Por primera vez en los Anales de la Historia Nacional

las Municipalidades de Quito y Guayaquil, en magnífica labor de superación, se dirigen conjuntamente por medio de sus personeros a la H. Asamblea Constituyente, para la resolución integral del problema del nuevo aprovisionamiento de Agua Potable en las dos ciudades más importantes del país

Of. Núm. 7065.—Quito, a 10 de Setiembre de 1946.

Excmo. Señor Presidente de la H. Asamblea Nacional Constituyente.

En su despacho.

Excmo. Señor:

Desde el año de 1941, el Export-Import Bank de Wáshington manifestó su disposición para conceder a las Ciudades de Quito y Guayaquil, un empréstito destinado a la realización de obras de agua potable para las dos Ciudades que padecían y aún padecen, las molestias provenientes de la grave como complicada escasez de elemento tan indispensable para la higiene y para la vida civilizada.

Ya en 1940, el 22 de octubre el Poder Legislativo, consciente de su responsabilidad, había aprobado un Decreto creando rentas para proveer de agua potable a las mentadas poblaciones, reconociendo la urgencia de hacerlo, como se deduce de los considerandos en que se apoya para esta finalidad. Fatalmente, la tramitación del empréstito con el Export-Import Bank de Wáshington, sufrió grandes como desesperantes demoras y sólo el 27 de diciembre de 1945, la Comisión Legislativa Permanente, de acuerdo con el Señor Presidente de la República y previo el informe favorable de la Comisión Nacional de Economía, facultó a las Municipalidades de Quito y Guayaquil para que, conjunta o separadamente, gestionasen con el Export-Import Bank un empréstito o cualquiera otra línea de crédito, hasta por cuatro millones de dólares para cada una, que se los destinará a obras Municipales de saneamiento, canalización o agua potable. Autorizó, al mismo tiempo, a los respectivos Ayuntamientos para estipular plazo, tipo de interés y más modalidades del empréstito, así como también para celebrar los contratos para la realización de las mencionadas obras, las cuales debían ser sometidas a la aprobación de la Comisión Legislativa Permanente. Facultó, por el mismo acto al Gobierno del Ecuador para garantizar solidariamente, de acuerdo con la Ley, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos para cuya suscripción se autorizaba, disponiendo que éstos estarán sujetos a los requisitos comunes prescritos en la Legislación vigente.

Con estas adecuadas concesiones los Cabildos de Quito y Guayaquil, con la decisión que caracteriza sus procedimientos tendientes al bienestar colectivo, procedieron a ultimar las negociaciones relacionadas con la consecución del empréstito, y al amparo de aquellas, la Municipalidad de Guayaquil con fecha 31 de octubre de 1945, suscribió una Acta de entendimiento con The Pitometer Company, Muck, Seifert and Jost y la Frederick Snare Corporation, para la planificación, dirección y ejecución de las obras del nuevo abastecimiento de agua potable para la Ciudad de Guayaquil, proveniente de la fuente del Río Daule.

Fruto de las gestiones hechas por los Ayuntamientos en referencia, han sido los memorandums de entendimiento convenidos entre los representantes del Export-Import Bank con la Municipalidad de Guayaquil el mes de agosto próximo pasado y con la Municipalidad de Quito el 24 del propio mes.

La Municipalidad Guayaquileña obtuvo del Tribunal de Garantías, el 19 de marzo del año en curso, la autorización legal para prescindir del requisito de licitación la contratación de las obras de agua potable que han de ejecutarse con el producto del empréstito prometido por el Export-Import Bank. El Gobierno de la República dió al mismo Concejo, por Decreto de 25 de abril la garantía suficiente para la negociación proyectada, junto con la seguridad de disponer de divisas extranjeras para el pago de intereses y amortizaciones, como se deduce de los anexos que se acompañan.

La situación de las ciudades más importantes de la República, por su mayor población, riqueza y comercio, en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, es por demás crítica y aflictiva. Quito con más de 300.000 habitantes, sólo dispone del agua que producen las fuentes de Pichincha y Atacatzo, con un promedio de 150 litros por segundo; las del Sena con 115 litros, cantidades a las cuales, gracias al celo y actividad del Concejo, invirtiendo la totalidad de recursos disponibles, hay que añadir el caudal de los pozos profundos de La Carolina o sean 300 litros, y espera aumentar el volumen de este elemento vital mediante los trabajos de perforación por el sistema de pozos profundos en la Zona Sur que está actualmente en ejecución y que producirán, según cálculos 150 litros por segundo. Así, la Capital de la República contará dentro de algún tiempo con un caudal de 715 litros por segundo. Por ahora sólo dispone aproximadamente, de unos 445 litros, puesto que sólo están en funcionamiento tres de los cinco pozos profundos de La Carolina y los de la Zona Sur apenas se han comenzado a perforar.

Quito ha invertido en los trabajos realizados últimamente la suma de 1'282.504,84 dólares y para completar las obras ya contratadas, requerirá gastar, según cálculos técnicos, la cantidad de 1'391.724,00 dólares.

Cuando estas obras se hayan concluído íntegramente Quito dispondrá de los 715 litros por segundo como anteriormente se indica. Pero esta cantidad será aún insuficiente para satisfacer las crecientes necesidades de la población y apenas bastará para proveer de agua a la Zona Norte de la Ciudad, esto es a la sección comprendida entre la Plaza del Teatro hasta el septentrión, y para la Zona Sur, o sea a partir de la Plaza de La Recoleta, debiendo aclararse, desde luego que, excepción hecha del agua proveniente de los pozos profundos del Norte y del Sur, la que con-

sume el resto de la Ciudad, carece de aquellas propiedades que dan derecho a llamarla potable y constituye por ello, un verdadero peligro para la población, en cuanto, por cualquier motivo sea ineficiente la desinfección con cloro de las aguas de consumo público de esas zonas.

A los H. Legisladores que honran en estos momentos con su presencia a la Ciudad, les consta, al igual que a todos los quiteños, la escasez de agua y lo deficiente de este servicio Municipal, sin embargo de las diarias y constantes gestiones de su Cabildo para solucionar este grave como complicado problema.

No son mejores las condiciones en que se encuentra la Ciudad de Guayaquil, expuesta a ser nuevamente azotada por pestes, como la fiebre amarilla, que constituye un flagelo no sólo para el más importante Puerto de la República, sino para la Nación entera, y todo porque, carente de suficiente cantidad de agua potable, el almacenamiento que tienen que hacer forzosamente sus vecinos para proveerse de elemento tan indispensable, en las horas de escasez, constituye un peligroso criadero de larvas y mosquitos que, en cualquier día, pueden producir un nuevo brote de aquella peste que, sin lugar a duda, ha sido la causa principal del retardamiento del Ecuador en su marcha hacia el progreso; pues, fuera de causar innumerables perjuicios en la ciudad misma; de dificultar la grandeza nacional, mientras azotó a Guayaquil la fiebre amarilla, fue un drenaje constante y gravísimo del elemento humano, en evidente perjuicio de la población general de toda la República.

Dadas estas circunstancias y los antecedentes someramente expuestos, es de suma urgencia y de impostergable necesidad apresurar la contratación de los empréstitos prometidos y cuyas bases generales han sido ya pactadas por el Export-Import Bank y las Municipalidades de Quito y Guayaquil.

De acuerdo con los reglamentos del Eximbank, es requisito esencial para la concesión de estos empréstitos, el que las obras que han de ejecutarse con los dineros de ellos provenientes, sean realizadas por Casas Constructoras estadounidenses que por su solvencia técnica, moral y financiera sean acreedoras a la aprobación de dicho Banco, y además el que los trabajos que van a ejecutarse con el producto de tales préstamos, sean hechos con estricta sujeción a los planos, estudios, diseños y especificaciones técnicas elaborados por dichas casas previa aprobación del Export-Import Bank asesorado por sus Ingenieros Consultores.

Los empréstitos que haga el Banco, requieren el que los Concejos den en garantía prendaria para asegurar los compromisos que contraen, ciertas rentas que serán depositadas en un Banco Privado Comercial establecido tanto en Quito como en Guayaquil, escogido por los propios Concejos y aprobado por el Eximbank, mediante contrato especial entre dichas Instituciones y el Export-Import Bank.

Estas rentas son: las provenientes de los impuestos de agua potable y el 5% del producto de la tasa de este servicio, desde que comience el funcionamiento del nuevo sistema de aprivisionamiento. El Banco exige, además, como condición imprescindible, la garantía del Gobierno de la República del Ecuador, en todas y cada una de las obligaciones que se extiendan en relación con el contrato de crédito, así como la seguridad de la disponibilidad de dólares para el pago de intereses y amortizaciones.

Tal seguridad implicará la trasmisión de instrucciones del Banco Central del Ecuador a su corresponsal en Nueva York, autorizándole para pagar directamente al Eximbank, el valor de los pagos parciales ya vencidos, ya sea por capital o intereses, a la presentación de dicho Banco en Nueva York de un estado de cuentas del Export-Import Bank.

El monto del empréstito prometido a cada una de las ciudades nombradas es el de cuatro millones de dólares. El plazo para pagar, quince años, contados a partir de las fechas en que vaya el Banco haciendo el suministro parcial de los fondos prestados. Así, por ejemplo, en el primer año, en la etapa de estudios, si el Banco anticipa a cada uno de los Municipios o a uno de ellos, la suma de cien mil dólares, éstos se pagarán por dividendos trimestrales, en un período de quince años; y si en el año siguiente, en la etapa de construcciones, ha anticipado el Banco 500.000,00 dólares, éstos en igual forma, por dividendos trimestrales, se pagarán en el plazo estipulado, a contarse desde la fecha de entrega. De este modo puede calcularse que el plazo total para el pago del empréstito ha de fluctuar entre 18 a 20 años. El interés convenido es el del 3½% anual.

Las obras que han de realizarse con el producto del empréstito, como se dijo ya anteriormente, tienen que ser hechas por Casas Constructoras de reconocida solvencia financiera y capacidad técnica seleccionadas por los propios Concejos y aprobadas por el Eximbank, de acuerdo con los planos, estudios, diseños y especificaciones técnicas previamente aprobados por el respectivo Concejo Municipal y por el Export-Import Bank.

Antes de que se ponga a disposición de los Municipios cualquiera suma referente al convenio de crédito, el contrato o contratos con una firma o firmas de los Estados Unidos relativos a los trabajos de ingeniería, construcción y administración y en general el plan de obras de agua potable, tienen que ser juzgados aceptables por el Expor-Import Bank.

Igualmente, antes de comenzar la construcción, todos los informes, estudios, diseños y especificaciones técnicas serán sometidos al Ex port-Import Bank para su previa aprobación. Además, el mismo Banco tendrá el derecho de inspeccionar las obras así como acceso a los archivos en conexión con dichos trabajos, siempre que lo crea conveniente.

De acuerdo con estos requisitos y dada la naturaleza de las obras que implican estudios para seleccionar las mejores fuentes de provisión de agua a las dos ciudades; determinar el modo de conducirlas; la clase y condiciones de las plantas de purificación; las características de las redes de distribución, se hace imposible el aplicar a estos contratos el sistema usual y reglamentario de licitaciones, por lo que el Municipio de Quito, solicita de la H. Asamblea Nacional se le conceda la misma facultad que el Tribunal de Garantías dió al Ayuntamiento Guayaquileño, con amplia visión de las conveniencias nacionales el 19 de marzo del presente año.

Como igualmente al Ilustre Concejo de Guayaquil el Supremo Gobierno le otorgó ya la garantía exigida por el Banco, el Cabildo de Quito pide a la H. Asamblea se le haga la misma concesión.

En nombre de las Municipalidades de Quito y Guayaquil y dado el estado a que han llegado ya las negociaciones con el Export-Import Bank, pedimos a la H. Asamblea la autorización para celebrar el contra-

to de empréstito tantas veces mencionado, el cual tendría plena vigencia y valor desde el día en que los representantes de los Concejos y los del Export-Import Bank lo suscriban.

Atenta la enorme importancia y el monto considerable del valor de los contratos que necesariamente tienen que hacerse para la ejecución de estas obras vitales, pedimos que al Banco prestamista, así como a las firmas norteamericanas con las que se contrate la ejecución de las obras, se les exonere, como es lógico y justo, del pago de todo impuesto y tasa, ya que si tal exoneración no se les concede, lo único que sucederá es que cobrarán mayor suma por las obras proyectadas, a fin de resarcirse del pago de impuestos, los que, como es lógico suponer, en vez de gravar a los contratistas gravarán a los habitantes de Quito y Guayaquil con evidente perjuicio de las obras de agua potable y disminución del dinero disponible para realizarlas. Pedimos también la exoneración de todo impuesto y tasa para la importación de equipos y materiales y todo cuanto se requiera para la ejecución de tales obras. Solicitamos, asimismo, se exonere a los Concejos Municipales del pago de toda tasa establecida o que se estableciere para el cambio de monedas como también del pago de timbres en la suscripción de los contratos a que se hace referencia.

No dudamos que los HH. Asambleístas, genuinos representantes de todo el país darán preferente atención a este pedido que en nombre de las Municipalidades de Guayaquil y Quito hacemos a la H. Asamblea Constituyente, y que considerando la urgencia del caso, se servirán estudiar el Decreto que sometemos a la ilustrada consideración de la H. Asamblea.

Quito y Guayaquil agradecerán a la H. Asamblea Constituyente de 1946 el apoyo que, con la expedición del Decreto en referencia, van a prestar a las dos ciudades unidas hoy firme y estrechamente, al amparo del glorioso Emblema Nacional, dando así la magnífica oportunidad para que solucionen el vital problema de provisión de agua potable en cantidades suficientes para el incremento normal de la población durante cincuenta años.

Así la H. Asamblea Nacional Constituyente no sólo dará al país las bases jurídicas de su existencia, sino que habrá asegurado la salud y el bienestar de los centenares de miles de ciudadanos que moran en Quito y Guayaquil, la Capital y el primer Puerto de la República, en donde se albergan de continuo, innumerables ecuatorianos nacidos en todas las poblaciones de la Patria.

J. Jijón y Caamaño,
Alcalde de San Francisco de Quito.

Dr. Rafael Mendoza Avilés,
Presidente del I. Concejo Municipal de Guayaquil.

J. Ernesto Espinosa G.
Secretario del Ilustre Concejo Municipal de Quito.

Lic. Octavio Cordero,
Prosecretario del Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil.

Contestación de la Asamblea

Núm. 503.—República del Ecuador.—Asamblea Nacional Constituyente.—Quito, a 16 de Setiembre de 1946.

Señor Alcalde de la Ciudad.

En su Despacho.

Cúmpleme enviar a usted, para su conocimiento, copia auténtica del Decreto dictado por esta H. Asamblea, en sesión de 13 de los corrientes, que autoriza a las Municipalidades de Quito y Guayaquil a suscribir contratos con el Export-Import Bank de Wáshington para un empréstito o cualquiera otra línea de crédito destinado primordialmente a la provisión de agua potable de las mencionadas ciudades hasta por cuatro millones de dólares, a cada una.

De usted atentamente,

POR LA RESTAURACION DEMOCRATICA
Y LA UNIDAD NACIONAL,

Francisco Darquea Moreno.
Primer Secretario de la H. Asamblea Nacional Constituyente.

LA H. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Legislativa Permanente, de acuerdo con el Señor Presidente de la República y previo informe favorable de la Comisión Nacional de Economía, en uso de las facultades de que se hallaba investida, y por Resolución de 27 de Diciembre de 1945, facultó a las Municipalidades de Quito y Guayaquil, para que conjunta o separadamente gestionasen con el Export-Import Bank de Wáshington, la consecución de un empréstito o cualquiera otra línea de crédito por la suma de hasta *cuatro millones de dólares*, para cada una, con destino a la ejecución de obras de agua potable, canalización y saneamiento;

Que es deber de la Asamblea Nacional el aliviar la situación apremiante que atraviesan las Ciudades de Quito y Guayaquil por la falta de agua potable, con grave peligro para la salud de sus moradores;

Que de acuerdo con los Reglamentos del Export-Import Bank, es requisito esencial para la concesión de estos empréstitos, el que las obras

que han de ejecutarse con los dineros de ellos provenientes, sean realizadas por Casas Constructoras Estadounidenses, que por su solvencia técnica y financiera sean acreedoras a la aprobación de dicho Banco y además con estricta sujeción a los planos y estudios previamente aprobados tanto por dicha Institución de Crédito como por sus Ingenieros consultores;

Que, previos los trámites del caso el Concejo Municipal de Guayaquil obtuvo del Tribunal de Garantías el 19 de Marzo de 1946 la autorización legal para prescindir del requisito de licitación previo al contrato de las obras de agua potable, que han de ejecutarse con el producto del empréstito del Export-Import Bank;

Que el Gobierno de la República, por Decreto de 25 de Abril de 1946 concedió al Municipio de Guayaquil la garantía para la contratación del empréstito y la seguridad de las disponibilidades de divisas extranjeras, para el pago de intereses y amortizaciones;

Que es necesario dar facilidades a la ejecución de estas obras de vital importancia e impostergable necesidad para las ciudades de Quito y Guayaquil, liberando del pago de impuestos al Banco, a los Constructores, a la exportación de materiales y a los propios Concejos, por tratarse de obras de gran magnitud por su elevado costo e indispensable servicio;

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a las Municipalidades de Quito y Guayaquil a suscribir contratos con el Export Import Bank de Washington, Estados Unidos de Norte América, para un empréstito o cualquiera otra línea de crédito, destinado primordialmente a la provisión de agua potable de las mencionadas ciudades y secundariamente a otras obras de saneamiento e higienización, hasta por cuatro millones de dólares a cada una, con el tres y medio por ciento de interés anual, pagadero en un plazo no menor de quince años, por amortizaciones trimestrales.

Art. 2º El Gobierno del Ecuador garantizará solidariamente al Municipio de Quito el cumplimiento de estos contratos celebrados de acuerdo con lo prescrito en el Art. 1o. y dará, por intermedio del Banco Central del Ecuador, seguridades amplias de la disponibilidad de dólares necesarios para el pago de intereses y para las amortizaciones trimestrales de la parte proporcional de las cantidades adeudadas por el expresado Municipio al Export Import Bank; tal seguridad implicará la transmisión de instrucciones a los Corresponsales del Banco Central en Nueva York para pagar directamente al Export Import Bank, el valor de los pagos parciales ya vencidos sea por capital o intereses, a la presentación ante dichos corresponsal o corresponsales de un Estado de Cuenta por parte del Export Import Bank.

Art. 3º Para la validez de los convenios posteriores relativos a la ejecución de las obras que van a realizarse con los fondos provenientes de este empréstito, sólo se requiere la aprobación del respectivo Concejo y la del Export Import Bank y para ello se exonera al Concejo de Quito del requisito de licitación.

Art. 4º En todo lo relacionado con la realización de los contratos a que hace referencia este Decreto, el Export Import Bank y las firmas norteamericanas con las que se contrate la ejecución de las obras,

quedan exonerados del pago de todo impuesto y tasas, así como la importación de equipos, materiales y todo cuanto se requiera para la ejecución de tales obras.

Art. 5º Igualmente se exonera a los Concejos Municipales nombrados de toda tasa establecida o que se estableciere para el cambio de monedas.

Art. 6º Los Concejos de Quito y Guayaquil quedan exonerados del pago de timbres y de cualquier otro gravamen o tasa en la celebración de los Contratos a que hace referencia este Decreto.

Art. 7º Los contratos de empréstito celebrado con el Export Import Bank por las Municipalidades de Quito y Guayaquil, de acuerdo con este Decreto y en uso de las facultades conferidas al Municipio de Guayaquil por el Tribunal de Garantías, el 19 de marzo de 1946 y por el Supremo Gobierno el 25 de abril del presente año, tendrán plena validez desde la fecha de suscripción.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea Nacional Constituyente, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Presidente de la H. Asamblea Nacional Constituyente,
(f.) Mariano Suárez Veintimilla.

El Primer Secretario de la H. Asamblea
Nacional Constituyente,
(f.) **Francisco Darquea Moreno.**

ES COPIA,

(f). **Francisco Darquea Moreno,**
Primer Secretario.

Agradecimiento del Cabildo Capitalino en nombre del Pueblo de Quito, por tan valiosa como patriótica cooperación

Concejo Municipal.—Alcaldía. —Núm. 7198.—Quito, a 16 de Septiembre de 1946.

Señor Presidente de la H. Asamblea Nacional Constituyente.

En su Despacho.

Señor Presidente:

En nombre del I. Cabildo de Quito, me apresuro en presentar, por su digno intermedio a la H. Asamblea Nacional Constituyente, el testimonio del más profundo reconocimiento del I. Concejo, como representante del pueblo de Quito, por la cooperación patriótica que se ha dignado prestarle, mediante la expedición del Decreto por el cual se au-

toriza a las Municipalidades de Quito y Guayaquil a suscribir contratos con el Export-Import Bank de Wáshington, para un empréstito o cualquiera otra línea de crédito destinado a la provisión de agua potable de las dos ciudades más importantes de la República.

La H. Asamblea Nacional, debe tener íntima satisfacción por el magnífico apoyo que ha dispensado a Quito y Guayaquil, y que hace posible la resolución de uno de los problemas vitales, como es el relacionado con el nuevo sistema de distribución de agua potable para el consumo público.

Me refiero a su atento oficio Núm. 503, de esta fecha.

DIOS GUARDE A USTED,

J. Jijón y Caamaño.
Alcalde de San Francisco de Quito.

A propósito de la Huelga de la llamada "Cooperativa de Omnibus Urbanos" de la Ciudad de Quito

La Cooperativa de Omnibus Urbanos de Quito, con el título de "TARIFAS DE BUSES", ha publicado en el Diario "El Comercio", correspondiente a esta fecha, una exposición con la que trata de justificar el aumento de precio de pasajes en los autobuses de las líneas "Alfaro—Carolina" y "Colón—San Diego", manifestando que el Ilustre Concejo Municipal y esta Alcaldía han querido obligarle a un mayor recorrido, como es el del trayecto entre Chimbacalle y Chiriacu, sin ningún aumento al valor del pasaje.

Sobre las aseveraciones hechas por la "Cooperativa de Omnibus Urbanos de Quito", esta Alcaldía, en guarda de la verdad, quiere dejar expresa constancia de que a la Comisión de Representantes de la citada Cooperativa se le propuso el cobro de un equitativo pasaje para aquellos que necesitaran del nuevo servicio entre "Chimbacalle y Chiriacu"; esta propuesta fue desechada por la Cooperativa, que deseaba vincular la nueva extensión de la línea al aumento de tarifa en el servicio ya existente. Como la Cooperativa en ningún momento trató de resolver la fijación de la tarifa sólo en el nuevo recorrido, el Ilustre Concejo, con el objeto de evitar la elevación de tarifas para el servicio vigente, sin justificación alguna, acordó municipalizar la locomoción en el trayecto comprendido entre "Chimbacalle y Chiriacu".

Por el respeto que merece el público y en guarda de los intereses de la ciudad esperamos que el pueblo de Quito sabrá cooperar y respaldar las resoluciones tomadas por esta Corporación, ya que no es posible suponer que el mejoramiento del servicio de los omnibus urbanos —como así lo prometen los miembros de la Cooperativa— deba hacerse sólo a cambio de una alza de tarifas.

Una vez más el Cabildo Quiteño quiere manifestar que las Municipalidades se hallan plenamente facultadas por la Ley de Régimen Municipal para intervenir en la fijación de tarifas de las empresas particulares en los servicios de locomoción. Por lo mismo, no existe contradicción entre el Acuerdo expedido por el Concejo para no continuar tratando del alza de tarifas en actual vigencia y la resolución de municipalizar la extensión de la línea desde Chimbacalle hasta Chiriacu, y por lo tanto, es injustificable la resolución de la Cooperativa de aumentar la tarifa de las líneas en actual servicio de la Ciudad.

A lo anterior, cabe añadirse que si las autoridades de tránsito tienen que reglamentar y supervigilar los servicios de transporte, es al Concejo Municipal a quien le corresponde intervenir en la fijación de tarifas, pues el artículo final de la Ley de Régimen Municipal, que está en vigencia desde el 19 de Noviembre último y publicada en el Registro Oficial Nº 436, de esta propia fecha, dice, textualmente: "Queda derogada la Ley Orgánica Municipal de 4 de Octubre de 1928, denominada de Régimen Municipal por Decreto Ejecutivo de 20 de Diciembre de 1933, así como todas sus reformas Y LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE LEY, que entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".

En consecuencia, no son las autoridades de tránsito las que pueden dar su visto bueno para la elevación de tarifas en los carros de transporte urbano, porque ésta es función exclusivamente Municipal y el Concejo de Quito como legítimo defensor de los intereses públicos negó ya dicha elevación en el precio de los pasajes.

Quito, a 17 de Diciembre de 1945.

Jurídico-Social.—Of. Nº 820 JS.—Quito, 19 de Diciembre 1945.

Señor Gerente de la Cooperativa de Omnibus Urbanos.

Presente

Por medio del presente, cúmpleme manifestar a usted que este Ministerio da a la agrupación de su gerencia el plazo de tres días, a partir de la presente fecha, para que se proceda a suprimir la denominación de "Cooperativa" en todos los actos y documentos de la Sociedad que usted dirige, por cuanto legalmente no constituye Cooperativa, especialmente por no haberse dictado en ningún momento el respectivo Acuerdo Ministerial que le diera personería jurídica, en tal calidad.

Sírvase usted acusarme recibo.

POR LA RESTAURACION DEMOCRATICA Y LA UNIDAD NACIONAL

Dr. Eduardo Carrión Eguiguren,
Subsecretario de Previsión Social.

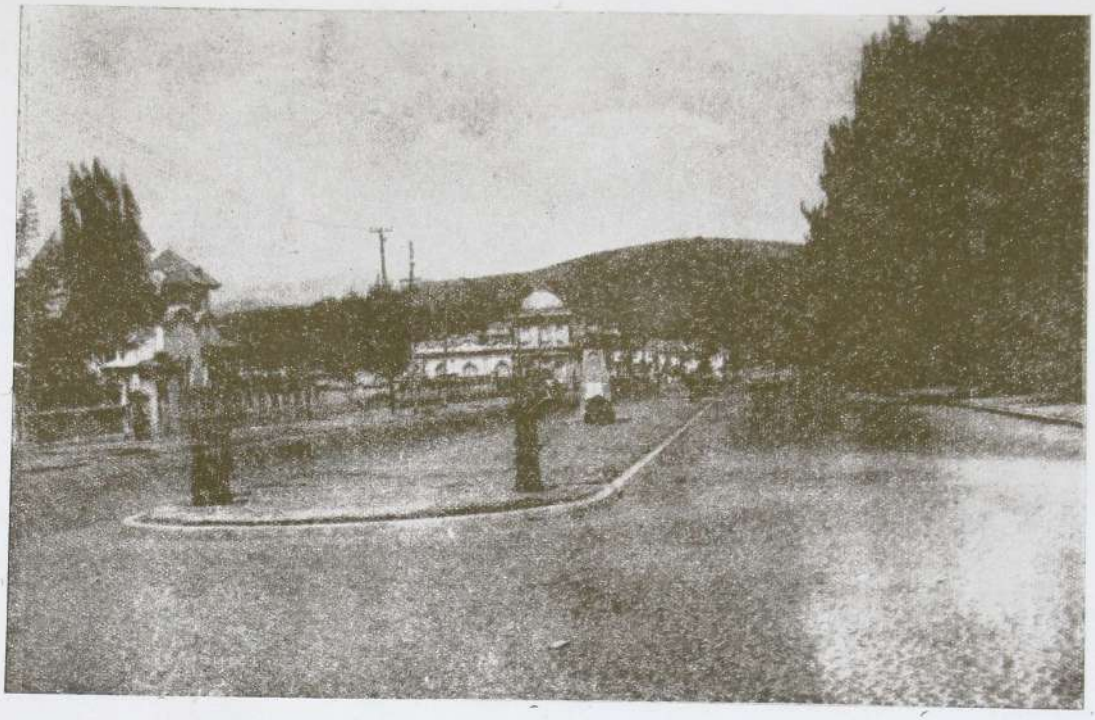

Vista de la moderna Avenida "Patria" que une el "Parque 24 de Mayo" con el barrio "Mariscal Sucre".

Jurídico - Social.--Quito, 19 de diciembre de 1945.

Señor Ministro de Gobierno.

En su despacho.

Para su conocimiento cúmpleme transcribir a usted el siguiente oficio:

"No. 820—J.S.—Quito, a 19 de diciembre de 1945.—Sr. Gerente de la Cooperativa de Omnibus Urbanos.—Presente.—Por medio de la presente cúmpleme manifestar a usted que este Ministerio da a la agrupación de su gerencia el plazo de tres días a partir de la presente fecha, para que se proceda a suprimir la denominación de "Cooperativa", en todos los actos y documentos de la sociedad que usted dirige, por cuanto legalmente no constituye Cooperativa, especialmente por no haberse dictado en ningún momento el respectivo Acuerdo Ministerial que le diera personería jurídica, en tal calidad. Sírvase acusarme recibo. Por la Restauración Democrática y la Unidad Nacional. Por el Ministro de Previsión Social, (f) Dr. Eduardo Carrión Eguiguren, Subsecretario de Previsión Social".

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el oficio transcrito, solicito de usted, señor Ministro, se digne arbitrar las medidas conducentes. Igualmente ruego a usted se digne ordenar a las autoridades de Tránsito que participen a los dueños de Omnibus, que no sean miembros de la llamada Cooperativa, que pueden poner en circulación sus vehículos en las líneas urbanas controladas por la citada agrupación.

Anticípome en agradecer su atención al presente.

De usted atentamente,

POR LA RESTAURACION DEMOCRATICA Y LA UNIDAD NACIONAL.

Dr. Eduardo Carrión Eguiguren,
Subsecretario de Previsión Social

Dirección General del Trabajo.--Núm. 1427 DGT.—Quito, a 20 de Diciembre de 1945.

Señor Alcalde de San Francisco de Quito.—Presente.

Para su conocimiento y más fines, cúmpleme transcribirle las comunicaciones que esta Dirección ha dirigido al señor Intendente de Policía de Pichincha, los mismos que, dicen:

"*Dirección General del Trabajo*".—Of. Nº 1.424.—DGT.—Quito, a 20 de Diciembre de 1945.—Señor Intendente General de Policía de Pichincha.—Presente.—Por las noticias de la prensa local se tiene

conocimiento del paro declarado por la llamada Cooperativa de Omnibus Urbanos. A este respecto tengo a bien manifestar a Ud., señor Intendente, que dicho paro es absolutamente ilegal, por las consideraciones que expongo a continuación: Primero.—Conforme a las prescripciones del Código de Trabajo en el parágrafo segundo del título quinto, correspondiente a *paros*, la llamada Cooperativa de Omnibus Urbanos no ha presentado ante los Inspectores y Subinspectores de esta Zona, escrito de ninguna naturaleza, de acuerdo con lo ordenado por el Art. 408 del mencionado cuerpo de Leyes: por tanto se ha procedido fuera de la Ley, por cuya razón innegable deben aplicarse las sanciones indicadas en el Art. 418 del Código del Trabajo.—Segunda.—Por lo indicado en la primera consideración, la Intendencia de Policía queda en libertad y tiene facultades para sancionar aplicando las disposiciones del Código Penal, al tenor del Art. 418 del citado Código del Trabajo; y, la Dirección General del Trabajo se reserva la facultad de aplicar las sanciones correspondientes a las relaciones de trabajo, de acuerdo al contenido del Art. 419 y más del mismo Código.—Tercera.—La denominada Cooperativa de Omnibus Urbanos de Quito, carece de personería jurídica, por cuanto no tiene Estatutos legalmente aprobados por el Ministerio de Cooperativas, de acuerdo a lo determinado en el Reglamento y la Ley de Cooperativas, y, si ha tomado el nombre de Cooperativa, la falsa personería es, asímismo, innegable, incurriendo, en esta segunda forma en un delito más.—Esta última aseveración está dentro de la verdad por cuanto el Departamento Jurídico Social de este Ministerio nos ha informado sobre el particular.—Por los antecedentes expuestos puede Ud., Señor Intendente, tomar las providencias que estime del caso para alcanzar se reanuden los servicios de transporte urbano y aplicar las sanciones legales.—De Ud., con mis consideraciones, muy atentamente, POR LA RESTAURACION DEMOCRATICA Y LA UNIDAD NACIONAL; (f.) *Lic. Gonzalo Cruz*, Director General del Trabajo".

"*Dirección General del Trabajo.*—Of. Nº 1.426-DGT.—Quito, a 20 de Diciembre de 1945.—Señor Intendente General de Policía de Pichincha.—Su Despacho.—En mi calidad de Autoridad de Trabajo me permito molestar su atención, señor Intendente, para solicitarle su cooperación a fin de que se digne impartir las órdenes del caso tendientes a alcanzar se reanuden las labores suspendidas por los buses que hacen el servicio interno en esta ciudad, ya que, esta Dirección General, de acuerdo con las disposiciones respectivas del Código del Trabajo, califica al paro declarado, de ilegal.—Esta solicitud la hago de conformidad con el texto del Art. 419 del Código antes mencionado.—Agradezco de antemano al señor Intendente, por la preferente atención que se servirá dispensar al presente oficio.—Muy atentamente, POR LA RESTAURACION DEMOCRATICA Y LA UNIDAD NACIONAL, (f.) *Lic. Gonzalo Cruz*, Director General del Trabajo".

De Ud. atentamente.—POR LA RESTAURACION DEMOCRATICA Y LA UNIDAD NACIONAL, (f.) *Lic. Gonzalo Cruz*, Director General del Trabajo.

Pedido de 100 Autobuses para el Servicio de Tránsito Urbano

Pedido que hace el Municipio de Quito-Ecuador a Ford Motor Company.

Permiso de importación Nº... Crédito confirmado Nº....Validez hasta.. ...Contramarca: "Municipio de Quito".—Consignado a Baca hermanos, Quito.—Empaque: Si fuere posible, chasises armados y carrocerías encajonadas.

100 Autobuses urbanos, equipados en la siguiente forma:

100 Chasises de 194" entre ejes, marca "Ford V8" con motores de 100 c. de f., con parachoques delantero, con siete ruedas con aros de 7", con seis llantas 750 x 20 de 8 capas, con portarueda de emergencia, con muelles auxiliares traseros, con transmisión 6.67 a 1, con filtro de aceite (tipo cartucho renovable), con embrague para servicio pesado de 11", con amortiguadores delanteros y traseros, con bastidor reforzado, con ventilador de bus de seis aletas, con radiador "Tropical", con purificador de aire "Baño de Aceite", tipo "sombrero", con sistema eléctrico de 12 voltios, con frenos al vacío.

100 Carrocerías "Wayne" Nº 59040, enteramente de acero: ancho 8'0", largo 19'7", altura interior 68", plan de asientos K-3-2 y K-2-2 (75 K-3-2 y 25 K-2-2), con capacidad para 34 y 29 pasajeros, respectivamente, con letrero eléctrico de ruta, pasamanos afianzados al cielo y campanilla eléctrica, tipo cordón. La carrocería estará provista de dos puertas derechas, una adelante y otra en el centro.

Precio CIF, aproximado, sin derechos $ 402.290,00

Precio FAS New York $ 287.350,00.

Cualquier alza oficial de precios será cubierta por el Municipio de Quito.

Conformes.

Por Baca Hnos.

Luis Baca

Emisión de Bonos, para el "Servicio de Omnibus Urbanos Municipales", hecha por el Ilustre Concejo Municipal del Cantón Quito, por $ 5'000.000,00

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Ante mí el doctor Hugo Maldonado Dueñas, Notario de este Cantón y los testigos que suscriben, comparecen: el señor don Jacinto Jijón y Caamaño, y el señor doctor Alejandro Guerra, en sus respectivas calidades de Alcalde de la ciudad de Quito y Procurador Síndico del Concejo Municipal de Quito, respectivamente, casados, mayores de edad, de este domicilio, legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "El Concejo Municipal de

Quito y en su nombre Jacinto Jijón y Caamaño, Alcalde de San Francisco de Quito y Alejandro Guerra, Procurador Síndico del Concejo Municipal, debidamente autorizados por la Corporación en sesión del diez y nueve del presente mes, según consta del oficio que se acompaña, dicen.

PRIMERA.—El Concejo Municipal de Quito, en ejercicio de su autonomía y de las amplias facultades concedidas por Decreto de la Asamblea, de veinte y siete de setiembre de mil novecientos treinta y siete, publicado en el Registro Oficial de dos de octubre del mismo año, y debidamente autorizados por el señor Ministro de Municipalidades, por Acuerdo Ministerial número noventa y tres, de veinte y dos de diciembre del año en curso, ha resuelto hacer un empréstito interno, que se denominará "Servicio de Omnibus Urbanos Municipales de Quito", por la cantidad de cinco millones de sucres, mediante emisión de bonos.

SEGUNDA.—El Alcalde de San Francisco de Quito y el Procurador Síndico del Concejo Municipal, en cumplimiento de lo resuelto por la Corporación y como sus personeros, emiten cinco millones de sucres en bonos y en la siguiente forma: a).—Los bonos se emiten al portador, divididos en cuatro series:

Serie A.—Cinco mil bonos de a cincuenta sucres cada uno, numerados del cero, cero, cero uno al cinco mil	$	250.000,00
Serie B.—Diez mil bonos de a cien sucres cada uno, numerados del cero, cero, cero uno al diez mil.	,,	1'000.000,00
Serie C.—Cinco mil bonos de a quinientos sucres cada uno, numerados del cero, cero, cero uno al cinco mil	,,	2'500.000,00
Serie D.—Mil doscientos cincuenta bonos de a mil sucres cada uno, numerados del cero, cero, cero uno al mil doscientos cincuenta	,,	1'250.000,00
Total	$	5'000.000,00

a).—Los bonos van litografiados llevando las firmas en facsímil del Alcalde y Prorador y enlazando las dos firmas, el escudo impreso en relieve de la Tesorería Municipal, requisito sin el cual no serán válidos los bonos. c). Cada uno de los bonos tiene agregados veinte cupones, para el pago de intereses, cupones que corresponden a igual número de semestres, los que principiando por el mes de enero de mil novecientos cuarenta y seis terminan en diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. b). Los cupones llevan fecha treinta de junio y treinta y uno de diciembre.

TERCERA.—La duración máxima de los bonos será la de diez años contados a partir de la presente fecha, debiendo pagarse sólo intereses hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, y desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho se verificará la amortización por sorteos semestrales, según las tablas de amortización que se agregan, en las que se determinarán el número y clase de bonos que serán sorteados y las cantidades determinadas a la amortización. Los sorteos se harán el veinte de junio y el veinte de diciembre de cada año, con el objeto de que los bonos sorteados puedan pagarse desde el primero del mes siguiente. El Concejo Municipal queda facultado para hacer en cualquier tiempo, sorteos extraordinarios cuyo valor no podrá ser menor de cien mil sucres.

CUARTA.—Los bonos ganarán el interés del siete por ciento anual, pagaderos por semestres vencidos, previa entrega del respectivo cupón.

QUINTA.—Los cupones vencidos y los bonos sorteados serán cancelados a su presentación y en efectivo, o serán aceptados, obligatoriamente, por el Tesorero Municipal como dinero efectivo y a la par, en pago de impuestos o servicios municipales a elección del tenedor del bono.

SEXTA.—El Concejo garantiza el servicio de intereses y amortización del empréstito, de un modo general, con la totalidad de las rentas del Tesoro Municipal, y, en especial, a). estableciendo prenda industrial sobre todos y cada uno de los omnibus que el Concejo adquiera para el servicio de pasajeros en la ciudad de Quito; b). Con el producto bruto que se obtenga por concepto de este servicio, con excepción de lo que se destinare para la administración del mismo. c). Con la participación de los tenedores de bonos, por medio de los representantes, en la vigilancia y cuidado de la administración del Servicio de los

omnibus municipales y la recta inversión de los fondos destinados al pago del empréstito. La forma de la elección de los representantes será prevista en la Ordenanza Especial que dictará el Concejo para administrar este servicio comercialmente. En la propia Ordenanza se determinará la remuneración de los representantes, nombrados por los tenedores de bonos, cuyo valor será imputable a la administración de este servicio. d). El Concejo no podrá disponer, para su administración común, del producto que se obtuviere por el servicio de los omnibus, sino en las cantidades que sobraren después de deducidas las necesarias para el servicio de administración, mantenimiento y conservación de los omnibus y para el servicio de intereses y amortización de los bonos. Lo dicho se entiende desde que principie a funcionar el servicio de los omnibus, ya que el pago de los intereses anteriores a ese tiempo deberá consultarse en el respectivo Presupuesto Municipal.

SEPTIMA.—Para la efectividad de las garantías concedidas a los tenedores de bonos, en las letras a) b) y d) de la cláusula anterior, se establece la obligación por parte del Tesorero Municipal y Cajero de los omnibus, si lo hubiere, de sujetarse estrictamente a dichas estipulaciones bajo su personal y pecuniaria responsabilidad. Los funcionarios pagadores no quedarán libres de la responsabilidad establecida en la presente cláusula, sino protestando hasta por segunda vez de la orden en contrario que recibieren del Ilustre Concejo; pero en este caso, la responsabilidad personal y pecuniaria recaerá sobre los Concejales que insistieren en la orden contraria, a pesar del protesto que hagan los expresados funcionarios.

OCTAVA.—Los representantes de los tenedores de bonos tendrán facultad para obtener de la autoridad judicial o administrativa que fuere competente, que haga efectiva la responsabilidad prevista en la cláusula anterior.

NOVENA.—Todo el producto que se obtenga de la colocación de los bonos se invertirá exclusivamente en la compra de omnibus para el servicio de pasajeros para la ciudad, y, en general, para todos los gastos que demande el establecimiento de esta empresa.

DECIMA.—Los bonos se pondrán al mercado el primero de marzo próximo venidero.

UNDECIMA.—La adquisición de los bonos podrá hacerse pagando su valor de contado, para este efecto el Concejo concederá a los compradores certificados provisionales que serán canjeados tan luego como los bonos fueren puestos en el mercado, o mediante suscripción que se sujetará a las siguientes condiciones:

1º.—El suscriptor se obligará a pagar el valor de la cantidad por la cual se suscriba, por dividendos mensuales e iguales que depositará en la Tesorería Municipal y en un plazo hasta de diez meses que se contará a partir de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

2º.—Los dividendos que se abonen por el suscriptor ganarán el interés del siete por ciento anual desde la fecha de la consignación pero serán liquidados y pagados semestralmente, desde el momento en que se haya abonado el veinte y cinco por ciento del valor de la suscripción y en todo caso tales intereses serán liquidados y pagados al tiempo de la entrega de los bonos, con el fin de que el adquiriente reciba los bonos con sólo los cupones de los intereses no vencidos, debiendo el Tesorero Municipal o el Cajero, en su caso, cortar y destruir los cupones inútiles a presencia del Alcalde o un delegado de éste.

3º.—El suscriptor recibirá un certificado provisional en que se anotará los pagos o consignaciones que hiciere, certificado que será canjeado con los respectivos bonos, tan pronto como se hubiere cubierto el valor por el cual se lo haya adquirido.

4º.—Las obligaciones que contrae el suscriptor y los medios que se acuerden para exigir su cumplimiento constarán en un contrato privado que se celebrará entre el Concejo y el suscriptor.

DUODECIMA.—En el pago de cupones vencidos y bonos sorteados, el Tesorero Municipal o el funcionario que haga sus veces, se sujetará a las siguientes condiciones:

a). El cupón o cupones que vaya a pagar lo recortará por sí o por la persona que delegare para este efecto;

b). Los bonos sorteados que le sean presentados al pago, exigirá que lleven todos los cupones de interés por vencer;

c). No pagará intereses por los bonos sorteados que no se le hubieren presentado para el pago, pues tales bonos dejarán de devengar intereses desde la fecha del sorteo; y,

d). Los cupones y los bonos que se presenten al pago deberán ser perforados inmediatamente por el Tesorero Municipal, bonos y cupones que serán incinerados semestralmente con intervención del Alcalde y Secretario del Concejo, acto en el cual intervendrá un

Delegado de la Contraloría si ésta lo quisiera. Se levantará una acta de la incineración determinando el número de bonos y cupones destruídos, su serie, valor, etcétera. Copia auténtica del acta servirá al Tesorero de comprobante de los pagos que hiciere.

DECIMA TERCERA.—En el sorteo semestral de los bonos, intervendrá necesariamente uno de los Notarios del Cantón, el Alcalde de la ciudad de San Francisco de Quito, el Tesorero y un Delegado de la Contraloría, si ésta lo quisiere. El Notario levantará la correspondiente acta certificada, en la que se hará constar el número de los bonos sorteados, la serie de los mismos y su valor''. (Hasta aquí la minuta). Continuando los comparecientes, ratifican en todas sus partes el contenido de la minuta transcrita. Para este otorgamiento se cumplieron los preceptos legales y leída que fue por mí el Notario esta escritura, integramente, a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales que concurrieron en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo y con dichos testigos, que son los señores Rafael Salazar, Rafael María de la Vega y Rafael Mestanza, de este domicilio, mayores de edad e idóneos, a quienes también conozco. De todo lo que doy fe. J. Jijón y Caamaño. Alejandro Guerra. Rafael Salazar. R. M. de la Vega V. Rafael Mestanza. El Notario, Hugo Maldonado D.

Número noventa y tres. Carlos Guevara Moreno, Ministro de Gobierno y Municipalidades, Considerando: la solicitud del Ilustre Concejo Capitalino, constante en oficio número trescientos sesenta y siete, de fecha veintiuno del mes en curso, dirigido al Ministerio de Municipalidades, por el señor Alcalde de la ciudad de Quito, en el que se pide la autorización correspondiente para la contratación de un empréstito interno, mediante la emisión de cinco millones de sucres, en bonos hipotecarios que percibirán el siete por ciento de interés anual, empréstito que se denominará ''Servicio de Omnibus Urbanos Municipales de Quito''; y, Que el Decreto expedido por la Honorable Asamblea Nacional el veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y siete, sancionado el dos de octubre del mismo año y publicado en el Registro Oficial número cuarenta y seis, de la misma fecha, autoriza a las Municipalidades de la República, para la contratación de empréstitos a largos plazos, mediante la emisión de bonos municipales, para la realización de las obras de utilidad pública, previa aprobación del Ministro de Municipalidades, Acuerda: Aprobar, de acuerdo con la facultad que le concede el artículo tercero del Decreto invocado en el último considerando, la siguiente minuta: (Aquí la minuta). Dado en la Sala del Despacho, en Quito, a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. (f.) Carlos Guevara Moreno. Es copia. (f.) J. R. Terán R., Subsecretario''. Es copia. El Secretario Municipal, J. E. Espinosa. (Hay un sello, en el que se lee: ''Municipalidad de Quito. Secretaría''. Al centro se encuentra el Escudo de la Ciudad).

Tabla de amortización de cinco millones de sucres, al siete por ciento anual, en diez años, con sólo intereses en los dos primeros años, para el servicio municipal de omnibus urbanos de la ciudad.

FECHAS		INTERESES	AMORTIZACION	CAPITAL ACUMULADO	DIVIDENDOS AMORTIZABLES Semestral	Anual
1946	Junio 30	175.000			175.000	
	Diciembre 31	175.000			175.000	350.000
1947	Junio 30	175.000			175.000	
	Diciembre 31	175.000			175.000	350.000
1948	Junio 30	175.000	312.500	312.500	487.500	
	Diciembre 31	164.062,50	312.500	625.000	475.562,50	964.062,50
1949	Junio 30	153.125	312.500	937.500	465.625	
	Diciembre 31	142.187,50	312.500	1'250.000	454.687,50	920.312,50
1950	Junio 30	131.250	312.500	1'562.500	443.750	
	Diciembre 31	120.312,50	312.500	1'875.000	432.812,50	876.562,50
1951	Junio 30	109.375	312.500	2'187.500	421.875	
	Diciembre 31	98.437,50	312.500	2'500.000	410.937,50	832.812,50
1952	Junio 30	87.500	312.500	2'812.500	400.000	
	Diciembre 31	76.562,50	312.500	3'125.000	389.062,50	789.062,50

FECHAS		INTERESES	AMORTIZACION	CAPITAL ACUMULADO	DIVIDENDOS AMORTIZABLES Semestral	Anual
1953	Junio 30	65.625	312.500	3'437.500	378.125	
	Diciembre 31	54.687,50	312.500	3'750.000	367.187,50	745.312,50
1954	Junio 30	43.750	312.500	4'062.500	356.250	
	Diciembre 31	32.812,50	312.500	4'375.000	345.312,50	701.562,50
1955	Junio 30	21.805	312.500	4'687.500	334.375	
	Diciembre 31	10.937,50	312.500	5'000.000	323.437,50	657.812,50
		2'187.500,00				7'187.500,00

Quito, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Tesorero Municipal, Enrique Bucheli B. El Contador, G. Morales. "Testado. supervigilar. El. se. los. buses. No corre".

Es copia.

El Secretario Municipal,
J. Ernesto Espinosa G.

Emisión de Bonos para Abastos Municipales, hecha por el I. Concejo Cantonal de Quito por $ 5'000.000,00

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Ante mí el doctor Hugo Maldonado Dueñas, Notario de este Cantón y los testigos que suscriben, comparecen: el señor Jacinto Jijón y Caamaño, casado, en calidad de Alcalde de la ciudad de San Francisco de Quito, como consta del nombramiento que se agrega; y el señor doctor Alejandro Guerra, casado, en calidad de Procurador Síndico del Concejo Municipal de Quito, según consta del nombramiento que se adjunta; ambos mayores de edad, de este domicilio, legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En su Registro de escrituras públicas, dígnese extender una del tenor siguiente: "El Concejo Municipal de Quito, y en su nombre Jacinto Jijón y Caamaño y Alejandro Guerra, Alcalde de San Francisco de Quito y Procurador Síndico del Concejo, en el orden indicado, debidamente facultados por la Corporación en sesión de seis de diciembre del año pasado, como consta del oficio que en copia se agrega, y a virtud de la autorización concedida por la Comisión Legislativa Permanente para la hipoteca de los inmuebles que se determinan en la presente escritura, cual aparece de la copia de la misma, que también se acompaña, otorgan:

PRIMERA. El Concejo Municipal de Quito, en ejercicio de su autonomía y en uso de las facultades que le concede el Artículo cuarenta, número tercero, letra b) de la Ley de Régimen Municipal vigente, ha resuelto hacer un empréstito interno que se denominará "Empréstito para Abastos Municipales", por la cantidad de cinco millones de sucres, mediante la emisión de bonos hipotecarios, destinados a la compra de artículos alimenticios, organización de almacenes de ventas y depósitos, pago de los empréstitos realizados en la compra de artículos alimenticios y adquisición de vehículos para el servicio de Abastos.

SEGUNDA. El Alcalde de la ciudad y el Procurador Síndico, en cumplimiento de lo resuelto por el Concejo y como sus personeros, emiten cinco millones de sucres, en bonos hipotecarios, y en la siguiente forma: a) Los bonos se emiten al portador, en tres mil setecientos títulos, divididos en cinco series, así:

Serie "a": Doscientos bonos de diez mil sucres cada uno, numerados del cero cero uno al doscientos		2'000.000,00
Serie "b": Doscientos bonos de cinco mil sucres cada uno, numerados del cero cero uno al doscientos		1'000.000,00
Sere "c": Mil quinientos bonos de mil sucres cada uno, numerados del cero cero uno al mil quinientos		1'500.000,00
Serie "d": Ochocientos bonos, de quinientos sucres cada uno, numerados del cero cero uno al ochocientos		400.000,00
Serie "e": Mil bonos, de cien sucres cada uno, numerados del cero cero uno al mil		100.000,00
Total.....	Sl.	5'000.000,00

b) Los bonos serán litografiados, y llevarán las firmas también litografiadas del Alcalde y Procurador, enlazadas las dos firmas con el sello en relieve de la Tesorería Municipal, requisito sin el cual no tendrán ninguna validez los bonos; c) Cada uno de los bonos tendrán agregados veinte cupones para el pago semestral de intereses, cupones que corresponden a igual número de semestres, los que principiando por el mes de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, terminarán en el mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis; d) Los cupones llevarán fecha treinta y uno de julio y treinta y uno de enero, correspondientes a los respectivos semestres.

TERCERA. La duración máxima de los bonos será de diez años, contados a partir del primero de febrero de mil novecientos cuarenta y seis; debiendo pagarse los intereses hasta el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho; y desde el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho se iniciará la amortización por sorteos semestrales, de acuerdo con la tabla de amortización que se adjunta. Para cada sorteo se determinará el número de bonos que van a ser sorteados, y se los efectuará de acuerdo con la tabla de amortización; para el caso de que no se hubiere colocado la totalidad de los bonos, el porcentaje de amortización será equivalente a la cantidad de bonos vendidos. Los sorteos serán el veinte de julio y el veinte de enero de cada año, con el objeto de que los tenedores de bonos sorteados puedan hacer el cobro en la Tesorería Municipal, desde el primero del mes siguiente.

CUARTA. Los bonos ganarán el interés del siete por ciento anual, pagadero por semestres vencidos, previa entrega del respectivo cupón.

QUINTA. Los cupones vencidos y los bonos sorteados serán cancelados a su presentación y en efectivo, o serán aceptados obligatoriamente por el Tesorero Municipal, como dinero efectivo y a la par, en pago de impuestos o servicios municipales. La elección de pago en dinero o imputación a pago de impuestos, corresponde al propietario del bono.

SEXTA.—El Concejo garantiza el servicio de intereses y amortización del empréstito, de un modo general, con las rentas del Tesoro Municipal, y, en especial:

a) Con el producto del gravamen de alcabalas y registro y con las rentas de Abastos Municipales; y,

b) Con la hipoteca de los inmuebles que, con sus linderos, a continuación se indican:

1) El Palacio Municipal, linderado así: por el Norte, casa de la señora Inés Barba de Ruiz; por el Sur, calle Espejo; por el Este, casa del doctor Sixto María Durán; y, por el Oeste, calle Venezuela;

2) La casa de la Tesorería Municipal, cuyos linderos son: por el Norte, la calle Espejo; por el Sur el Convento de Santa Catalina; por el Este, la carrera Montúfar; y, por el Oeste, casa de propiedad de la Asistencia Pública, en parte, y, en parte, el Convento de Santa Catalina;

3) El edificio de la Dirección de Higiene Municipal, demarcado así: por el Norte, casa de la señora Rosa Pinto, en parte, en parte casa de la familia Guerra, en parte casa del señor Zoilo Valencia; y, en otra parte, la calle Egas; por el Sur, el Teatro "Capitol"; por el Este, propiedad del señor Daniel Cadena Ampudia; y, por el Oeste, la Avenida Colombia; y,

4) El edificio y terrenos arrendados al "Ecuador Tennis Club", demarcado por estos linderos: al Norte, la Avenida "Galicia"; al Sur, terrenos de propiedad del Colegio

"Americano", en parte, y, en parte, de la familia Heredia; al Este, propiedad del señor Gabriel Ribadeneira, en parte, y, en parte, terrenos del Colegio Americano; y, al Oeste, propiedad de la familia Heredia.

SEPTIMA.—El Concejo no podrá disponer, para su administración común, del producto del impuesto de alcabalas y registro y de las rentas de Abastos Municipales, sino de las cantidades que sobraren después de deducida la cuota mensual con la que debe hacer la provisión necesaria para el servicio de intereses y amortización anual. Además, el Concejo se obliga a presupuestar anualmente, durante el tiempo fijado para la amortización de los bonos, las cantidades necesarias para el servicio de intereses y amortización.

OCTAVA.—El Concejo Municipal queda facultado para efectuar en cualquier tiempo sorteos extraordinarios no menores de cien mil sucres por semestre y aún fuera de los plazos señalados para el sorteo ordinario.

NOVENA.—Todo el producto que se obtenga de la colocación de los bonos, se invertirá exclusivamente en Abastos Municipales, ya sea en la compra de artículos alimenticios, organización de almacenes de venta y depósito, pagos de empréstitos realizados para la compra de artículos alimenticios y en la adquisición limitada de vehículos para el servicio de Abastos.

DECIMA.—Los bonos se pondrán al mercado en el mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

DECIMA PRIMERA.—Las tablas de amortización que se agregan, forman parte de esta escritura, fijando el número y clase de bonos que serán sorteados semestralmente y las cantidades destinadas a la amortización, por la suma de cinco millones de sucres, valor de esta emisión.

DECIMA SEGUNDA.—Los bonos que, por cualquier concepto, se hallen en poder del Concejo, no se tomarán en cuenta para los sorteos semestrales.

DECIMA TERCERA.—Se inscribirá la presente escritura para constancia de que los bonos emitidos quedan garantizados con las hipotecas de los bienes enumerados en la cláusula sexta. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la validez de esta escritura, quedando facultado para pedir su inscripción". (Hasta aquí la minuta). Continuando los comparecientes, ratifican en todas sus partes el contenido de la minuta transcrita. Para este otorgamiento se cumplieron los preceptos legales y leída que fue por mí el Notario esta escritura, íntegramente, a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales que concurrieron en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo y con dichos testigos, que son los señores Rafael Mestanza, Víctor Araque y Rafael Salazar, de este domicilio, mayores de edad e idóneos, a quienes también conozco De todo lo que doy fe. J. Jijón y Caamaño. Alejandro Guerra. Rafael Mestanza. Víctor A. Araque. Rafael Salazar. El Notario, Hugo Maldonado D.

"Concejo Municipal.—Alcaldía.—Número cero cero cinco-P.—Quito, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Señor Procurador Síndico Municipal. Presente. Señor Procurador: A fin de que usted se sirva formular la minuta respectiva para el empréstito interno mediante la emisión de bonos hipotecarios, con destino a la Dependencia de Abastos Municipales, por la cantidad de cinco millones de sucres, le remito la documentación correspondiente a este asunto en la que constan tanto el informe de la Comisión de Finanzas, como las rentas que deben afectarse y las hipotecas que deben constituirse para garantizar a los tenedores el pago de los intereses y amortización correspondiente. Al respecto cúmpleme informar a usted que en esta fecha me he dirigido a la Comisión Permanente de Legislación, solicitándole la autorización legal que estatuye el artículo ciento dieciseis, de la Ley de Régimen para poder establecer las hipotecas en referencia, y que tan pronto como tenga contestación al respecto pondré este particular en su conocimiento, para que se sirva hacer constar en la minuta mencionada. Dios guarde a usted, f) J. Jijón y Caamaño, Alcalde de San Francisco de Quito". Es Copia. El Secretario Municipal, J. Ernesto Espinosa. COPIA. "República del Ecuador. Comisión Legislativa Permanente. Número ciento sesenta y seis. Cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Señor Alcalde Municipal. Presente. La Honorable Comisión Legislativa Permanente, en su sesión de dos del presente, aprobó el siguiente informe: "Quito, febrero dos de mil novecientos cuarenta y seis. Señor Presidente de la Comisión Legislativa Permanente. Señor Presidente: Vuestra Subcomisión de Asuntos Municipales ha vuelto a considerar la petición de fecha trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, sobre la cual rendimos un primer informe con fecha veinte del mismo mes y año, dirigido por el señor Alcalde de Quito. Dicha petición se refiere a una autorización para hipotecar determinados bie-

nes municipales en garantía de una emisión de bonos para atender al servicio de los Abastos Municipales. En nuestro primer informe hacíamos constar que faltaba el primer informe que exige la Ley de Régimen Municipal, en su artículo ciento dieciseis, es decir, el dictamen del Consejo Provincial. Con fecha ocho del mes de enero de mil novecientos cuarenta y seis, el Consejo Provincial de Pichincha ha expedido por unanimidad, dictamen favorable conforme consta de la certificación del señor Secretario del Concejo Cantonal de Quito. En vista de la importancia y conveniencia del objeto al cual va a destinarse el producto de la emisión de bonos y a pesar de considerar que quizás hubiese sido posible otra forma de garantizar dichos bonos, creemos que debe concederse la autorización solicitada por el señor Alcalde de Quito para hipotecar los bienes municipales señalados en la comunicación del mismo señor Alcalde de fecha trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, con el objeto en ella señalado. Salvo el mejor parecer de la Honorable Comisión Legislativa Permanente. ff) Héctor Vásconez Valencia. Pedro Saad''. Atentamente. Por la Restauración Democrática y la Unidad Nacional. f) Francisco Acosta, Secretario ad-hoc''. Es copia. El Secretario Municipal, J. Ernesto Espinosa.

Tabla de amortización de cinco millones de sucres, al siete por ciento anual, en diez años, con sólo intereses en los dos primeros años. Abastos Municipales.

FECHAS		INTERESES	AMORTIZACION	CAPITAL ACUMULADO	DIVIDENDOS AMORTIZACIONES Semestral	Anual
1946	Julio 31	175.000			175.000	175.000
1947	Enero 31	175.000			175.000	
	Julio 31	175.000			175.000	350.000
1948	Enero 31	175.000			175.000	
	Julio 31	175.000	312.500	312.500	487.500	662.500
1949	Enero 31	164.062,50	312.500	625.000	476.562,50	
	Julio 31	153.125	312.500	937.500	465.625	942.183,50
1950	Enero 31	142.187,50	312.500	1'250.000	454.687,50	
	Julio 31	131.250	312.500	1'562.500	443.750	898.437,50
1951	Enero 31	120.312,50	312.500	1'875.000	432.812,50	
	Julio 31	109.375	312.500	2'187.500	421.875	854.687,50
1952	Enero 31	98.437,50	312.500	2'500.000	410.937,50	
	Julio 31	87.500	312.500	2'812.500	400.000	810.937,50
1953	Enero 31	76.562,50	312.500	3'125.000	389.062,50	
	Julio 31	65.625	312.500	3'437.500	378.125	767.187,50
1954	Enero 31	54.687,50	312.500	3'750.000	367.187,50	
	Julio 31	43.750	312.500	4'062.500	356.250	723.437,50
1955	Enero 31	32.812,50	312.500	4'375.000	345.312,50	
	Julio 31	21.875	312.500	4'687.500	334.375	679.687,50
1956	Enero 31	10.937,50	312.500	5'000.000	323.437,50	323.437,50
		S/ 2'187.500,00				7'187.500,00

Quito, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Tesorero Municipal, Enrique Bucheli B. El Contador, G. Morales. El Alcalde de San Francisco de Quito, J. Jijón y Caamaño. El Procurador Municipal, Alejandro Guerra. "Testado, Julio 31. No corre".

Es copia.

El Secretario Municipal,

J. Ernesto Espinosa G.

Núm. 1660

JOSE MARIA VELASCO IBARRA,

Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el I. Concejo Municipal de Quito tiene adelantadas gestiones con prestigiosas Casas de los Estados Unidos, para la financiación de obras de positiva importancia para la higienización y progreso de la Capital;

Que entre aquellas obras, cuya ejecución es impostergable merece citarse la construcción de cuatro Mercados y un Matadero Moderno, así como la urbanización de una parte de la Hacienda Municipal denominada "La Carolina", ubicada en zona urbana de la Ciudad; y construcción de barrios obreros; y

Que es deber de los Poderes Públicos, cooperar en todo cuanto se halla vinculado a la higiene pública y al bienestar colectivo;

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al I. Concejo Municipal de Quito, la emisión de bonos hipotecarios en dólares, moneda americana, hasta la cantidad de cinco millones de dólares, con un tipo de interés no mayor del 7% y amortizables en un período máximo de 25 años; bonos que serán ampliamente garantizados y cuyo producto se invertirá de manera exclusiva en las obras expresadas.

Art. 2º Los Ministros de Municipalidades y del Tesoro encárguense de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 7 de agosto de 1946.

J. M. Velasco Ibarra

El Ministro de Gobierno y Municipalidades,
Carlos Guevara Moreno

El Ministro de Educación Pública, Encargado de la Cartera del Tesoro,
Marco Tulio González C.

Es copia.—El Subsecretario del Tesoro,
J. M. Avilés M.

SECCION SOCIAL

El Día del Civismo

ACTA Núm. 21

Sesión Solemne del 27 de Febrero de 1946.

A las cinco y treinta minutos de la tarde, instala la sesión, en el Salón de la Ciudad, el señor Alcalde de San Francisco de Quito, don Jacinto Jijón y Caamaño, con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Ricardo Espinosa Palacios, Luis Alfonso Ortíz Bilbao, Dr. Arsenio de la Torre, Dr. Luis Ponce Enríquez, Carlos Vela Suárez, Ing. Alfredo Andrade, Augusto Naranjo, Hugo Carrera Andrade, Primitivo Barreto y Dr. Antonio Román Checa.

Ocupan sitio de honor, presidiendo la sesión en compañía del señor Alcalde, el Excmo. señor Presidente Constitucional de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, y el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Quito, Dr. Carlos María de la Torre.

Concurren también los siguientes señores: Dr. José María Suárez, Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia; Dr. Manuel Agustín Aguirre, Presidente de la Honorable Comisión Legislativa Permanente; los Ministros de Estado en las Carteras de Gobierno, Educación, Defensa Nacional, Tesoro y Economía, en el orden indicado; representantes de las Excmas. Corte Suprema y Superior de Justicia, delegados de las comunidades religiosas, representantes de la Prensa, profesores de la Universidad Central del Ecuador, delegaciones del Ejército, Guardia Civil, representantes de las Corporaciones más respetables de la ciudad.

Inmediatamente de instalada la sesión solemne, la Banda del Ayuntamiento entona el Himno Nacional.

La Secretaría da lectura al siguiente Acuerdo expedido por el I. Concejo, en sesión de 6 del presente mes, por el cual se consagra el 27 de Febrero de cada año, como el "Día del Civismo" en Quito. (1)

El señor Alcalde, siguiendo el orden del programa elaborado para esta sesión, pronuncia el siguiente discurso:

"Este I. Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de San Francisco de Quito, elegido en libre sufragio, en el cual tienen asiento los representantes de las mayorías y minorías nacionales, pues, lo integran Concejales pertenecientes a los partidos de Derecha: Conservador y Unión Nacional Ecuatoriana; del Centro: Demócrata; de la Izquierda: Socialista y Comunista, así como de grupos independientes y apolíticos, como los barriales, acordó, por unanimidad de votos, consagrar el 27 de febrero de cada año a la celebración del Día del Civismo. Esta unanimidad de pareceres en personas de las más distintas y contrapuestas ideologías políticas, da a la celebración que en este momento se realiza, un

(1) Véase el Acuerdo en la página 55.

carácter de ecuménica nacionalidad. Y así tenía que ser, pues los ecuatorianos no pueden menos de ser patriotas y sentir en lo íntimo del alma la necesidad de robustecer las virtudes cívicas, fuente de grandeza y prosperidad de la Patria, hogar de todos, cuya suerte a nadie puede serle indiferente, ya que de ella depende la del individuo, de la familia, su bienestar o su miseria.

Y no sin causa se ha escogido el 27 de febrero de cada año para celebrar el Día del Civismo, ya que en igual fecha del calendario, hace más de una centuria, ocurrió un hecho de armas glorioso para la quiteñidad en el cual se afianzó la existencia misma de la Patria, dentro de sus naturales y tradicionales fronteras.

Vamos, pues, a celebrar el Día del Civismo y lo hacemos cerca, muy cerca del lugar donde reposan los restos venerandos de los vencedores en Tarqui: Sucre, el triunfador de Pichincha, que selló aquí la independencia de la Patria Ecuatoriana, coronando de este modo, tras largos y constantes esfuerzos del pueblo quiteño, los anhelos por los que se sacrificaron los próceres de Agosto, por los que sufrieron los grandes quiteños de 1810 y 1812. Flores, el Fundador de la República, el padre de la Patria, a la que dió gloria en el interior de sus fronteras con resonantes hechos de armas, como fuera de ella, como lo prueba un episodio que, cuando proscrito, le dió el privilegio de comandar una parada en Fontenebleau; el Ilustre Guerrero que consolidó la obra de centurias al hacer del Quito de Benalcázar, de las Alcabalas, y el Estanco, la Nación Soberana del Ecuador, y que en el Estero Salado supo librarla de la más grande y peligrosa crisis que ha conocido en toda su historia.

Bien está, pues, que el Día del Civismo se celebre en el Aniversario de la Batalla de Tarqui, tanto por lo que ésta vale en la Historia Patria, como por lo que significan para el País, los Jefes que condujeron a los ejércitos que en ella tomaron parte.

Toda fiesta Patria tiene que ser un Día del Civismo, pues la conmemoración de los hechos gloriosos del pasado, ha de servir de enseñanza a las generaciones presentes, para retemplar las virtudes cívicas ante la contemplación de hechos dignos de memoria. Mas, en esas ocasiones es el regocijo la nota predominante. En la celebración del Día del Civismo, es preciso que sea la esencia la meditación honda, el examen de conciencia de cómo hemos cumplido nuestros deberes para con la Patria y la manera como pensamos cumplirlos en lo venidero, para ser dignos del título de ecuatorianos y contribuír, por nuestra parte, a la grandeza y bienestar del Ecuador.

No ha de ser, de este modo, el día 27 de febrero de cada año, motivo de holganza sino de trabajo constructor, activo y febril, consagrado todo al bienestar de la colectividad, a la cual nos pertenecemos. No ha querido el Municipio de Quito añadir una fecha más a aquellas en que se suspenden las actividades y se consagran al descanso, sino dedicar un día de trabajo a laborar por la Patria, con el esfuerzo propio y la meditación profunda, de lo que hemos hecho y de lo que debemos hacer para cumplir nuestros deberes de hijos para con la Nación a la que nos pertenecemos por entero.

El civismo no es, no puede ser, virtud ocasional que se ejercite tan sólo en circunstancias extraordinarias y en momentos de prueba para la

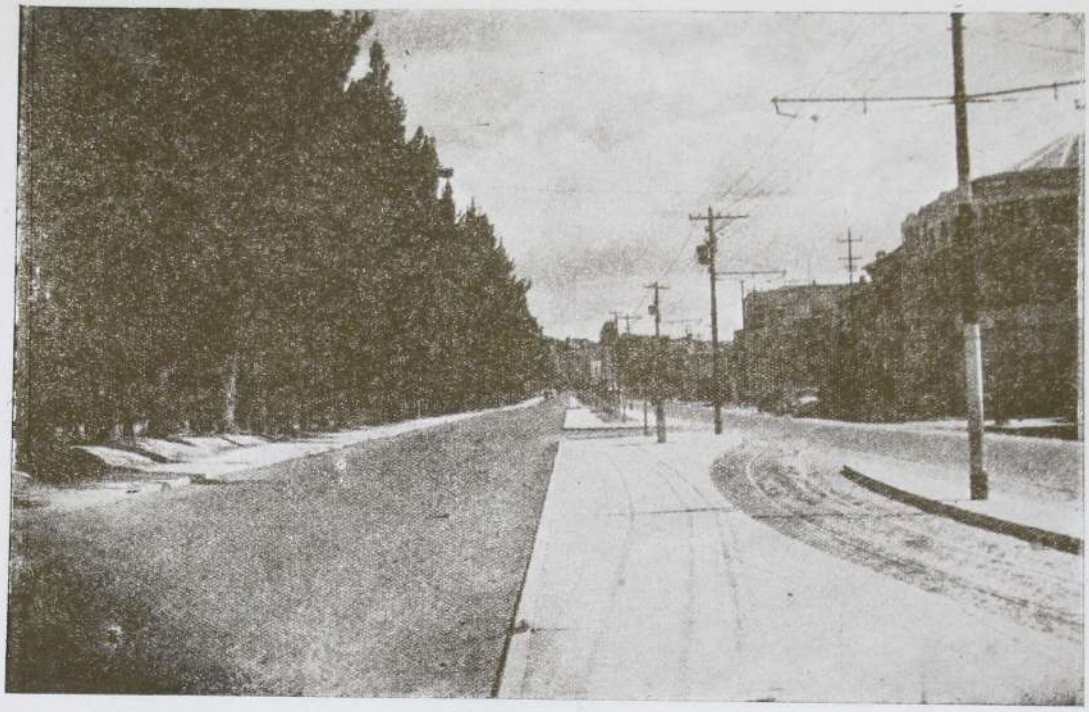

"Avenida 18 de Setiembre", una de las más amplias y hermosas,
en la zona moderna de la Ciudad.

nacionalidad, pues es preciso que constituya una actitud cuotidiana. No es patriota quien tan sólo piensa en la Patria cuando ésta se halla en peligro, o se conmueve cuando oye los acordes del Himno Nacional, sino aquel que constantemente piensa en ella y en todos sus actos procura el bienestar colectivo, la grandeza y prosperidad del suelo que le vió nacer. Es, pues, virtud de ejercicio constante y diario, que se puede y debe observar no sólo en el cumplimiento del deber y el ejercicio del derecho que la ciudadanía confiere, sino en la actividad corriente de la vida, en las actividades de una profesión o en las puramente individuales, pues todos somos miembros de una colectividad en la cual, buscando nuestro propio provecho, debemos realizar el de la sociedad de la que formamos parte".

Luego se procede a la proclamación del Tema para el debate universitario que se llevará a cabo el 24 de Mayo del año en curso y que es el siguiente: "La Crisis Nacional de 1859 contribuyó o no al afianzamiento de la Nacionalidad Ecuatoriana". El Reglamento para el debate lo formularán de común acuerdo, el Alcalde de San Francisco de Quito y el Rector de la Universidad Central hasta el 15 de Marzo próximo.

En representación oficial del I. Cabildo, el señor Concejal Luis Alfonso Ortíz Bilbao, pronuncia el siguiente discurso de orden:

"Señores:

Acogiendo una iniciativa presentada en el seno del I. Cabildo Quiteño, nuestra Corporación resolvió hace algunos días, con la unanimidad debida a todo homenaje patrio, que, de hoy en adelante, el 27 de febrero de cada año sea consagrado en la jurisdicción cantonal como día especialmente dedicado a enaltecer el espíritu cívico de la ciudadanía; y que, a la tradicional conmemoración de esta gloriosa fecha, venga a juntarse el renovado sentido de amor consciente a la Patria y a sus Instituciones, y de firme esperanza en el digno porvenir que el pueblo ecuatoriano merece.

Con tan elevada inspiración, con tan clara finalidad, hoy nos hemos reunido al amparo de los limpios blasones de esta prócera Ciudad de Quito, cifra y compendio de nuestra nacionalidad, para festejar por vez primera este día, que aspiramos a hacer perdurable en el calendario de las efemérides patrias como el "Día del Civismo".

Quien recuerde que el Municipio fue en la estructura política de España y América núcleo vital poderosísimo, foco radiante de energía para toda clase de empresas espirituales y materiales, vínculo institucional que incorporó la familia a las funciones públicas, extrayendo a los individuos del dulce egoismo del hogar y llevándolos a trabajar por el bien común, no podrá extrañar que el Municipio de la capital ecuatoriana haya tomado tal iniciativa. Muy al contrario, sólo descubrirá en ella el eco fiel de una voz centenaria que, en la Colonia o en la República, supo aclamar a la Patria por encima de todo; y encontrará que este I. Ayuntamiento sólo continúa la brillante tradición cívica que, en toda época, ha sido nota dominante e inconfundible de nuestra vida municipal. Que, si el Cabildo de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito supo administrar bien sus rentas, y distribuír solares, y abrir calles, y proteger a los indios, y cultivar las artes, y dictar aranceles, y casti-

gar desafueros, ha estado sobre todo en primera línea, interpretando los anhelos de la ciudadanía, para demostrar su amor a la Patria y a la Libertad: actitud que halló su mejor expresión en el inmortal Cabildo Abierto del año nueve, cuando a pocos pasos de aquí, en la Sala Capitular de San Agustín, proclamó la Independencia y tomó en sus robustos brazos a la naciente República.

Por todo esto, con sobra de razón, también la última Ley de Régimen Municipal ha incorporado entre los fines *esenciales* del Municipio el "acrecentar el civismo y la confraternidad entre los asociados" y el "contribuír al progreso y a la unidad de la Nación".

Rigurosamente, pues, nos hemos reunido en cumplimiento de un deber legal, ¡deber tan grato y tan necesario: honrar a la Patria! Honrar a ese ser vivo y altísimo, a quien, como canta el poeta por la voz pura de nuestros escolares, cómo enorgullece a cada uno de nosotros, poder llamar "mía", "mía, como a mi madre, con infinito amor" . . .

Deber tanto más urgente de cumplir en nuestros tiempos, para que sintamos realmente a esa madre como carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre, cuanto que el ambiente amoral y egoísta determinado por la civilización de cosas que nos estrecha, y la internacionalización creciente de la vida mundial, favorecida por la aviación y la radio, ponen a las naciones pequeñas en trance de disolución.

A estos peligros se suma en el Ecuador la asechanza de las crisis políticas, que nos atormentan como mal endémico incurable. Cuando la Dictadura se entroniza en el Poder, y empiezan los ecuatorianos a ser víctimas de prisiones, confinios y destierros, y las Instituciones son trocadas en feudo del Dictador, clamamos por la libertad, nos unimos todos, protestamos todos, luchamos juntos y conquistamos la libertad. Cuando la libertad comienza a establecerse sobre los inseguros cimientos que ha dejado la tiranía con los escombros de cuanto destruyó, aunque por los mismos antecedentes de arbitrariedad y desorden, no es posible lograr desde un principio la perfección institucional y el acierto infalible de la autoridad, nos impacientamos en seguida, olvidamos los días de persecución, comenzamos a hurgar con morboso placer en la nueva administración y en los nuevos hombres, nos convertimos en sus detractores, fomentamos la anarquía, e inconscientemente pero con toda seguridad, volvemos a preparar nosotros mismos una nueva dictadura . . . ¡Hoy como ayer y mañana como hoy!

Tomada y oprimida en este círculo vicioso, la única víctima verdadera es nuestra madre, la Patria. . . . Tales o cuales hombres, de aquellos que poseen conciencia de mercader, los aventureros de la Política, aprovecharán quizá del trastorno, pero la verdadera resultante de este proceso fatal es el incesante debilitamiento del ser nacional, que día a día se pone más de relieve en la disgregación de todos sus órganos, de la misma manera que con la muerte se inmoviliza, corrompe y disuelve el cuerpo humano.

Estableciendo el "Día del Civismo", aspira el I. Concejo de Quito a que anualmente se escuche el 27 de Febrero, sobre el fondo nostálgico de las dianas triunfales de ayer, las campanas de Pascua de la Resurrección Nacional. Y anhela que sepamos desprender de nuestros infortunios la sabia lección que todos los pueblos de verdad grandes han

extraído: conciencia de trabajo, voluntad de perfeccionamiento, ímpetu de aventura y de progreso. Y que tengamos presente que, si ayer sufrimos una humillación, anteayer gozamos no sólo una victoria, sino cien victorias; pero que los pueblos, como los hombres, se forjan, más que en la embriaguez del triunfo, en el yunque centellante del dolor.

Tenemos ante nosotros, no un pasado, sino un porvenir. Volvamos la mirada a los días de ayer para conservar el rumbo orientador de nuestra nacionalidad y continuar el camino que nuestros antepasados abrieron, pero no quedemos paralizados, como la estatua bíblica, contemplando la ruina y el incendio que han quedado atrás.

Tenemos al alcance de nuestras manos una Patria aún no lograda en sus aspectos fundamentales, sino que, más bien, se halla en las etapas iniciales de su desenvolvimiento. A Oriente y Occidente, comarcas inmensas y feracísimas esperan sumidas en el sopor de la selva y de la bruma el esfuerzo varonil de los adelantados del progreso. Provincias enteras se hallan todavía desvinculadas de los centros vitales del país. Ni siquiera sabemos con certeza cuántos ecuatorianos somos. Nos ufanamos verbalmente de producirlo todo y, a poco menester, carecemos de los productos típicos de nuestro suelo. Nuestra Economía, desorientada; nuestros sistemas legales, destrozados. Vivimos en medio de ensayos y tanteos, transformando a capricho todas nuestras Instituciones, y, así, las energías se dispersan, no rinden fruto, decaen marchitas y desilusionadas .... No podemos, no debemos, continuar así. Es preciso que cobremos la plena conciencia de nuestro deber de hombres, de ciudadanos, de hijos del Ecuador. Es preciso que, deteniéndonos un instante a la vera de nuestros caminos tumultuosos, en estos días memorables de una pasada grandeza, interroguemos a nuestra conciencia y renovemos el juramento que, como esta mañana, todos hicimos un día ante nuestra bandera, de ser dignos de nuestra filiación de ecuatorianos.

Así veremos un día como el tricolor sagrado vuelve a levantarse, gozoso y triunfal, en los brazos robustos de todo ciudadano, mecido por la brisa de nuestros mares y de nuestros montes incomparables, arrullado por los himnos de la fraternidad, el trabajo y la esperanza".

Para terminar, la Banda Municipal toca el Himno a Quito. Se levanta la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

Inauguración del Nuevo Equipo de la Planta Eléctrica Municipal

ACTA Núm. 37

Sesión Solemne del I. Consejo de Quito, verificada el día 18 de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

A las once y cinco de la mañana, instala la sesión en la Sala de máquinas de la Empresa Eléctrica Municipal, el señor Alcalde de San Francisco de Quito, don Jacinto Jijón y Caamaño, con la asistencia del señor Vicepresidente del Concejo, Ricardo Espinosa Palacios, y de los si-

guientes señores Concejales: Lic. Luis Alfonso Ortíz Bilbao; Dr. Arsenio de la Torre, Dr. Luis Ponce Enríquez, Ing. Alfredo Andrade, Augusto Naranjo, Primitivo Barreto, Hugo Carrera Andrade y Dr. Antonio Román Checa.

Ocupa sitio de honor, presidiendo la sesión en compañía del señor Alcalde, el señor Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra.

Concurren también los señores Ministros de Estado en las Carteras de RR. EE. y del Tesoro; Representantes de la Prensa, Miembros del Cabildo Ampliado, los señores Concejeros desde el año de 1935, especialmente invitados a este acto, y representantes de las Instituciones más respetables de la ciudad.

Actúa el infrascrito Secretario que certifica.

Se inicia la sesión a los acordes del Himno Nacional, tocado por la Banda Municipal.

La Secretaría da lectura al cablegrama dirigido por el Presidente de la Westinhouse Electric International Company en el que manifiesta sus congratulaciones, con ocasión de la inauguración oficial de la nueva ampliación de la Planta Eléctrica Municipal de Quito. A continuación, y siguiendo el orden del programa elaborado para esta sesión, el señor Gerente de la Planta Eléctrica, Don José Araujo Luna, pronuncia el siguiente discurso:

Excmo. Sr. Presidente de la República, Excmo. Señor Arzobispo de Quito, Señor Alcalcalde de San Francisco de Quito, Señores Ministros de Estado, Señores Sub-Secretarios, Señores Concejales del Municipio Quiteño, Señores Ex-Concejales del I. Ayuntamiento Capitalino, Señores, Compañeros:

"Soy el menos autorizado para dirigiros la palabra en estos momentos solemnes de la inauguración oficial de las nuevas maquinarias e instalaciones de la Empresa Eléctrica Municipal; pero la benevolencia del I. Concejo me ha designado para ello, y en acatamiento de esta orden, no me queda otra cosa que obedecer, pidiéndoos a todos disculpéis mis deficiencias y acojáis benignamente mis palabras.

Seguramente el I. Concejo Municipal de Quito ha querido que sea yo el que abra esta sesión por haber tenido la suerte de estar al frente de los negocios de la Empresa, desde que se pusieron en marcha las primeras instalaciones, allá por el año de 1937, en un 21 de Noviembre.

Permitidme pues, con estos antecedentes, que os haga una ligera reseña de lo que ha hecho el Municipio de Quito, desde mucho tiempo atrás, por dotar de este indispensable servicio a la ciudad Capital de la República.

* * *

Esta obra Municipal, de gran empuje, de verdadero valor, de audacia, fue iniciada por el señor Jacinto Jijón y Caamaño, cuando presidente del I. Concejo en el año de 1934; pero continuada, ampliada y terminada por todos los Concejos que se han sucedido desde entonces hasta

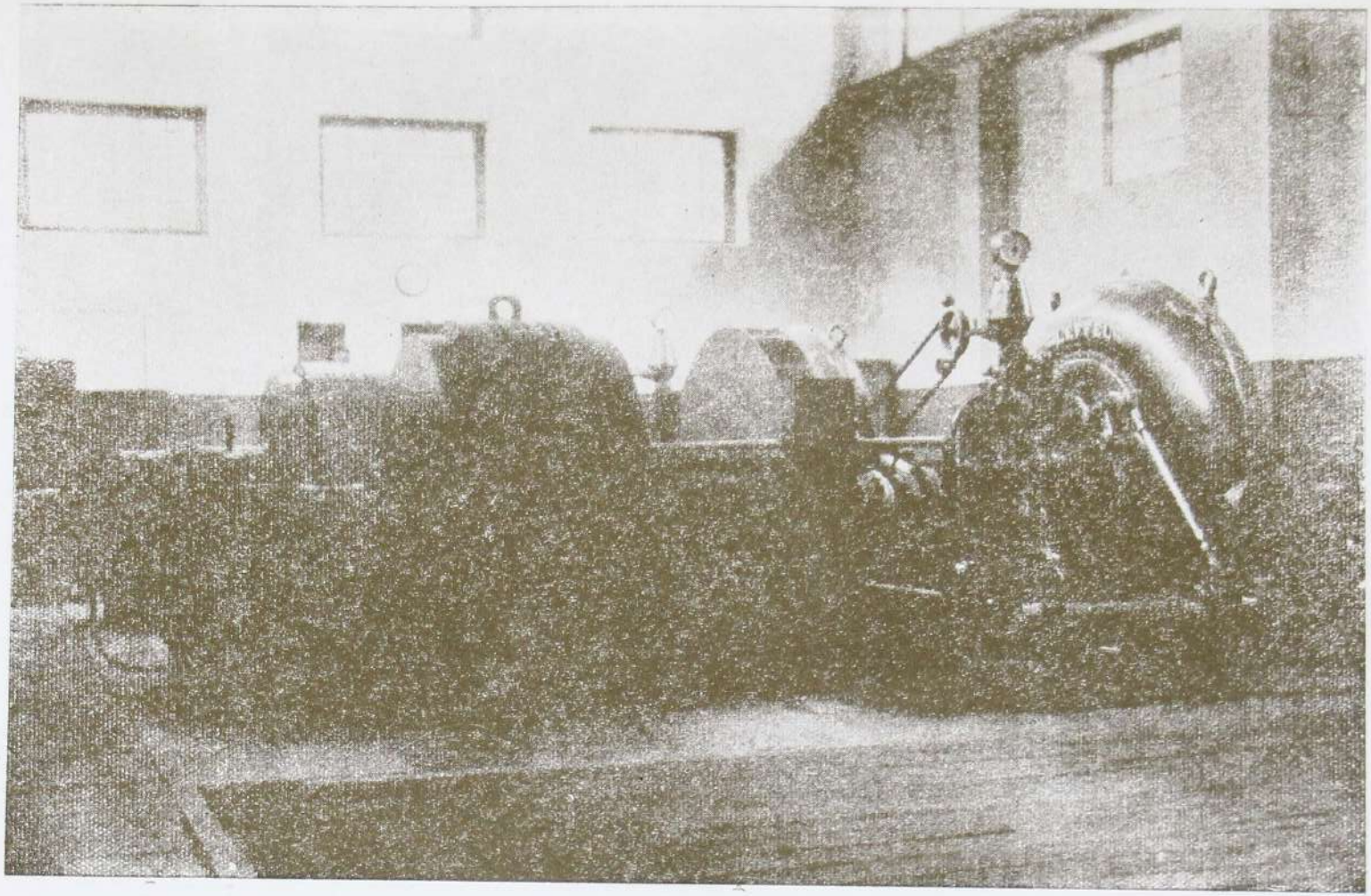

PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL

Vista de los dos generadores Westinghouse de 2.500 kva. cada uno con tubería Liffel, últimamente instalados.

hoy, y, si el Concejo de aquel año tiene la gloria y el mérito de la iniciación, venciendo toda clase de dificultades —pues en épocas anteriores, llegóse aún a destituír Concejos, a fin de impedir la realización de la obra—, todos los demás Concejos que se han sucedido posteriormente, tienen también el valor y el mérito de haber seguido adelante, salvando igualmente, todos los escollos; hasta el de hoy, que culmina con la terminación de los trabajos de aumento de capacidad. Para todos esos distinguidos ciudadanos, vaya el reconocimiento de la ciudad entera. Tengo la seguridad de que los Ayuntamientos que vendrán después, seguirán los senderos y el camino ya trazado por los Concejos Municipales de las épocas que voy a reseñar.

* * *

Desde el año de 1894, en que se cambiaba la iluminación primitiva de kerosene y espermas por la de alumbrado eléctrico, el Concejo Municipal de Quito demostró interés en establecer, por su cuenta, servicio tan necesario para la ciudad; pero, por múltiples circunstancias y, año tras año, se demoró su ejecución, obligando con tal motivo a contratar la atención del mismo con Empresas particulares que se formaron sucesivamente.

Muy raras ocasiones anduvieron en armonia el Municipio y los contratantes; y precisamente la falta de ésta constituyó el acicate para que el Ayuntamiento Quiteño emprendiera en la construcción de una Planta propia, para servir a la Capital.

Así vemos que, desde el año ya citado (1894), la "Eléctrica de Quito", de los señores Víctor Gangotena, Jijón y Larrea y Urrutia, suscriben el primer contrato efectivo para este servicio. Le sustituye "The Quito Electric Light and Power Co.", la cual celebra con la Municipalidad su contrato de 2 de Julio de 1906, el mismo que se renueva sucesivamente en 1914, 1921, 1927 y 1932.

Es en el transcurso de este período que la lucha se agudiza; y, dando los primeros pasos para el rompimiento de esta pugna, el Concejo de 1914, contrata con el Ing. Richard Muller el estudio del proyecto para una Planta Municipal. Dicho Ingeniero verifica los estudios, pero desgraciadamente no se llegan a cristalizar los proyectos. En 1921 aumentan las dificultades entre los contratantes; acude en masa el pueblo de Quito a las sesiones del Concejo en demanda de solución del problema; se estudia una vez más el asunto; se envía un Comisionado a los Estados Unidos para que financie la obra; pero todo queda nuevamente aplazado por un largo período que se extiende hasta 1927.

El Municipio de este año resuelve afrontar la obra con verdadero empeño, con verdadera decisión, con verdadero patriotismo y comienzan los trabajos. Mas, después de algunos meses de iniciados éstos y luego de haberse gastado en ellos algunos miles de sucres, se los suspende; y Quito sigue esperando que se remedie una necesidad tan vital.

Cabe anotar que estos primeros trabajos tuvieron ubicación en el mismo sitio donde actualmente se hallan las instalaciones de esta Planta y que fue el Concejo de ese año el que fue destituído por haber iniciado estos trabajos.

El cambio de Concejo al que me refiero, sucedió en el mes de Enero de 1928; y es en esa época en que todo lo hecho anteriormente se lo dejó en completo abandono. No obstante, serenados los ánimos, se contrató con la firma norteamericana "Fox Bross" los nuevos estudios y dicha casa comisionó al Ing. Steohan Hayes de Westinghouse para que se los haga.

El citado Ingeniero presente una brillante y detenido informe, pero la mala suerte que parecía perseguir a esta obra, hace que todo caiga en el vacío; y el señor Hayes, cobra sus honorarios y regresa a los Estados Unidos.

* * *

Llegado así el 1o. de Junio de 1934, día en el que "The Quito Electric Light and Power Co.", notifica el señor Presidente del Concejo con el alza de tarifas para el servicio de alumbrado público y particular. El Concejo estudia detenidamente el asunto y no pudiendo llegar a un acuerdo con dicha Empresa, resuelve ir a la construcción de una Planta propia.

Es digno de mencionar que esta es la etapa que marcó el paso definitivo en la realización de obra tan trascendental y vale la pena citar algunos nombres de personas que, con fe y civismo inquebrantables y salvando un sinnúmero de dificultades, llegaron a coronar el anhelo tan largo tiempo acariciado por la ciudadanía y sus representantes. Ellos son: El señor Jacinto Jijón y Caamaño, Presidente del Concejo de esos años y todo el personal que integraba la Corporación Municipal; el Procurador Síndico, Dr. Rafael Aulestia Suárez, brazo fuerte de la Comuna, el cual entregró, sin medida, todo su talento, dinamismo y entereza de carácter hasta dejar ejecutada dicha obra; El Ing. Jorge I. Moreno, con todos sus colaboradores técnicos de la Dirección de Obras Municipales, quienes facilitaron e hicieron viable el proyecto y que, con sus amplios conocimientos en la materia y su decisión a toda prueba, convirtieron en realidad este ideal; el Dr. Enrique Puertas, Vicepresidente del Concejo de entonces, tenaz y entusiasta porque pronto se haga efectivo este propósito; y, en fin, muchos otros a los cuales me abstengo de nombrarles para no extenderme demasiado.

Prosiguiendo en su empeño, el I. Concejo, el 15 de Enero de 1935 firma el primer contrato, de carácter provisional, con la Casa AEG. de Berlín, triunfadora en la Licitación promovida para la adquisición de maquinaria y materiales.

Finalmente, dando la primera palada en esta magna obra, el 13 de Mayo del mismo año, se firma con la Casa proponente ya mencionada, el contrato definitivo. Lo suscriben, por parte del Concejo, su Presidente señor Jacinto Jijón y Caamaño y su Síndico Dr. Aulestia Suárez; y por la AEG., su Apoderado en Quito, el señor Paulus Pliska.

Desde esa fecha se emprenden los trabajos definitivos colaborando en ellos, a más de los técnicos nacionales ya mencionados los técnicos alemanes: Ing. Heinz Zander, Jorge Ell, Nolting y el montador Rabus, hasta que clarea el ansiado día 21 de Noviembre de 1937 en que se inauguró el servicio de la Planta Eléctrica Municipal, en su primera etapa.

En esa fecha, como dejo anotado al principio, fui elegido Gerente, gracias a la benevolencia del I. Concejo de aquella época.

* * *

Dura y difícil, complicada como la que más, ha sido la labor encomendada a mi persona. Nunca hubiera podido salir avante en las distintas situaciones por las que ha atravesado la Planta; mas, debido a la cooperación de todos los Concejos Municipales que se han sucedido desde entonces hasta hoy, a la amplia colaboración de la Comisión Ejecutiva de la Empresa y a la ayuda eficiente de todo el personal, así técnico como administrativo, ha sido posible llevar a cabo, tantos y tantos trabajos relacionados ya con la terminación de la obra recibida y puesta en marcha aún antes de su completo acabado; como más tarde, con la reparación de la maquinaria gastada por el uso continuo y con la ampliación de la planta a más del doble de su capacidad, ampliación que se ha terminado y estamos inaugurando en estos momentos.

Permítaseme, también aquí en honor a la justicia y a la verdad, mencionar algunos nombres, tales como: el del Dr. Alberto Acosta Soberón, Representante de los Tenedores de Bonos y Presidente de la Comisión Ejecutiva durante casi todo el tiempo en el que se han ejecutado estos trabajos, es decir hasta el 30 de Noviembre del año pasado; del Ing. Heinz Zander, primer Director Técnico; y del Ing. Gustavo Castro, segundo y actual Director Técnico, al cual le ha tocado la dura labor de conservar y mantener un servicio tan importante y complicado, con una maquinaria desgastada por el uso diario y, además, los trabajos relativos al diseño y montaje de la maquinaria y las distintas obras nuevas necesarias para la ampliación precitada, las cuales, por su crecido número, me abstengo de detallarlas, como en realidad merecería hacérselo.

* * *

Puesta en marcha la Planta, en la fecha mencionada (21 de Noviembre del 1937), preocupación constante fue organizar dependencias, extender redes, construír obras de defensa, trazar caminos, aumentar el alumbrado público y particular; en fin, todo lo que requiere la marcha normal de una empresa de esta índole.

En este capítulo, sólo quiero mencionar algo que lo conceptúo como muy honroso para la técnica nacional: La reparación de la maquinaria hidráulica a fines del año de 1943. Cuando en plena guerra mundial no podíamos conseguir ni siquiera un tornillo para repuesto, se fabricaron en Quito complicadísimas piezas, de precisión milimétrica, bajo la dirección de nuestros técnicos y con la colaboración de la mecánica de la Fábrica de Tejidos "La Internacional", y pudimos así mantener el servicio, dejando la maquinaria como nueva. Consignamos aquí, una vez más, nuestra gratitud para todas las personas que intervinieron en este delicadísimo trabajo.

* * *

Y viene la segunda etapa: negociación con Westinghouse para la ampliación que estamos inaugurando en estos momentos.

A los seis meses de funcionamiento de la Planta Municipal, la Comisión Ejecutiva de la Empresa, ordenó la ampliación de la Casa de Máquinas; y el I. Concejo, a pedido de dicha Comisión, hizo las gestiones necesarias con la casa A.E.G. para la provisión de un equipo de 2.500 H.P., de repuestos para la maquinaria instalada y de materiales indispensables para el mantenimiento y distribución de la red en la ciudad. Este equipo estaba destinado para servir de reserva, pero de hecho habría entrado en funcionamiento, por cuanto ya en el año de 1938 se previó que, a corto plazo, la demanda de energía iba a sobrepasar la capacidad de la maquinaria instalada.

En efecto, en Enero de 1939, el Municipio, firmó un segundo contrato con la Casa Alemana ya citada, en el cual se contemplaba un grupo hidroeléctrico de 2.500 H.P.,tubería de presión, línea de transmisión, Subestación Nº 2 destinada al barrio industrial y materiales para complemento y ampliación de la red. Este pedido debía llegar al puerto de Guayaquil en Diciembre 31 del mismo año, pero en Setiembre anterior estalló la guerra europea y por este motivo, ni la maquinaria, ni los repuestos alcanzaron a llegar, pese a todas las gestiones que se hicieron en aquella época para que fueran traídos al país.

Cuando se hacían estas gestiones (año de 1940), la capacidad de las instalaciones era sobrepasada por la demanda siempre creciente; y en Mayo de 1941, hubo de cerrarse las conexiones para el público, limitándonos a mantener los servicios existentes. Mientras tanto, comenzó a interesarse a Casas Americanas para el aprovisionamiento de maquinaria y materiales para la ampliación de la Planta. En la ciudad de Quito, hubo nueve agentes que recibieron las especificaciones y más datos complementarios para el pedido; mas, por causa de las restricciones que nos trajo el conflicto mundial, no se consiguió ningún resultado. Pero, aprovechando del viaje al exterior del señor Gustavo Mortensen, ex-Presidente del Concejo, quien se dirigió a los Estados Unidos en Junio de 1942, invitado por el Gobierno Americano, le encargamos gestionara e interesara a las Casas constructoras, así como examinara la posibilidad de un empréstito, talvez con el Eximbank, hasta por la suma de trescientos mil dólares, para invertirla en la compra de maquinaria para la obra en mientes. Tenemos que reconocer que el señor Mortensen cumplió la comisión encomendada con extraordinaria actividad y entusiasmo, pues obtuvo propuestas concretas de Westinghouse y de General Electric, firmas de prestigio en aquella nación, en el ramo de maquinaria y materiales eléctricos, así como también alcanzó una oferta de préstamo del Export and Import Bank, por intermedio de la Corporación Ecuatoriana de Fomento.

Estudiadas las propuestas, escogimos la de Westinghouse, por su cotización inferior a la de la competencia y porque, además, abarcaba todos los materiales anotados en nuestro memorandum original.

Informado de estos procedimientos y luego de un estudio concienzudo y por demás detenido, el I. Concejo expidió a favor de Westinghouse la Carta-Compromiso de 25 de Setiembre de 1942 y, al mismo tiempo, el 8 de Octubre de aquel año, solicitaba a la Corporación Ecuatoriana de Fomento el empréstito, el cual tuvo plena aceptación.

Como bien conocen las personas que han seguido de cerca la vida de la Planta Eléctrica Municipal, las razones que nos obligaban a interesarnos por conseguir el suministro de la nueva maquinaria para la ampliación, fueron, en primer lugar, la falta de capacidad para atender las nuevas conexiones cuyos pedidos iban en aumento día a día; en segundo lugar, el estado de desgaste de la maquinaria, como ya expliqué anteriormente; y, en tercer lugar, el temor de que, en cualquier momento, se podría paralizar el servicio, con los consiguientes problemas de salubridad e higiene para la ciudad, debido a la suspensión del bombeo de agua; el estancamiento de las actividades industriales que encerraba en sí el conflicto de desocupación obrera, la que dejaría sin pan y sin trabajo a millares de familias pobres; y la paralización absoluta de toda clase de actividades supeditadas al suministro de fuerza eléctrica. También hubo de tomarse en cuenta el desequilibrio económico que hubiera acarreado, pues estudiado debidamente el asunto, se estimaba que la suspensión del servicio de energía eléctrica, ocasionaría una pérdida mensual de algunos millones de sucres dentro de las actividades comerciales e industriales; así como también se consideró el perjuicio que implicaba para el Municipio la anulación de las entradas de su Empresa Eléctrica.

Finalmente, otra razón por demás fuerte, era el anhelo de poner en marcha los pozos profundos de La Carolina, terminados ya en aquel entonces y los cuales no podían funcionar por la falta de suficiente energía.

El I. Concejo pesó bien todas estas razones y no dudó, en ningún momento, en seguir adelante en la negociación y así, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5º de la Carta-Compromiso, en Diciembre 2 de 1942, partió para Estados Unidos el Director Técnico de la Empresa Eléctrica Municipal, con el objeto de realizar la coordinación y adaptación técnicas del pedido a las instalaciones existentes. Después de detenidos estudios y descriminación con los Ingenieros de Westinghouse y con los de la Firma Sanderson y Porter, Ingenieros consultores contratados para el objeto por la precitada Casa, y con los Ingenieros Analisadores del Departamento de Estado de la Nación del Norte, se llegaron a fijar las condiciones que debían tener la maquinaria y materiales objeto del contrato, para su perfecto funcionamiento.

No quiero detenerme hablando de las condiciones del citado contrato, hecho en tiempo de guerra, por la cual razón estaba sujeto a condiciones y precios especiales; pero, sin embargo, es digno de anotarse que éstos no fueron excesivamente caros, por cuanto en el país del Norte, rige un control estricto sobre la materia, del cual no pueden apartarse las casas vendedoras. Por consiguiente, si no se obtuvo ninguna concesión, tampoco hubo recargo excesivo, apenas un 10% sobre los precios de paz.

El volumen total del contrato ascendió a la cantidad de 339.137,28 dólares, precio al cual hay que agregar 25.000,00 dólares más por el valor de materiales de mantenimiento para las instalaciones existentes. Estas

cifras cubren, a más del precio de los materiales en Estados Unidos, el de transporte de los mismos hasta Guayaquil, seguros hasta Quito y el pago de sueldos y gastos de los técnicos que han venido para el montaje. Dichos técnicos han sido el señor Elton T. English, Superintendente de Suelda, y el señor Ernesto Schlichting, Ingeniero Supervisor de Westinghouse, los cuales, después de cumplido su cometido han regresado ya a su país. Para los dos, nuestros sinceros agradecimientos pues a más de su competencia técnica, les unían dotes de caballerosidad y gentileza.

La traída de estos técnicos fue necesaria. La del primero, por cuanto toda la tubería de presión vino en planchas curvadas y fue íntegramente soldada y armada en el sitio donde actualmente está montada; y la del segundo, porque según el contrato, Westinghouse garantizaba la bondad de la maquinaria e instalaciones, y en cumplimiento de este compromiso, vino el citado Ingeniero a chequear las instalaciones y constatar su perfecto montaje hecho por nuestros técnicos.

La financiación de las cantidades enumeradas anteriormente, se hizo por intermedio de la Caja del Seguro; pues, a pesar de estar arreglado con la Corporación Ecuatoriana de Fomento, la demora que significaba el trato con dicha Corporación, podía hacer peligrar el resultado del negocio. Francamente, sin la colaboración de la Caja del Seguro, casi hubiera sido imposible hacer la obra que estamos inaugurándola.

Westinghouse ha cumplido religiosamente su contrato y, pese a las dificultades de la guerra, logró embarcar todos los materiales en los plazos previstos en aquél; ha mandado los técnicos consultados en el mismo; y podemos asegurar que, en todo aspecto ha procedido haciendo honor a sus antecedentes de una de las firmas más distinguidas del gran país del Norte.

Llegados que fueron la maquinaria y materiales a Guayaquil, nos topamos con la dificultad de falta de transporte; pero gracias a la benevolencia de todas las autoridades del Ferrocarril también conseguimos en poco plazo, traer toda esa maquinaria y materiales hasta los lugares de montaje. Nuestra gratitud también para los personeros del Ferrocarril que, comprendiendo la necesidad de la ciudad, colaboraron ampliamente con nosotros.

Muchos sacrificios, mucho trabajo ha costado cuanto someramente relatamos, pero nos queda la íntima complacencia de que hemos puesto todo el entusiasmo, todas nuestras energías, sin escatimar esfuerzo alguno para coronar esta obra que, fuera de la utilidad pública que significa, dice mucho y bien del Concejo Municipal de Quito.

Permitidme hacer en esta parte una digresión de la materia. Tengo la seguridad de que el progreso del país vendrá como consecuencia del progreso de las entidades y de las personas; y para que éstas alcancen este fin, necesario es audacia, valentía, honradez y sobre todo, el apoyo, el justo apoyo de los poderes Públicos que encauzan las actividades con sabias y justas leyes, para que no se amengüen las iniciativas.

La Empresa Eléctrica Municipal nació al calor del entusiasmo de pocas pero esforzadas personas, que sintieron la necesidad de la ciudad. No existía un centavo en caja al iniciarse los trabajos. No se sabía con qué dinero se iba a contar, ni cuanto iba a costar obra de tanta magnitud; y sin embargo, hoy vemos obras cuyo valor aproximado es de veinte mi-

llones de sucres; obras realizadas, como dije antes de ahora, con entusiasmo, con honradez y con energía; obras que si ahora las avaluamos dentro de la realidad actual, sobrepasarían los cincuenta millones; en fin, obras que, cumpliendo su finalidad, atienden un servicio indispensable, sin el cual la vida de la ciudad estaría virtualmente muerta.

El día que todas las instituciones y personas, cual más, cual menos, con constancia, con valor, afronten cuestiones, aunque no similares, pero que aportarán un servicio efectivo, y que den pan y trabajo a la colectividad, el Ecuador, lentamente entrará por una era de progreso y bienestar.

Dificultades hay en todas partes y en todo. Basta recordar que cuando se inauguraba el servicio de esta planta, en su primera etapa, allá por el año de 1937, las deudas de ésta ascendían a más de tres y medio millones de sucres, que, en la actualidad significarían cuatro o cinco veces más aquella cantidad. Pero, no obstante, hoy puedo aseguraros, señores, que la vida económica de la Planta es normal. Verdad que también tiene deudas, pero ellas están perfectamente financiadas y equilibradas con sus entradas, las cuales aseguran una existencia permanente a la institución.

No creáis, señores, que al deciros esto, quiero hacer alabanza personal. No es obra mía. Es obra de toda la institución que se llama Municipio de Quito; y, al decir Municipio de Quito, siento orgullo porque Municipio de Quito quiere deciros tradición noble, en todos los aspectos que todos vosotros bien conocéis. Y a propósito de esto recuerdo las palabras del último Presidente del Concejo, Dr. Albornoz, quien dirigiéndose una vez a los funcionarios Municipales nos decía: "El Municipio de Quito es bueno, pero es bueno porque está contaminado del espíritu de la ciudad a la cual representa, espíritu que dió pruebas en las gestas libertarias de la Independencia y que hoy anima todas las obras en que emprende la Comuna". Y vuelvo al asunto. Señores: aquí tenéis y, en nombre del I. Concejo, os entrego las nuevas instalaciones, a vosotros que representáis a toda la ciudadanía de la urbe y del Cantón Quito. Bien comprendéis que esto no es obra mía y permitidme que, en ocasión tan solemne como ésta, os recuerde nombres para que los grabéis en vuestras memorias y para que digáis a todos vuestros conciudadanos que Quito les debe mucho, por su trabajo, por sus conocimientos y por su esfuerzo. Son ellos los que magníficamente han intervenido en su ejecución que gozosamente hoy inauguramos.

Debo citar, en primer término, a los ejecutores técnicos quienes como decía en comunicación dirigida al I. Concejo, han sido el alma y vida de la obra, y ellos son: el Director Técnico, Ing. Gustavo Castro, quien realizó la coordinación técnica y formuló el pedido, conjuntamente con los Ingenieros de Westinghouse, de Sanderson & Porter y los Analisadores del Departamento de Estado de Wáshington. En esa misma nación, trabajó en la consecución de prioridades, cosa muy difícil en tiempo de guerra; y luego de regreso al país, ha dirigido todo el montaje y todas las obras relativas a la ampliación.

Colaboradores del señor Castro han sido: el Ingeniero Francisco Cisneros, Técnico en Construcciones de la Empresa; el Ingeniero Jaime Bustamante; el Jefe de Montaje, señor César Frixone; su Ayudante, se-

ñor Gustavo Arroba; el Jefe de la Casa de Máquinas, señor Teodoro Donoso; Ingeniero Gómez, J. G. Sánchez, y muchos otros, desde el más chico hasta el más grande, a quienes me abstengo de nombrarles por no fatigar vuestra atención. Para todos ellos os pido el recuerdo de gratitud que se merecen.

En lo administrativo y comercial, debe recordarse también, a los Concejos Municipales presididos por el señor Rafael Pérez y Pérez y por el Dr. Humberto Albornoz, éste siempre optimista, oportuno, sabio en sus consejos; al Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Empresa, Dr. Alberto Acosta Soberón; a nuestro Abogado-Consultor que, aunque alejado de las labores Municipales, ha seguido siempre de cerca la obra de la Planta, guiándonos con sus doctos consejos y con su entusiasmo, me refiero al Dr. Rafael Aulestia Suárez; al Abogado del Concejo y Miembro también de la Comisión Ejecutiva, Dr. Alejandro Guerra; y además, tantos y tantos otros, que no los olvido, pero que me veo obligado a no citarlos en razón de tiempo. Para todos ellos también mi gratitud y la de la ciudad de Quito.

* * *

Y ahora quiero referirme a un hecho: el Supremo Gobierno ha tenido a bien discernir condecoraciones para tres personas: para el señor Alcalde, iniciador de la obra; para el Ingeniero Gustavo Castro, Director Técnico de la misma; y para el que habla. Francamente, en lo que a mí respecta, acepto esta distinción, pero la acepto como un símbolo. Esa condecoración que se me ha otorgado la recibo en nombre de todo el personal que ha intervenido en esta obra. Es él quien se merece; él es su único acreedor; y por eso, al condecorar el Supremo Gobierno al Gerente de esta organización, quiero que se vea claramente que no es a mi persona, sino a la organización misma, a sus componentes, desde el docto técnico hasta el obrero humilde, como alguna vez me expresara al referirme a esta obra; pues todos han dado todo lo que podían dar en beneficio del público, sufriendo privaciones, excesos de trabajo y muchas contrariedades, sólo por el ideal de servir a los demás.

* * *

Y para voz, señor Alcalde, repito las palabras de mi comunicación enviada al Concejo el 11 de abril del presente año: "Son coincidencias a veces; pero la vida se hace justicia a sí misma. Fuisteis Vos, señor Alcalde, el iniciador y ejecutor de los primeros trabajos y de la idea de la Planta Eléctrica Municipal de Quito. Circunstancias adversas no os permitieron gozar de vuestra obra, inaugurándola. Pero como os digo, la vida compensa sus faltas; y hoy sois Vos quien inaugura la ampliación de esa misma Planta que ideasteis, haciéndoos justicia y dándoos lo que otros tiempos impidieron daros. Me alegra sobre manera este detalle, porque es de justicia reconocer que la ciudad tiene este servicio público, por vuestras iniciativas y por vuestros esfuerzos.

* * *

No me resta añadir ya nada a cuanto he dicho. Me queda sí la satisfacción de un deber cumplido y sobre todo aquella que la suerte me ha deparado, al haber sido colaborador, aunque pequeño, en esta obra que beneficiará a la colectividad.

Mucho está por hacerse. La obra del servicio eléctrico de una ciudad, no se termina nunca. Anhelo únicamente que todos los que vengan después de mí, guarden latente e inmaculado el recuerdo del Concejo Municipal de Quito, que siempre ha sabido entregarse al servicio público, en alma y cuerpo, sin importarle sacrificio alguno. Muchas gracias".

Luego se procede a hacer la entrega de las condecoraciones de la Orden Nacional "Al Mérito", en los grados de Comendador, Oficial y Caballero, a los señores Alcalde de San Francisco de Quito, Gerente y Director Técnico de la Empresa Eléctrica Municipal en el orden indicado. La entrega la hace el señor Subsecretario del Ministerio de RR. EE., Delegado por el señor Ministro para este objeto, según Oficio No. 936-DP, de fecha 16 de los corrientes.

El señor Subsecretario al hacer la entrega pronuncia el siguiente discurso:

"Invisto la honrosa y grata representación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Canciller de la Orden Nacional "Al Mérito", para presentar las correspondientes insignias conferidas al señor Alcalde de la Ciudad, y a los señores Gerente y Director Técnico de la Empresa Municipal de Luz y Fuerza Eléctricas.

Como ciudadano de Quito y hombre amante de la justicia, me siento orgulloso de intervenir en este acto que implica no sólo una recompensa a la iniciativa, a la tenacidad en el esfuerzo, y a la eficiencia administrativa y técnica que han contribuído a establecer, consolidar y ampliar los servicios de la Planta, sino además y especialmente una exaltación, ante el pueblo de Quito y del Ecuador entero, del magnífico ejemplo que nuestra Municipalidad constituye en las realizaciones de la gestión pública nacional.

Múltiples dificultades ha debido vencer el Ilustre Concejo, entre ellas la no pequeña de la duda que los libros de Finanzas y la experiencia general han sembrado respecto a la capacidad de las entidades públicas para el buen manejo de empresas industriales. Pero no consigno esta alusión sino para recordar que los Concejales quiteños han querido demostrar que no siempre aquel prejuicio es exacto, y que carece de fundamento en la tradición municipal de Quito, hecha de amor y de honor para el progreso de la ciudad. La Planta Eléctrica es una prueba incontestable de ello y de que es posible armonizar el axioma del bienestar colectivo con los sanos principios de la actividad industrial. La Municipalidad de Quito ha logrado organizar y poner en marcha la Empresa más fuerte del país en su género, y conquistar para ella la confianza y el agradecimiento públicos.

Los ciudadanos que han pasado por los escaños del Cabildo en los últimos diez años participan de este mérito. Bien puedo decir que en la

representativa persona del señor Alcalde de la Ciudad, don Jacinto Jijón y Caamaño, quedan galardonados en él y todos los personeros de Quito a cuya rectitud y ferviente diligencia se debe el rotundo y feliz éxito de la Empresa.

Recibid, pues, señor Alcalde, la medalla y diploma correspondientes al grado de Comendador de la Orden Nacional "Al Mérito"; lo habéis ganado por vuestra visión inteligente de iniciador y por vuestra entereza para llevar a cabo una grande obra de mejoramiento social; guardadla no sólo como un premio a vuestros eminentes servicios personales, sino también como un símbolo de la invalorable cooperación que, para relevarlos, os prestaron los Concejales de Quito y el personal íntegro de la Administración Municipal.

Y ahora, al orgullo de quiteño, a la satisfacción del hombre que rinde culto a la justicia, se añade en mí un sentimiento de íntima alegría al entregar las respectivas preseas a mis queridos amigos don José Araujo Luna e Ingeniero don Gustavo Castro, Gerente y Director Técnico de la Empresa Eléctrica Municipal. Me consta cómo ellos han trabajado sin medir esfuerzos, sin ahorrar energías, sin escatimar desvelos; han asumido a conciencia las responsabilidades administrativa y técnica sin limitarse al cumplimiento correcto aunque frío del dolor, pues lo tomaron con amor y lo desempeñan con honor y abnegación. Inteligencia, fervor, celo escrupuloso han llevado a la Dirección de la Planta, y su ejemplo ha creado dentro de ésta un clima de rectitud, de disciplina reflexiva y de entusiasmo que asegura la eficiencia del servicio y el aporte de todos a la prosperidad de la Empresa.

Gracias a ellos, la primera y más difícil etapa fué superada: la Planta sobrevivió y ha florecido; hoy duplica su capacidad; y su prestigio, sumado al de la Municipalidad de Quito, le garantiza un crecimiento paralelo al de las exigencias de la Ciudad. Se ha desarrollado lozana gracias a los amorosos cuidados de sus dirigentes, empleados y trabajadores: Quito no podrá olvidarlos ni la República ignorar su enseñanza.

Con mi adhesión más afectuosa os entrego, Don José Araujo Luna y Don Gustavo Castro, las insignias que os reconocen en los grados de Oficial y Caballero de la Orden Nacional "Al mérito", respectivamente. En vuestros pechos las medallas lucirán con un brillo singular de justicia".

La Secretaría da lectura a la comunicación enviada por el señor Concejal Carlos Vela Suárez, en la que manifiesta su pesar por no poder asistir a la sesión por motivos de salud, y expresa sus felicitaciones más sinceras para el señor Alcalde, Gerente y Director Técnico de la Empresa Eléctrica Municipal.

Luego el señor Alcalde pronuncia las siguientes palabras de agradecimiento:

"Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Arzobispo, señores Concejales de ayer y de hoy, señores:

El acto que acabamos de verificar tiene una altísima trascendencia para la Ciudad de Quito, pues significa el coronamiento de una empresa netamente quiteña, ya por el fin a que está destinada, ya por los medios empleados en su ejecución. Es la traducción en hechos, del

esfuerzo patriótico de la ciudadanía, a fin de servir a los intereses de la comunidad.

La Planta Eléctrica Municipal de Quito es, a no dudarlo, el mayor esfuerzo industrial hecho hasta hoy en el país, por el patriotismo de los ciudadanos y la acción coordinadora de un Municipio. Significa años de tesonero esfuerzo y de recta y honesta inversión de los recursos confiados al Cabildo, por gentes de la más distinta condición social, e instituciones de crédito, que seguros de la impoluta honradez de los Concejales quiteños, pusieron sus dineros al servicio de la Ciudad, sabedores de que serán invertidos en beneficio de la colectividad.

La obra que hoy, en su coronamiento máximo, hemos inaugurado, es el producto de la acción constante y tesonera de los Cabildos Quiteños, que en el espacio de 13 años se han sucedido en la regencia de los destinos del Cantón, los que venciendo toda clase de obstáculos, pero contando con la cooperación general, han llevado a feliz término una obra de magnitud verdaderamente sorprendente. En efecto, es preciso tener presente que los nuevos grupos de máquinas se adquirieron en momentos difíciles, cuando la producción industrial de las naciones del universo estaban consagradas, nó a la obra pacífica del progreso, sino a la de la destrucción de la guerra, para apreciar los hechos en su justo valor. Unicamente la preocupación por el bienestar colectivo del Cabildo de 1942, presidido por el señor Rafael Pérez y Pérez, pudo lograr el portento de que cuando se fabricaban armamentos, la Westinhouse vendiese al Concejo la nueva maquinaria.

Mención preferente merecen los Directores de la Empresa, el Gerente, señor don José Araujo Luna, el Ingeniero señor Castro y todo el personal administrativo, técnico y de trabajadores, que poniendo al servicio de la Ciudad toda su capacidad y amor, dominaron las múltiples dificultades propias de una época anormal, en la que todo estaba supeditado al esfuerzo bélico de las grandes potencias y cuando mantener en funcionamiento industrias establecidas era ya difícil, mucho más el ensancharlas, no en pequeña proporción, sino a más del doble de su capacidad primitiva.

Anhelo antiguo había sido en la ciudad de Quito el contar con una planta eléctrica propia, que sirviese a la ciudad; así ya en 1908 se dejó sentir esta aspiración de la Capital; 20 años más tarde el Cabildo quiso traducir en obras este anhelo, pero fue tan sólo una iniciación y bajo el peso de las dificultades, después de construír una pequeñísima parte del canal, la obra quedó abandonada hasta 1933. En aquel año cúpome el alto honor de ocupar la presidencia del Municipio Quiteño, al que fuí en compañía de distinguidos patriotas, elegidos por la voluntad popular. Al hacerme cargo de la Presidencia del Cabildo anhelaba la realización de distintas obras, entre las cuales no figuraba la construcción de la Planta Eléctrica Municipal. Pero fueron las circunstancias de la vida las que me obligaron, en aquel entonces, a iniciar la obra, dedicando a élla todos mis esfuerzos, así como todos los recursos del Concejo, para lo cual conté con la cooperación sincera y entusiasta de los demás cabildantes, sin excepción de uno solo. De este modo el 19 de Julio de 1934 el Concejo resolvió la iniciación de la obra que hoy en su máxima expansión inauguramos.

Una casualidad, inexcrutables designios de la Providencia hacen que quien en representación del Concejo firmó los contratos de 15 de Enero y de 16 de Mayo de 1935, así como la emisión de los primeros bonos que se pusieron en el mercado para financiar la obra, sea el que en calidad de Alcalde concurra a la inauguración de la Planta ampliada.

Así al agradecer efusivamente el honor que hoy me confiere el Supremo Gobierno, accediendo a la petición unánime de los actuales Concejeros, al darme la Condecoración Al Mérito, veo en élla sólo un estímulo para proseguir sirviendo a mi Ciudad y a mi Patria, y al aceptarla debo dejar constancia que no la considero un premio a humildes servicios personales míos, sino a una herencia de que me siento satisfecho y orgulloso. En efecto, fué mi padre el primero que se preocupó de dotar a Quito de luz eléctrica y allá en los recuerdos de mi infancia ha permanecido fijo y claro el del día que en 1895, por primera vez se iluminó eléctricamente la Botica Francesa y mi casa familiar en la carrera Sucre; vinieron después la iniciación de los trabajos de la Eléctrica de Quito, la Inauguración del servicio público, en 1900, y la transformación de aquella empresa en la The Quito Electric Light and Podwer Co. Y al recibir la placa de Comendador de la Orden del Mérito Ecuatoriano, pienso que ésta se confiere a mi progenitor, a cuyo empeño debióse el que tuviera Quito luz hace 46 años.

A los acordes del Himno a Quito se levanta la sesión a las doce y veinte minutos del día.

El Alcalde,
J. Jijón y Caamaño.

El Secretario,
J. Ernesto Espinosa G.

Visita a la ciudad de Quito del Canciller de Colombia Excmo. Sr. Dn. Fernando Londoño y Londoño

ACTA Núm. 38

Sesión solemne del Ilustre Concejo de Quito, verificada el 22 de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

A las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde, instala la sesión el señor Alcalde de San Francisco de Quito, don Jacinto Jijón y Caamaño, con la asistencia del señor Vicepresidente del Concejo, Ricardo Espinosa Palacios, y los siguientes señores Concejales: Lic. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Dr. Arsenio de la Torre, Dr. Luis Ponce Enríquez, Ing. Alfredo Andrade, Augusto Naranjo, Hugo Carrera Andrade, y Primitivo Barreto.

Ocupan sitio de honor, presidiendo la sesión en compañía del señor Alcalde, el Excmo. señor Canciller de la República de Colombia,

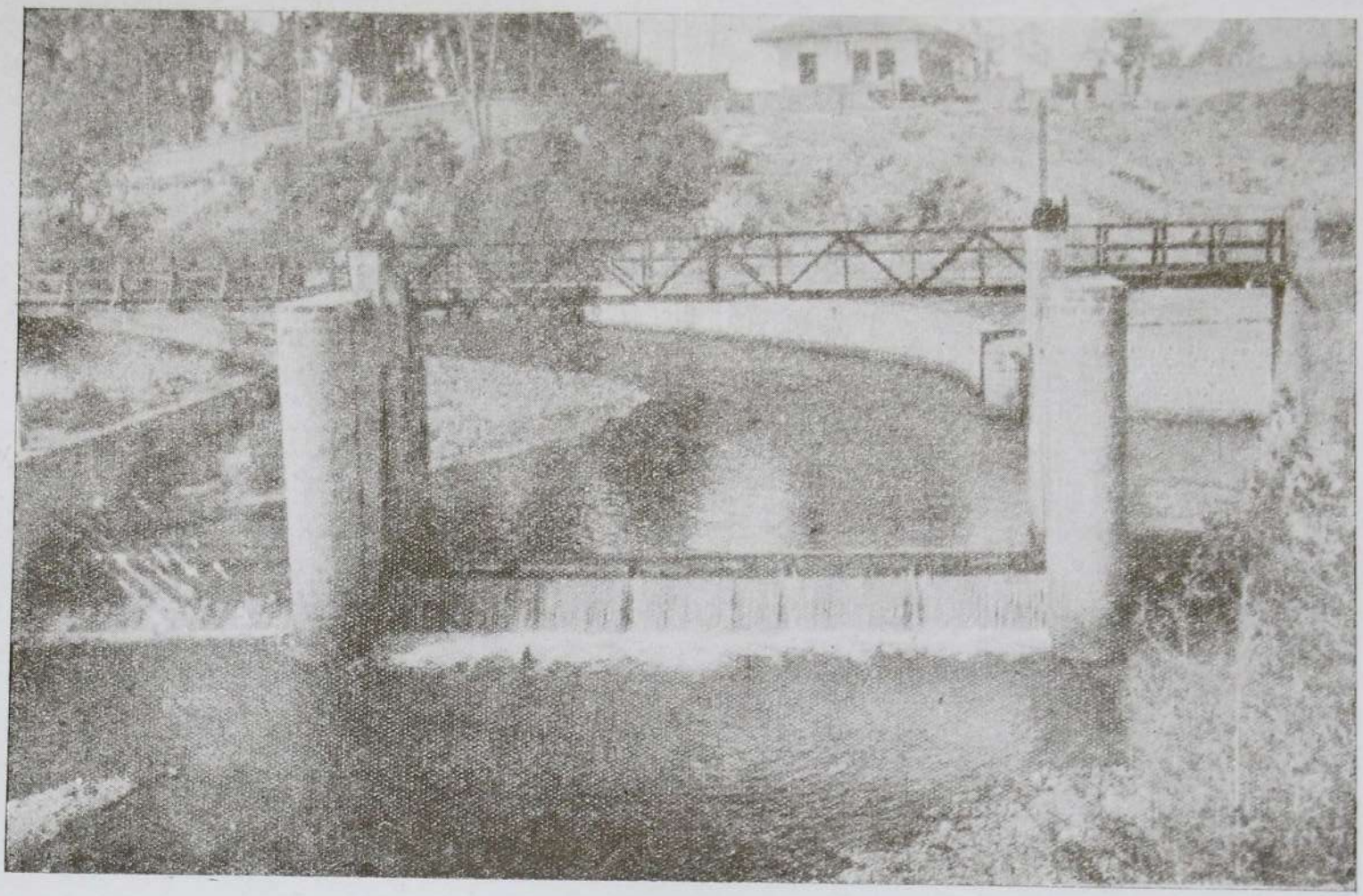

PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL

Dique móvil de la instalación de la Bocatoma. (Vista aguas arriba del río).

don Fernando Londoño y Londoño, el Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y los señores Secretarios de Estado en las carteras de RR. EE. y Educación.

Concurren también los señores Ministros del Tesoro, Economía y Defensa Nacional, el Excmo. señor Decano y más Miembros del Cuerpo Diplomático, Representantes de la Prensa y Delegaciones de las Instituciones más respetables de la ciudad, así como del Ejército.

Actúa el Infrascrito Secretario Titular.

Se inicia la sesión a los acordes del Himno Nacional, tocado por la Banda Municipal.

A continuación la Secretaría da lectura al siguiente acuerdo por el que se declara "Huésped de Honor de la Ciudad", al Excmo. Señor Don Fernando Londoño y Londoño, Ministro de RR. EE. de Colombia.

EL I. CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que el Excmo. señor don Fernando Londoño y Londoño, digno Canciller de la Hermana República de Colombia, se encuentra en esta ciudad;

Que son tradicionales los vínculos de estrecha confraternidad que unen a colombianos y ecuatorianos desde las gestas de la Emancipación Americana;

Que la Ciudad de Quito se siente satisfecha de albergar en su seno al Ilustre Canciller de Colombia.

ACUERDA:

Presentar al Excmo. Señor Don *Fernando Londoño y Londoño*, un cordial saludo de bienvenida a nombre del pueblo quiteño;

Declararle Huésped de Honor de la Ciudad; y

Entregarle original el presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a 22 de Mayo de 1946.

El Alcalde,

J. Jijón y Camaño.

El Secretario,

J. Ernesto Espinosa G.

Luego el Señor Alcalde pronuncia el siguiente discurso:

"Un ciudadano de la hermana República de Colombia, mas, si éste es un alto magistrado y, como en el caso presente, de vos Excmo. Sr. el Canciller de vuestra Patria, no puede nunca estar en casa ajena al pisar tierra ecuatoriana y morar entre nosotros los quiteños; por eso, rindiendo pleitesía de honor y en testimonio de la confraternidad de nuestras naciones y ciudades, el Cabildo de San Francisco de Quito, os ha querido tener en su seno y declararos su Huésped de Honor.

Múltiples son las causas de esta unidad fraternal del Ecuador y Colombia; viene de la Historia, desde los más remotos tiempos; la afianza, la igual conformación mental de los dos pueblos; la estrecha la vecindad, y se incrementa con la admiracion a la magnífica realidad de la Democracia en vuestro bien organizado país, Señor Canciller de Colombia.

En efecto, si desde la era de la Prehistoria, tribus pertenecientes a la gran familia Chibcha, poblaron la mayoría de las tierras Colombianas y la totalidad de la Costa y Sierra del Ecuador; Sebastián de Benalcázar, es tan vuestro como nuestro y si fundó Quito y Guayaquil, estableció también Popayán y Cali y estuvo presente en el delineamiento de Santa Fe de Bogotá, cuando preludiando la conjunción Americana de Ayacucho y Junín, se reunieron en vuestra sabana, las huestes civilizadoras salidas de Quito, de Santa Marta y de Venezuela. Y si el Adelantado de Popayán es del Ecuador y de Colombia y si los nombres de los conquistadores y primeros pobladores de las dos naciones, se confunden y entrelazan, vuestros y nuestros son el antioqueño Morales, el insigne Obispo de Quito y gran patriota nativo de Cali, Ilustrísimo Cuero y Caicedo, como lo es el Protomártir Santaferreno, quiteñísimo Villavicencio, Conde de Real Agrado.

En las jornadas épicas de la Independencia nuestros destinos y hombres se confunden, hasta que surge la Gran Colombia, fusión pasajera, como instrumento de contienda de tres naciones a las que anima un ideal común.

Y en los accidentes de la vida republicana, cuando alguna vez chocaron soldados del Ecuador y de la Nueva Granada, no fue en contiendas internacionales, sino en batallas que pudieron ser de dos naciones, en apariencia, pero que en realidad fueron sólo episodios agudizados de las guerras civiles que por desgracia han ensangrentado el suelo americano.

Y cuando como consecuencia de ellas, ciudadanos de una y otra república debieron abandonar sus lares, fueron a la otra, no pocas veces para formar en ella hogar, o influír en su desenvolvimiento, con consejos, opiniones o con actividades en las profesiones liberales, en el arte, la ciencia, la industria o el comercio.

Es, Excmo. Señor, que en los dos países se piensa igual, como lo demuestra la orientación idéntica de los partidos políticos preponderantes, el sorprendente paralelismo de nuestras propias historias.

La común frontera que ni el físico, ni el geopolítico pueden descubrir a simple vista, no divide, sino que une a dos pueblos fraternos.

Lazos son éstos muy íntimos y estrechos que con vuestra visita venís a acrecentar, si esto cabe, y que para volverlos más duraderos sólo hace falta el que la amistad espiritual se complete con vínculos económicos, que sin amenguar la autonomía de las dos naciones, en lo político, las conviertan en una unidad fuerte y robusta, para que, levantando el nivel de la vida de los ciudadanos, puedan las dos patrias afrontar airosas la lucha económica en un mundo cada vez más complejo y atormentado. La unión aduanera y monetaria, tendrá un día que ser el coronamiento de esta vinculación racial, histórica y anímica, que tan fuerte es en nuestras Patrias.

Y os decía al principio, que a todo lo dicho se añade, la profunda admiración que sentimos al arraigo de la Democracia en vuestra Patria;

en efecto, en ella el sufragio es una realidad viviente; el pueblo, el soberano efectivo; allí no hay partidos que se crean predestinados para el mando, ni que vean en sus rivales un peligro que es preciso conjurar aún al márgen del Derecho, y que estimen que los que no profesan sus ideas son ciudadanos de inferior calidad. Por eso hemos contemplado con admiración, turnarse Presidentes Conservadores con otros Liberales y Liberales con Conservadores, sin que el orden se altere, se derrame sangre, hablen los fusiles, ni se perturbe la marcha de la República.

Por esto es más grande y respetable Colombia, que por los gloriosos hechos de la Gesta Magna, que por el brillo de sus poetas y filósofos, por el progreso de sus industrias y comercio.

Por ello es vuestra Patria espejo, modelo y guía de nuestra América, tan maltrecha y atormentada, por cuanto la democracia es, de ordinario, un ideal líricamente declamado y pésimamente practicado.

Sea, Excmo. Señor Canciller, vuestra visita, fructífera en provechosos bienes para Colombia y para el Ecuador".

El Señor Alcalde hace la entrega al Señor Canciller de Colombia del Pergamino en que consta el Acuerdo por el que se le declara "Huésped de Honor de la Ciudad".

El Señor Canciller de Colombia agradece esta entrega con el siguiente discurso:

"Señor Alcalde de San Francisco de Quito, señores Ministros de Estado, Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Excmo. señor Decano y Miembros del H. Cuerpo Diplomático. HH. Concejales, señoras, señores: La experiencia que acabo de cumplir en las breves horas que llevo en el sacro recinto de la noble San Francisco de Quito, es indudable que representa para mí, no sólo en el terreno de los afectos, sino en el de los conocimientos y de las ideas, un hecho de trascendencia personal, que bien quisiera tener oportunidades bastantes para proyectarlo sobre hechos políticos en relación con nuestros dos pueblos.

He venido con un gran deseo de conocer el Ecuador y con un ansia inmensa de entender la voz profunda de esta nacionalidad admirable, por lo que ella tiene de ilustre, de valerosa, de orientadora en el destino americano.

La primera impresión, os lo confieso, es de que, no advertido el tránsito de la frontera, tampoco se advierte el cambio de domicilio. Racialmente vuestro pueblo, al que hoy lo he visto agruparse afectuosamente en las calles de la ciudad para saludar a un hombre de estado de Colombia, es igual al nuestro. Ya había dicho un historiador y sociólogo que América es una especie de olla podrida de las razas en donde el indio, el negro y el español se esfuerzan por crear el tipo americano. Y se ha dicho también con mucha fortuna que Ecuador y Colombia vienen progresivamente, por el esfuerzo de su organización democrática y por los imperativos latentes de su vida social, aproximándose ya casi a la creación de este gran tipo americano. En las calles y plazas de Quito he visto las gentes que veo de ordinario en las plazas y calles de Bogotá, de Tunja, de Cartagena, de Popayán; no sólo desde el punto de vista de su

fisonomía, sino que hay en ellas un aire tal de espiritualidad, de bondad, de señorial franqueza, de simpatía juvenil y abierta, que me parece que aquí también puede decirse que el hombre americano está encontrando su forma de plenitud.

Se encontraron, evidentemente, en esta milenaria ciudad las dos grandes razas precolombinas: los Chibchas que conquistaron desde el Norte hacia el Sur, y los Incas que desde el Cuzco trataron de buscar las márgenes del Amazonas. Y aquí en la vieja Quito se levantó el imperio político incásico, habiéndose recibido en ancha forma la corriente real y espiritual del imperio Chibcha. Fueron éstas las razas más antiguas que vinculan a nuestros pueblos. Pero en la época de la colonización, en la época de la conquista y en la de la independencia, aquellas razas se transformaron hasta un grado tal de ardor, de entusiasmo vital, que son la más alta poesía de la historia de América; de la misma manera, Exmo. Señor, como fueron, una y otra vez, las gentes de la Provincia del Guayas y de Quito a combatir en el territorio de la nueva Granada, y como fueron nuestros hombres desde la altiplanicie de Bogotá, confundidos también con los caraqueños y al mando de los jefes venezolanos, para fundir tanto en Bomboná, como en Yaguachi o Pichincha la historia unitaria de libertad, jalonada por hechos de común y extraordinario egoismo.

Esta historia común de empresas, de afanes, de anhelos, de fe en el presente y de ansias por un porvenir mejor, no solamente no ha terminado sino que, a mi juicio, apenas empieza a concretarse en realidades profundas, porque no es mucho que los héroes den campo largo a su heroísmo, pues a un hombre como el Libertador le quedó realmente estrecho el escenario de los cinco pueblos bolivarianos para su gloria, y si la vida no le contiene el paso, él hubiese seguido, con esa rauda proyección, hacia adelante y llevado su gloria hacia el sol, y quien sabe si el término del océano hubiese sido poco para su impetuoso corazón. Qué mucho que el espíritu heroico de Sucre, con su severidad enhiesta, con la imponente majestad de su noble espíritu, encontrase buenos los caminos de San Francisco de Quito, y los caminos de Lima y los caminos del alto Perú, para las empresas admirables de su espada y de su pensamiento.

Ellos no hacían otra cosa que entregarse al impulso de sus corazones ardientes y trasegar el camino que habían abierto con sus propios ceños. Pero toca ahora, Excmo. Señor, hacer de todo aquello una realidad más concreta y visible y que estos pueblos que tienen tanto de común en el pasado consoliden en el presente proyectos que en el futuro serán la gran realidad de las ambiciones suramericanas. Y todo aquello tiene que hacerse sobre una certera base de fraternidad, sin recelos. La amistad no puede tener ni adjetivos, ni calidades, ni grados; tiene que ser simple como una joya y tranquila como un agua no contaminada. Si en la amistad hay un sentido de preponderancia o de hegemonía; si en la amistad hay un sentimiento de material interés; si en la amistad existen términos y condiciones, ese sentimiento no merece en verdad su nombre. Pero si es como yo lo quiero y como Vos, señor Alcalde, lo habéis dicho; si es como me la ha presentado el noble pueblo de Quito con sus brazos abiertos y su noble expresión de gentileza hidalga, creo que es esa amis-

tad auténtica, de aquella profunda que llega hasta el fondo del alma, capaz de hacer mucho por los hombres y por los pueblos, si a ella se le fía el destino de las comunidades y el gran impulso de la organización civil de los estados.

Habéis hecho, Excmo. Señor, un noble y gallardo elogio de la democracia colombiana. Yo recibo complacido vuestras palabras. Declaro que el esfuerzo que acaba de cumplirse bajo la egregia dirección del Presidente Lleras en el último certamen electoral de Colombia, nos enorgullece a todos los colombianos que queríamos realmente llegar en un momento dado, a esa capacidad de organizar nuestras sociedades políticas sobre la base de un sufragio libre y puro. No ha sido, naturalmente, cosa de ayer y los esfuerzos por lograrla han sido dilatados y penosos. Nosotros abonamos, como vosotros y como todos los pueblos de América, a lo largo de una centuria, con la sangre fraterna lastimosamente derramada, y hemos pasado de iniquidad en iniquidad, tropezando aquí y allá para levantarnos luego con un impulso de perfección, que estamos muy lejos de lograrlo, pero que al menos nos alienta en la empresa de consolidación de nuestra democracia. Si la democracia colombiana, como cualquiera otra de la tierra, no está asistida minuto a minuto por un afán vigilante; si un espíritu de magnanimidad no preside el desarrollo de nuestra organización política, hay que declarar con pena que no está lejano el día en que volvamos otra vez al vicioso círculo de las iniquidades políticas, que es, desgraciadamente en esta América, la fuente de todos sus males. Tenemos que asistir a la democracia colombiana con afán de todos los días, porque no podemos decir sin injusticia ni adquirir el optimismo peligroso, de que ya está hecho todo en nuestro ambiente y que no es sino de dejar el libre juego a las instituciones para que ellas se manifiesten por sí mismas. No, las instituciones necesitan el calor humano, y este calor humano no puede ser otro que el de la amistad entre los hombres. A los pueblos no se los puede organizar por medio de la fuerza, de la presión desde fuera, sino buscando por todos los medios y a través de todos los hombres, estas coyunturas políticas, para que haya un ambiente de amistad, de patriotismo hondo y sincero. Tengo la convicción de que los pueblos de América estamos todos en el mismo proceso, buscando todos el mismo fin hasta alcanzar una democracia ejemplar, porque nos corresponde, después de las vicisitudes por las que ha atravesado este mundo desgarrado y deshecho, un papel prepotente y grande en la conducción de los hechos mundiales, para que en todos nuestros pueblos no florezca ni la arbitrariedad, ni el desgobierno, ni el descontento, ni la falta de espíritu civil que en donde quiera ha sido el supremo acicate de las sociedades organizadas. Es necesario que estos pueblos piensen en la necesidad de representar el papel a que han sido vertiginosamente llamados. En realidad, son pueblos de extrema juventud que no tuvieron la oportunidad del gran trance histórico donde pudieran decantar sus formas políticas para llegar a una alta madurez. Vinculados como fuimos a la cultura europea, nosotros hemos traído mucho de las constituciones de Europa y hemos recibido muchas de sus sabias enseñanzas; pero ahora la Europa ensangrentada y deshecha, postrada hasta el abismo de lo infernal, está pidiendo que alguien levante en la tierra la antorcha de la cultura y el estandarte de la civilización. Y

esa porción del globo tiene que ser América, y a fé que lo será. Estos pueblos han comprendido, pese a dificultades muy suyas, explicables y muchas veces honrosas, han comprendido su misión y papel en el mundo moderno y estoy seguro de que la antorcha que Europa ha postrado, la antorcha de la sabiduría, va a recogerla América para alumbrar con ella los horizontes del mundo contemporáneo: Me siento, señor Alcalde, feliz entre vosotros. Al mirar las faldas de vuestro Pichincha me parece que asisto otra vez al comienzo de nuestra gloriosa, ensangrentada y magnífica confraternidad; y al estrechar vuestras manos he sentido el calor de la amistad auténtica. Yo os traigo, señores Concejales y sociedad quiteña, unas palabras de fervorosa amistad de mi pueblo que os quiere con entrañable amor, con afectos sin límites, con sinceridad sin reservas. Tengo la esperanza de poder cumplir con el Gobierno ecuatoriano conversaciones y acuerdos que permitan desarrollar una política exterior de los dos pueblos, de más concretas realidades en el campo económico y de cooperación en lo internacional. En colombia no hay sino buena y absoluta disposición para ello y nadie quiere que se haga una política distinta. Cuando vosotros pasáis la línea fronteriza encontráis un pueblo que, al igual que el vuestro, está suspirando por el progreso físico, después de haber logrado el progreso moral del que estamos orgullosos.

Agradezco, señor Alcalde, el alto honor que se ha dignado dispensarme el Cabildo de Quito y presento mis más fervientes votos por la grandeza de esta ciudad ilustre y por el porvenir de la nación ecuatoriana".

A los acordes del Himno de Quito se levanta la sesión a las siete y treinta minutos de la noche.

El Alcalde,

J. Jijón y Caamaño.

El Secretario,

J. Ernesto Espinosa G.

SECCION HISTORICA

Y DE

CULTURA EN GENERAL

El IV Centenario de la Erección del Obispado de Quito

Conferencia leída en la Sesión Solemne que, en conmemoración del IV Centenario de la Erección del Obispado de Quito, celebró el Muy I. Concejo Municipal el 27 de Abril de 1946.

Los hechos sociales, los del ser colectivo, pueden y deben ser estudiados bajo distintos puntos de vista científicos; así el moralista examinará su bondad intrínseca, de acuerdo con los preceptos inmutables que rigen la moralidad de los actos humanos, y el jurista verá si se conforman o no con la ley vigente.

Pero cuando estos acontecimientos, en que intervienen los organismos superindividuales, que se llaman Cultura, Sociedad, Nación, Estado, se investigan en relación a su desarrollo, a través del tiempo, cabe el considerarlos bajo tres aspectos diferentes: el histórito, el funcional y el cultural.

De los tres, el primordial y básico, es el primero, que es el que proporciona los fundamentos para los otros dos, ya que sin el conocimiento de los hechos mal podrían descubrirse la trabazón de su funcionamiento, ni menos el ritmo que rige un ciclo vital.

La historia cumple con su misión cuando reconstruye el proceso vital de un organismo superindividual, narrándolo con verdad, en forma lógica, esto es concatenando los hechos no sólo de acuerdo con su sucesión en el tiempo, sino con la influencia que unos ejercen en los que les suceden.

Pero este solo conocimiento no agota la materia, antes sugiere dos nuevos puntos de mira.

Preciso es descubrir las leyes que rigen el funcionamiento del organismo superindividual en las distintas etapas de su desenvolvimiento; el por qué cierto tipo de organización familiar, por ejemplo, produce determinado orden económico; cierta forma de gobierno y de orientación definida a los hechos políticos, entendiéndose como tales los que dicen relación a la vida interna, e intercolectiva; esto es lo que constituye la esencia de la investigación funcional del pasado, o del presente.

Mas ella no basta: cada uno de aquellos seres u organismos que no son de por sí un individuo, sino una colectividad, están sujetos a un ritmo vital, nacen, crecen, llegan a la plenitud del ser, decaen, envejecen y mueren. Todo lo que es humano recorre el camino que media entre la cuna y el sepulcro. Descubrir este proceso es lo que incumbe a la investigación cultural, o si se quiere llamarla por un término más preciso, etnográfica, que si la ciencia del "ethnos" se ha aplicado más al estudio de las civilizaciones primitivas e incipientes y a los pueblos pretéritos, tiene ancha y feliz cabida en la de las colectividades, que han dejado recuerdos escritos de su existencia.

En las ciencias biológicas, en las de los organismos individuales, también tenemos los tres puntos de vista, el descriptivo: Anatomía; el funcional: Fisiología; y el del desenvolvimiento: Genética.

* * *

Dios creó al hombre a su imagen y semejanza, dotándole de luz clarísima de la inteligencia, para que descubriendo la Verdad, amase y venerase a su Creador; dióle el anhelo del Bien, el deseo de mejorar de condición, el apetito de Felicidad, para que buscase la Perfección y sirviese los designios del Supremo Autor; dotóle de Libre Albedrío para que realizara su misión, no como un autómata, pero con mérito y gloria, por actos libres de voluntad espontánea y así se hiciese digno, por Caridad, del Eterno Amor.

Pero al inspirar el Soplo Divino —el espíritu— en el barro amasado por sus manos —la materia— el Rey de la Creación, vino a quedar compuesta de alma y cuerpo, sujeta a innúmeras limitaciones: el conocimiento no lo obtendría sino a través de los sentidos y la verdad sólo la descubriría tras largo esfuerzo, fragmentaria y confusamente; tendría que vivir en sociedad, pues en el aislamiento no podía realizar su destino.

El hombre "animal racional" según la definición aristotélica es, así mismo, ser social.

De este hecho nacen, en el plan divino, los organismos superindividuales de que hemos hablado anteriormente, que en graduaciones sucesivas van del círculo íntimo de la familia, hasta el inmenso de la cultura, que así como entre el Hogar y el Estado, que consta de muchas familias, se interponen otros organismos superindividuales, de igual modo una cultura, de ordinario, abraza a varias naciones y dentro de ella funcionan organismos intermedios, dotados de vida propia.

Hay sociedades cuya constitución es puramente contingente, que pueden ser o nó, según actos de libre albedrío; éstas no constituyen organismos vivos, aun cuando su desarrollo esté condicionado al medio en que se devuelven; pero existen ótras de las que no es dable sustraerse, que no dependen de nuestro querer, de las que ineludiblemente formamos parte, en virtud de la naturaleza humana, tales como la familia, la nación, la cultura, etc. Un individuo puede no constituir una nueva familia, pero nació y creció en una determinada, aun cuando ésta sea la Inclusa. Es posible sea un apátrida, mas en determinada Nación se forjó su ser y con ella está vinculado por educación e historia. Es dable que rebelde e inconforme, loco o genio, pretenda sustraerse de la civilización de la que forma parte, o incrustarse en otra; pero siempre llevará su alma modelada en el troquel de la que le es ingénita.

El panorama de las generaciones pretéritas nes enseña que no los Estados, cosa más pasajera y accidental, sino las Naciones germinan, florecen y mueren en la sucesión de los siglos; la Romana, la de la República y el Imperio, no es la misma que la italiana, aun cuando ambas han tenido su sede en el espacio de tierra que va de los Alpes al Mediterráneo. El mismo mundo contemporáneo nos muestra la existencia simultánea de civilizaciones distintas, con sus peculiares concepciones de universo, la China y la Occidental o Europea, para no mentar otras, y la

historia nos habla de aquellas que cual la Egipcia, la Asiria, dejaron de existir hace muchos años.

Si nos fijamos en estos acontecimientos, cuando el desarrollo del ciclo vital no es interrumpido por un accidente externo, observaremos siempre una etapa inicial balbuceante y débil, luego una robustez inexperta, pero llena de energías y promesas, seguida de un florecer magnífico que ha solido llamarse Edad de Oro, tras la cual se produce una época de ampulosidad, no aparecen nuevas formas, sino que las ya creadas se amplifican y refinan, de modo que la abundancia de detalles hace que como desaparezcan las estructuras fundamentales, viene tras ello un agotamiento y las fórmulas rígidas sustituyen a la fluidez vital; es la senectud presagio de la muerte, en la que el proceso creador se agosta, que puede prolongarse más o menos tiempo y en el que se vive de lo que fue, hasta que surge un nuevo organismo colectivo, destinado a recorrer igual ciclo vital.

Tal acontece con las familias, los estados, las naciones, las culturas.

Fijémonos, por un momento, en el arte, arquitectura, escultura, pintura, que son las ramas de expresion de la belleza, tal cual las concibe una cultura, más facilmente comprensibles a los que pertenecen a ótra, y observaremos, cuando su desenvolvimiento nos es conocido, primero una etapa primitiva de balbuceos infantiles, en la que lo artístico apenas aflora de lo rigurosamente utilitario; luego un período arcaico, de formas duras, en el que la concepción mental, es ya, puede decirse, casi completa, pero en el que aun no logra dominarse a la materia y la expresión tiene una sencillez encantadora, en la inexperiencia de las formas; viene, luego, la época clásica, en la cual la madurez intelectual va unida a la plenitud de la técnica; pero bien pronto el dominio de ésta inclina a los artistas a complacerse en el detalle, a poner en la obra más virtuosidad que genio, es el barroco, que con su misma exhuberancia fatiga, que conduce a la estilización, al formulismo; las ideas se anquilosan, la fórmula sustituye a la vida y se cae en un arcaísmo rebuscado, decadente y senil, hay para todo modelos estereotipados, hasta que el arte cansado, apetitoso de originalidad, sin poder lograrla, porque la savia vital se ha agotado, se diluye en creaciones sin sentido y retorna a lo bárbaro.

Lo que pasa en el arte ocurre en la literatura, en la ciencia, en todo aquello que es manifestación de una cultura; los ciclos no son sincrónicos: primero llega a su madurez la plástica tridimensional, luego la pintura; la epopeya precede a la lírica y ésta al drama; la ciencia retarda un tanto el paso, primero tienen su floración las disciplinas especulativas, siguen las de la naturaleza y por último las históricas.

Una cultura es un todo, un organismo superindividual compuesto de varios otros de la misma naturaleza, naciones o grupos de ellas afines entre sí; los ciclos siguiendo en ellas un mismo ritmo, tampoco son absolutamente simultáneos.

La nación forma otro organismo superindividual, de menos órbita y duración que la cultura, pero regido por iguales ciclos.

Visto así el panorama de la humanidad, desaparecen todas las contradicciones que un evolucionismo transnochado y la idea del progreso indefinido encuentran en las páginas de la Historia de verdad.

Lejos, muy lejos de existir un progreso continuo, en la sociedad de los organismos superindividuales, hay individuos que nacen, llegan a la juventud, a la madurez, envejecen y mueren, que responden en este mismo mundo, pues carecen de alma eterna, de sus virtudes o vicios, y cumplen con el plan Eterno, trazado por el Autor de todas las cosas.

Cuando hay un medio social propicio para la fecundación, una materia prima dispuesta y - por otra parte - una nación, una cultura en madurez viril y se produce el contacto entre ambas, surge de él, según el caso, una nueva nacionalidad, o una cultura; sea lo uno o lo otro, el nuevo ser que se gesta está destinado a realizar su ciclo vital, al principio al amparo del poder fecundante.

* * *

Del 15 de Agosto al 6 de Diciembre de 1534 se engendró la nacionalidad ecuatoriana; el 13 de Abril de 1546 cobró mayor vigor esta creación con el establecimiento de Sede Episcopal en Quito y se perfeccionó el 18 de Setiembre de 1564, cuando principió a funcionar la Real Audiencia, para llegar a la plenitud de la vida propia, tras los hechos memorables del 10 de Agosto de 1809, el 9 de Octubre y 3 de Noviembre de 1820 y el 24 de Mayo de 1822, el 13 de Mayo de 1830.

En este recorrido, que apenas abraza el período de la infancia de la nacionalidad, hay dos etapas: la de la formación, que comprende el tiempo transcurrido entre la fundación de Santiago del Quito y la constitución del Ecuador en Estado Soberano, Libre e Independiente y el de la vida propia. En el primero se observan también tres ciclos, el del engendramiento, 1534 - 1564; el de la gestación 1564 - 1809, en el cual dentro de la vida del Imperio Español, llega el Quito a su Edad de Oro cultural en los dos primeros tercios del siglo XVII; y el del desprendimiento del poder fecundante que corre entre 1809 y 1830.

* * *

El hecho de conmemorarse en este año de gracia de 1946 el Cuarto Centenario de la Erección en Quito de la Silla Episcopal, invitando está a considerar, a la luz de las doctrinas bosquejadas al principio de este discurso, la significación que tuvo para la constitución de la nacionalidad ecuatoriana, lo que se verificó el 13 de Abril, cuatro centurias antes de ahora, en la por entonces aún humilde iglesia parroquial de la ciudad de San Francisco del Quito, acontecimiento trascendentalísimo, ya en sí mismo, ya por la alteza de los personajes que con el rodar de los años han ido ocupando la sede que, ese día, estableció Garci Díaz Arias y que hoy ocupáis vos, Excelentísimo Sr. Dr. Dn. Carlos María de la Torre.

El Sumo Pontífice Paulo III, a petición del César Carlos V, en Roma, el 8 de Enero de 1545 estableció la Sede Episcopal de Quito, a la que había sido antes presentado el Bachiller Don Garci Díaz Arias, gran confidente y amigo del Conquistador del Perú, Don Francisco Pizarro.

La Corte Española, conocedora de lo dilatado de sus dominios americanos y de la necesidad de establecer en ellos Obispados que rigieran la vida espiritual, solicitó de la Santa Sede la creación de varias diócesis, en lo que había sido el Imperio Incaico; así en 1537 se fundó la del Cuzco, que se erigió al año siguiente, siendo su primer Obispo Fray

Vicente Valverde; en 1542 la de Lima; en 1547 la de Popayán; en 1551 la de las Charcas.

El Rey, en su calidad de Patrono de la Iglesia, era el promotor de estas fundaciones que el Papa realizaba a su pedido; la resolución de crear el Obispado de Quito, debió preceder con algunos años a la expedición de la Bula de Paulo III; así, ya en 1540 se dió al Licenciado Don Cristóbal Vaca de Castro orden de demarcar los distritos eclesiásticos, de los obispados de Lima, Cuzco y Quito; probablemente ya por entonces las autoridades de Lima presentaron al Monarca, a Garci Díaz Arias para ocupar la silla episcopal quitense y obtuvieron aceptación favorable de la Corte; sólo así se explica que en 1541 éste firmase Obispo Electo de Quito, aun cuando no existiese todavía, canónicamente, la diócesis; es probable que la Santa Sede convino en conferirle la dignidad episcopal, para regir la proyectada Catedral en 1543, pues así lo afirma el Licenciado Montesinos; pero es evidente que sólo en 1545 expidió Paulo III la Bula "Super specula militantis ecclesiae", que dió ser jurídico a la diócesis, de la que cuatro años antes se llamaba Obispo Electo el Bachiller Garci Díaz Arias.

Un año daba el Pontífice para que el Emperador hiciese la presentación del electo, pero ésta debía estar ya hecha, aun cuando no oficialmente, lo que se deduce tanto de lo expuesto anteriormente, como de la celeridad con que se procedió a la erección efectiva.

En efecto, entre la fecha del documento pontificio dado en Roma el 8 de Enero de 1545 y su ejecución en Quito, el 13 de Abril del siguiente año, apenas media el tiempo requerido por la distancia, si se tiene en cuenta que la Bula debió, con los lentos medios de comunicación de entonces, ir de la Ciudad Eterna a la Corte de España, recibir el pase del Consejo de Indias, navegar hasta América, para llegar a Lima, o al Cuzco, donde de ordinario residía Garci Díaz Arias y venir con él a Quito, para que a ella diese cumplimiento el 13 de Abril de 1546.

En el acta de erección de nuestra Santa Iglesia Catedral, no hay nada que dé la más leve sospecha para creer que Garci Díaz Arias no hubiese, hasta entonces, recibido la consagración episcopal: firma Episcopus Quitensis y se llama así mismo "Dei et appostolicae Sedis gratia, Primus Episcopus civitatis Sancti Francisci del Quito", pero no lo era aún; la consagración la recibió tan sólo, en el Cuzco, el 5 de Junio de 1547, fiesta de la Trinidad, según lo declara él en carta escrita al día siguiente a Gonzalo Pizarro, que original vió Don Marcos Jiménez de la Espada.

Es probable que desde entonces y en los agitados meses que precedieron a la rota de Jaquijaguana permaneciese junto a Gonzalo, hasta cambiar banderas y unirse al Presidente La Gasca, de cuyo consejo formó parte hasta febrero de 1549, después de lo cual volvió a Quito, donde falleció el 2 de Mayo de 1562.

Poco es lo que se sabe de él y bastante opaca fue su gestión episcopal, pues ni firmó el acta de erección, ni en su tiempo el Cabildo eclesiástico llevó memorias de sus resoluciones.

Fray Pedro de la Peña, Fray Luis López de Solís, segundo y cuarto obispo, fueron los verdaderos organizadores de la diócesis, que se ha visto ilustrada por una serie de preclaros varones, que han brillado con luz purísima, en el Cielo de la Patria.

Este es el acontecimiento que tuvo lugar en la humilde Iglesia Parroquial de San Francisco del Quito, hace cuatrocientos años, sencillo en sí mismo, pues ya podemos imaginar que habrá estado destituído de pompa; los tiempos no eran para que la hubiese, fresca estaba aún la sangre derramada en Iñaquito, tres meses mal contados antes, y muchos eran los vecinos que sufrían persecuciones del vencedor y numerosos los hogares enlutados; como testigos sólo figuran el Arcediano Melchor de Rivera, el Canónigo Juan de Ocaña, Gómez de Tapia, Andrés Laso, Bacalamo, Juan de Herrera, Pedro Alfonso de Beltrán, Andrés Sánchez, el Notario Gabriel de Heredia y "otros varones sumamente discretos" entre los que se contarían los frailes de San Francisco, la Merced y Santo Domingo, residentes en Quito; sencillo y humilde por la calidad del nuevo prelado, que ni tenía aún consagración episcopal, ni dotes para el gobierno de la grey, pero fecundo en consecuencias.

* * *

La nacionalidad ecuatoriana se produce el día en que juntados los ejércitos de Sebastián de Benalcázar, Diego de Almagro y Pedro de Alvarado, bajo la conducción del primero resuelven establecer definitivamente poblaciones castellanas, en la extensión setentrional del Imperio Incaico, la conquistada por Tupac Yupanqui y Huayna Cápac y sede del movimiento rebelde de Atahualpa, esto es el 28 de Agosto de 1534, cuando en la ciudad de Santiago se erige, sólo en proyecto, la villa de San Francisco del Quito.

Tres circunstancias son las que precisan esa fecha, como la del engendramiento de una nacionalidad en potencia, que sólo vuélvese real el 6 de Diciembre: la conjunción de ejércitos distintos, si ésta no se hubiese verificado, las fundaciones hechas por Almagro, en nombre de Pizarro, no habrían formado parte de la nacionalidad peruana; el ánimo ya determinado, al parecer, de Benalcázar de hacerse de gobernación propia; el hecho de que la dirección del nuevo grupo quedó en manos de éste.

Las naciones hispano americanas son engendradas cuando por obra de la acción conquistadora se establece en el suelo americano y en medio de la población indígena un nuevo ser colectivo, al ruedo de un Cabildo, que se considera y actúa como el núcleo de un nuevo reino.

El del Quito tiene, no obstante, en un principio, cierta inestabilidad, pues se establece a nombre y en cierta manera bajo los auspicios de Pizarro y luego la acción organizadora de Benalcázar se desplaza hacia el norte y la gobernación que se le concede, por último, no abarca, justamente, lo que había sido el punto de partida de sus actividades; pero ello-no obstante,-es ya tan efectiva, que el Marqués la reconoce como tal y crea una gobernación que confiere a Gonzalo Pizarro. Mas, tampoco, entonces se solidifica, pues con la llegada del Licenciado Vaca de Castro, el Gobernador del Quito parte al sur y es arrastrado a la gran aventura de dar un soberano castellano al Tahuantinsuyo.

Entonces es cuando entra en acción, como fuerza aglutinante, la creación del Obispado. ¿Cuáles son sus linderos, cuál el espacio en que ejerce su jurisdicción?

Todo lo que ha sido Ecuador y aun más de lo que hoy es. Por el Norte comprendía a Pasto, por el Sur a Jaén y Piura, por el Oriente

hasta donde llegaban los Misioneros partidos de Quito. El primer desmembramiento fue la creación, en 1616, del Obispado de Trujillo, que no vino a formar parte de la provincia eclesiástica quitense, sino que quedó como sufragáneo de la de Lima, la última, la erección en 1859 del Obispado de Pasto anexado a la Catedral Metropolitana de Bogotá que no hizo sino confirmar lo hecho en 1835 al aceptar la Santa Sede que la división entre las jurisdicciones episcopales de Popayán y Quito se conformase con lo dispuesto por la ley de la Nueva Granada de 1832.

Así la autoridad eclesiástica desde 1546, se ejerce desde Quito, con lo que se solidifica y estructura la nación engendrada el 28 de agosto de 1534, y esta acción continúa y perdura, pues las nuevas diócesis, creadas con posterioridad en territorio ecuatoriano, forman parte de la provincia quitense y reconocen al Arzobispo de Quito como a su Metropolitano. Esta unión no se romperá ni el día en que Guayaquil y Cuenca, sean sedes arzobispales, que entonces la de Quito será la Primada.

La fuerza espiritual coaligante de la ecuatorianidad arranca, pues, de aquel acontecimiento humilde y sencillo, que tuvo lugar en la Iglesia Parroquial de San Francisco del Quito, el 13 de abril de 1546, y por la cual está se trocó en Catedral.

No exageramos el valor de este acontecimiento; de su importancia da testimonio fehaciente el General José María Obando, nada clerical, por cierto, quien, cuando estaba más empeñado en anexar Pasto a la Nueva Granada, urgía a Santander obtuviese la erección del Obispado de Pasto, pues decía que de no obtenerla, resultarían fallidos todos sus esfuerzos políticos y militares.

Hemos mirado el acontecimiento que se conmemora, sólo bajo un aspecto, el de la acción que el Obispado de Quito ejerció, por el hecho de su existencia, para dar estabilidad a la nación que fue engendrada, al fundarse la villa de San Francisco pues puede afirmarse, con plenitud de verdad, que las Audiencias son las que con el andar de los tiempos se transformaron en los Estados Hispano Americanos; pero podría también estudiarse su significado nacional, bajo otros puntos de vista, como sería el de la acción ejercida por los Obispos Quiteños, como conductores de la nacionalidad, e impulsadores de su progreso; para desarrollar este tema tendríamos que analizar la obra apostólica de Fray Pedro de la Peña, el verdadero organizador de la diócesis, de Fray Luis López de Solís, el fundador de Estudios en nuestra Patria, del sapientísimo Oviedo, del canonista Peña y Montenegro y, para no seguir mentando nombres, del insigne patriota Cuero y Caicedo, de Checa, de González Suárez; pero ello nos llevaría largo espacio de tiempo y ya demasiado hemos abusado de vuestra paciencia.

En el corazón y la memoria de todos los ecuatorianos está el recuerdo de tantos y tan excelsos varones, que en el espacio de cuatro centurias han regido la grey quiteña, que la sede episcopal, tanto ayer como hoy, ha sido el centro de la vida espiritual del Ecuador, foco de luz vivísima, de virtud, de progreso, vigía constante y antemural de la Patria.

J. Jijón y Caamaño
Alcalde de San Francisco de Quito

Oración gratulatoria pronunciada en la Catedral Metropolitana de Quito, el 24 de Mayo de 1946, por el Rvdo. Padre Aurelio Espinosa Pólit, S. J.

Deus..... patres nostri annuntiaverunt nobis opus quod operatus es in diebus eorum..... Nec enim in gladio suo possederunt terram, sed dextera tua, et bracchium tuum et illuminatio vultus tui, quoniam complacuisti in eis.

¡Oh Dios! nos han contado nuestros padres la obra que llevaste a cabo en sus días: porque no fue su espada la que les dió posesión de la tierra, sino tu diestra, tu brazo y el resplandor de tu rostro, porque los miraste con predilección.

Del Salmo XLIII de David, versículos, 2º y 4º

Excmo. Sr. Presidente de la República, Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Quito, Excmo. Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Excmos. señores Embajadores, Sres. Ministros de Estado y Ministros Diplomáticos.

Sr. Alcalde y Sres. Miembros del I. Concejo de Quito.

Venerables Cabildo Metropolitano y Comunidades religiosas.

Muy amados fieles:

David, de cuyos labios acabamos de oír los conceptos sagrados que más apropiados parecen para interpretar el espíritu de la solemnísima conmemoración que en este día nos congrega. David el cantor oficial del pueblo de Israel, el salmista de Sión, era hombre calificado, no sólo para alzar la voz en nombre de su pueblo y dictarle los himnos que habían de ser encarnación viva de su religión y patriotismo, sino también para hablar en estos himnos a todas las generaciones humanas, y darles en ellos lecciones de la más alta filosofía, de la que trascendiendo la visión superficial de los hechos históricos, descubre en ellos las leyes supremas de la vida de los hombres y de las sociedades.

Porque este hombre había vivido en plenitud su propia vida de hombre y su vida de pastor de hombres, y en sus salmos cantaba con majestad serena la experiencia maravillosa de esta doble vida. David, cantor y profeta, era rey y rey guerrero, rey fundador de dinastía y organizador de una nación, soldado y general, manejador experto de multitudes, varón probado en todas las fortunas, que supo de victorias y de reveses, de epinicios y de trenos, de glorias embriagadoras y de angustiosas humillaciones, hijo del pueblo y padre de reyes, que de lance en lance fue subiendo de la choza del pastor al estrado Real, y de caudillo de un

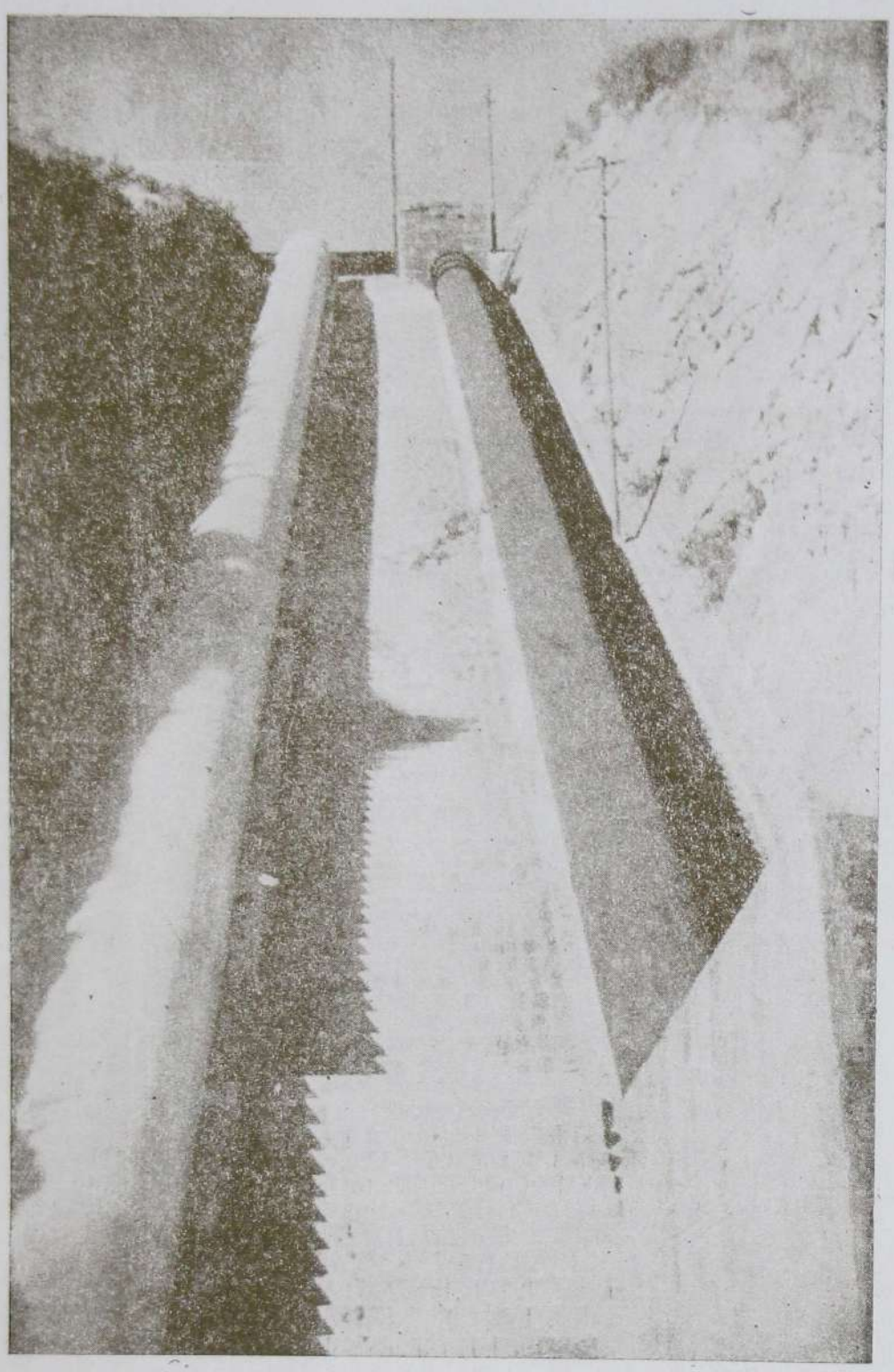

PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL

Vista parcial de las dos tuberías de presión. (La tubería de diámetro mayor corresponde a parte del equipo últimamente montado.)

puñado de partidarios a soberano invencible que podía asegurar a su pacífico sucesor que ya los enemigos habían enmudecido en todas las fronteras; príncipe feliz que presidió el nacimiento de una gran monarquía, viendo formarse entre sus manos, organizarse y robustecerse un pueblo que, tras largos años de providenciales preparaciones, emprendía su carrera de nación con el noble orgullo de un destino soberano, con el sello visible de la predilección de Jehová.

Y David que, además de guerrero y de rey, era poeta y poeta sagrado, subiendo en el revuelo de su arranque lírico a una de esas luminosas síntesis que sólo alcanza la inspiración poética, contempla desde aquella altura la primitiva historia de su pueblo, el punto inicial de la azarosa trayectoria a la que le había sido dado poner glorioso coronamiento; y señalando con intuición certera la clave de aquel maravilloso enigma, la explicación de aquel estupendo proceso por el cual un pueblo inerme y oprimido había forzado las puertas de su prisión y reconquistado la tierra de su patrimonio, exclama, sobrecogido de admiración y emocionada gratitud: ¡Oh Dios! así lo hemos oído, así nos han contado nuestros padres la obra que llevaste a cabo en sus días, hazaña que ya se pierde en las lejanías de la historia. Tu mano dispersó a las naciones opresoras y los plantó a ellos, afligió al pueblo que los esclavizaba y a ellos dió libertad. Porque esta tierra que hoy poseemos no se la dió su espada, no fue su brazo quien los salvó; fue el tuyo, Señor, fue tu diestra, fue la luz cegadora de tu rostro, porque lo miraste con predilección: *Sed dextera tua et bracchium tuum et iluminatio vultus tui, quoniam complacuisti in eis!*

Predestinación tuya, Señor, que escogiste a este pueblo entre todos los pueblos, que, a pesar de verlo pequeño y sojuzgado, lo preferiste al pueblo faraónico que lo tenía en cadenas; predestinación tuya y correspondencia de él. Tu quisiste ser padre de nuestros padres, y ellos quisieron ser hijos tuyos. En el día de su servidumbre y abatimiento, no volvieron los ojos sino a tí, no pusieron su esperanza sino en tu brazo omnipotente, no lloraron su desesperada angustia en otros oídos que en los tuyos. Y te bajaste a redimirlos, tú mismo por ti mismo rompiste su cadena. *In te speraverunt patres nostri, speraverunt et liberasti eos; ad te clamaverunt et salvi facti sunt:* En ti esperaron nuestros padres, Señor, a ti clamaron y la respuesta a sus clamores fue inclinarte a salvarlos; por premio a su esperanza les diste libertad! (Ps. 21, 5 y 6).

¿Cómo dejar de ver, Señores, en esta visión sintética de los destinos del pueblo israelítico, un trasunto de nuestra patria historia? ¿Cómo dejar de oír en aquellos versículos exaltados un prenuncio del grito que hubo de brotar de los corazones patriotas, al ver, en pleno sol de medio día, el sol glorioso del 24 de Mayo, bajar del cielo la Victoria a coronar las sienes de nuestros Libertadores? David, el rey y el guerrero. David, el vidente y el poeta, cantando la liberación de Israel, nos dió el canto de nuestra propia liberación.

Cuando el 2 de Junio de 1822, en la misa pontifical de acción de gracias por él mismo exigida, vino Sucre, el joven triunfador a este mismo templo ante este mismo altar a rendir los laureles de Pichincha y la espada victoriosa a los pies del Dios de las batallas, ¿qué es lo que bullía en su corazón, cuál era la plegaria que sin duda brotó de sus labios, sino el canto de gratitud entonado veintinueve siglos antes por David? ¡Señor,

en tí puse mi esperanza y nos diste libertad, clamé a ti y salvaste a tu pueblo!

Qué maravillosa enseñanza, señores, vamos a aprender, aleccionados por Sucre en los fastos de nuestra independencia. Pero antes de entrar a considerar esta gran lección providencialista que se desprende de la victoria venturosa del 24 de Mayo de 1822, base y principio de nuestra autonomía nacional, es indispensable volver atrás la mirada para abarcar en su conjunto la economía nacional, de la divina Providencia en los destinos que ha deparado a nuestra Patria. La especial protección con que nos ha distinguido no es de ayer, la prueba primera de estas predilecciones paternas no es su visible intervención en la jornada que alborozados conmemoramos; la hallamos desde las primeras páginas de nuestra historia; y un breve recuerdo de esas épocas pretéritas, servirá para hacernos apreciar mejor la grandeza de nuestra deuda de gratitud.

La acción de la Providencia Divina en el desenvolvimiento histórico de los pueblos americanos, es una de aquellas verdades que sólo el desconocimiento de los hechos o una interpretación sistemáticamente anticristiana de los mismos puede dejar de reconocer.

La serenidad, amplitud y flexibilidad de miras, sin las cuales se hace imposible la filosofía de la historia, nos obligan, para formar justo concepto de los acontecimientos, a interpretar las realizaciones en función de las intenciones, intenciones talvez sanas y rectas frente a realizaciones en parte viciadas o por las fragilidades o por las pasiones de los hombres. Al buscar la huella de la acción de Dios en los sucesos humanos, nunca debemos olvidar que Dios respeta la libertad del humano albedrío, contentándose con emplear sus libres decisiones para la realización ineludible de sus propios decretos.

Si armados con este criterio escudriñamos nuestra historia, tendremos que reconocer que nos ha tratado Dios como a pueblo de predilección.

Para sacar a América de las tinieblas del gentilismo e incorporarla a la civilización occidental, dispuso Dios su providencial descubrimiento por medio del inmortal Colón que navegaba al servicio de los reyes católicos, y luego su conquista por dos pueblos, que entre todos los de las cristiandades de Europa se distinguían por la genuinidad y entereza de su fe: Europa y Portugal. Después de unas décadas de sangrientas luchas, todas las tierras que ocupan ahora las veintiún naciones iberoamericanas acataban el imperio de las dos majestades, católica y fidelísima.

Apartemos los ojos de los excesos cometidos por las soldadescas, de la sed de oro de los primeros aventureros, de la insaciable codicia de los encomenderos inhumanos. Apartemos los ojos, no porque la historia haya de negar verdades, sino porque la filosofía de la historia debe saber atemperar sus justas condenaciones con los atenuantes que pide la consideración de los tiempos y de las indómitas pasiones de los hombres. Nunca, en ningún siglo, en ninguna raza, empresa alguna de magnitud se ha llevado a cabo sin lamentables fallas. Ninguna nación de la tierra puede alardear de una historia inmaculada; y aún los mayores bienes que se hacen en el mundo van acompañados inevitablemente de algunos males. Apartemos los ojos de los lunares que afean la conquista y la colonización españolas. Los españoles eran hombres y debían pagar su tributo al innato desorden de las humanas pasiones.

Lo que es indubitable es que la conquista y la colonización españolas fueron las menos sangrientas que en la historia universal se conozcan: lo que es indubitable es que España en grado mayor que cualquiera otra nación conquistadora, salvó de la destrucción a los pueblos conquistados, que con ellos mezcló su sangre, y con este mestizaje ennoblecedor ha formado el substracto fundamental de las nacionalidades que de ella han nacido; lo que es indubitable es que compensó los desmanes de los colonizadores con la caridad heroica de los misioneros; y que en su gobierno, las leyes de Indias, tales como emanaron de los reyes de España, son el código más humanitario que se haya dictado jamás a una raza vencida; lo que es indubitable es que España civilizó a América, que trató de formar en las tierras que ocupara no tan sólo factorías comerciales o campos de explotación, sino comunidades civilmente organizadas, con cabildos, con iglesias, con escuelas, con hospitales, con instituciones de cultura y beneficencia, y que le bastaron menos de tres siglos para preparar la más estupenda floración de naciones que jamás haya visto el mundo. Lo que es indubitable es, en fin, que a esas veintiún naciones nacidas de ella, las dotó España de la herencia más valiosa, del timbre más enaltecedor, de la prenda más fecunda de felicidad, cuales son la herencia de la fe, el nombre de naciones católicas y la tradición cristiana.

Esta fue la Providencia paternal de Dios con nuestra América Latina en la aurora misma de nuestra existencia, la de habernos hecho nacer a la vida civilizada en brazos de España, de esa España heroica y caballerosa, de esa España grande en sus ideales y empresas, noble y recia en su espíritu, acogedora en su sangre, señorial en su lengua, pródiga en su cultura, incontaminada en su fe.

Olvidemos sus durezas y exacciones, sus hirientes altiveces y el deprimente pupilaje en que nos mantuvo; mucho hizo sufrir a América, es cierto; pero mucho le dió también.

Olvidemos el mal que pasó, en atención al bien, al bien inmenso que ha quedado.

El desgarramiento de la independencia, la exaltación generosa y patriótica, sin la cual hubiera sido imposible aquel corte necesario, puso de bulto por un tiempo los factores de división y de odio, los capítulos de acusación resentida. Ha transcurrido más de un siglo, la hora del apaciguamiento ha sonado; sin faltar al patriotismo, podemos reconocer los bienes que debemos a España, podemos agradecer a la divina Providencia el habernos dado tal madre.

En la vida familiar, la hija llegada a la plenitud de la vida se desprende de sus padres para formar un hogar nuevo, y se desprende con la bendición de ellos, bendición llorosa quizá, pero amante y sincera.

Desgraciadamente en la vida de las naciones no se ven esta cordura y sinceridad. La separación de las hijas adultas no logra nunca llevarse a cabo sin rompimientos dolorosos. Las naciones madres no suelen tener el abnegado desprendimiento de las madres verdaderas, que consienten en verse privadas en una hora del fruto de sacrificios de años, y se resignan, por la felicidad de la hija, al holocausto de su propio amor y de su propio bien.

Pero las leyes del ser son inexorables en las naciones como en las familias. El adulto tiene derecho a su propia vida, a su propia felicidad, a su propio desenvolvimiento; y para esto tiene derecho a su autonomía.

Y Dios que para iniciar nuestra incorporación al mundo civilizado nos distinguió deparándonos la mejor estirpe y la mejor savia, en la hora legítima de la emancipación, veló también amoroso sobre nosotros y nos deparó al héroe más puro, al que por la alteza de su carácter, por la limpieza de su vida, por el ejemplo de sus extraordinarias virtudes, nos llena hoy del más legítimo orgullo al aclamarle por padre de nuestra independencia, y factor primero de nuestra nacionalidad: Sucre.

Sucre, señores, sin ser ecuatoriano de nacimiento, fue un don de Dios al Ecuador. Dios le vinculó a nuestra patria por la gloria y por el amor. Sucre es ecuatoriano porque en el Ecuador nació a la inmortalidad, porque a una mujer ecuatoriana entregó su corazón, porque tierra ecuatoriana es la que vela su sueño, arrullándolo en él con el canto nunca extinguido de su imperecedera gratitud.

Sucre, repito, señores, ha sido un don de Dios a nuestra patria. Ha querido Dios que de manos de él recibiéramos al mismo tiempo que la libertad, una lección que para el porvenir de la vida nacional valía tanto como la libertad misma.

Esta lección es la que quisiera desprender de la historia de la gran batalla libertadora, cuyo centésimo vigésimo cuarto aniversario nos tiene aquí reunidos. Por esta lección debemos ensalzar a Sucre y bendecir a Dios que nos la dió.

Digo, pues, que Sucre en la batalla de Pichincha nos enseñó que la vida de las naciones, lo mismo que la de los individuos, está pendiente de las manos de Dios; que a Dios tienen que acudir los pueblos en las horas trágicas de las que dependen su existencia misma o su conservación; que este recurso al Altísimo es oficio propio de los gobernantes, y que la protesta de fe y la plegaria que brotan de labios del caudillo antes de la batalla deben completarse con la pública acción de gracias después de la victoria. Nos enseñó que el acatamiento respetuoso y confiado a los divinos poderes de lo alto, que la confesión humilde de la humana impotencia en los lances en que arriesga lo desconocido, que la súplica filial a Aquel que en términos de majestad soberana se apellidó a sí mismo *propugnatur ad salvandum* (Isaías, 63, 1) "Señor poderoso para salvar", no sólo no rebajan sino que engrandecen al conductor de pueblos, porque lo muestran asentado en la verdad, consciente de su más alto deber y dueño de la fuerza más irrefragable, cual es la de los que cuentan con la defensa y el concurso del poderío divino; Bendito el varón que confía en el Señor! —dice la Escritura: *Benedictus vir qui confidit in Domino!* (Jerem: 17,7).

Sucre era un soldado y no un predicador. Esta lección magnánima y franca, esta lección de trascendentales consecuencias para la legítima tradición de nuestra religiosidad nacional, la dictó, más que con palabras, con hechos, si bien en él las palabras sobrias y mesuradas pero claras e incontrovertibles están en perfecta consonancia con los hechos, y juntos constituyen un ejemplo singular que es para nosotros preciosísima herencia y dádiva inestimable del Señor.

Mas antes de contemplar a Sucre en la decisiva jornada que conmemoramos, retrocedamos con el pensamiento un año antes, y veámosle llegar a playas ecuatorianas encargado por Bolívar de una doble empresa a cual más delicada: el asegurar la independencia total de las comarcas australes y su incorporación a la Gran Colombia, sueño del Libertador. Era la primera campaña que el joven Sucre tomaba a su propia cuenta, y al punto reveló que su inteligencia y valentía ya conocidas y comprobadas se completaban con una capacidad estratégica y diplomática no sospechada hasta entonces.

Desde el momento en que pisó el suelo de Guayaquil independiente, volvió la mirada al norte y concentró su pensamiento en Quito, asiento al parecer inexpugnable de la dominación española. Un año de actividad febril, de organización paciente, de preocupaciones constantes; de ensayos y tanteos, marchas y contramarchas, victorias y derrotas; de esperanzas exaltadas, de depresiones e incertidumbres dolorosas; un día es Cone, maravilloso triunfo, obra maestra de improvisada estrategia y arrojo arrollador; pero otro día es Huachi, terrible derrota en campos fatídicos, regados ya una vez con sangre de patriotas, derrota que le obliga a retroceder desde Ambato a Guayaquil, a concentrar otra vez sus tropas diezmadas pero no rendidas.

La guerra no es únicamente talento táctico, audacia, valor y fortuna; la guerra es también constancia e indomada voluntad de no ceder ante los golpes adversos. Sucre fue un dechado de constancia y voluntad. El mismo día en que expira el armisticio que se había visto forzado a admitir después del desastre del segundo Huachi, reanuda impertérrito la campaña, que partiendo de las márgenes del Guayas no había de parar hasta las faldas gloriosas del Pichincha.

Va a marchar, sabe que parte para la lucha decisiva, que no le queda sino vencer o sucumbir, romper las cadenas del pueblo ecuatoriano o dejarlas remachadas sin esperanza. Grave alternativa, tremenda responsabilidad. Sucre se recoge, consciente más que nunca de esas responsabilidad que debiera abrumar sus veintisiete años, pero consciente también de una fuerza sobrenatural que le alienta y que le inspira. Esta fuerza es una voz interior, es una seguridad. Es la voz de la conciencia robustecida por la fe; es la seguridad que en sí mismo lleva de la ayuda divina que le va a acompañar, y a punto de abandonar su cuartel general de Guayaquil, lanza desde él el 20 de Enero de 1822, una proclama al pueblo de Quito, que quedará por uno de los documentos más importantes de su vida.

"Quiteños!—El Dios de los destinos y de la justicia, ultrajado en sus altares, en sus ministros y en sus más sagrados institutos nos envía a vengar la religión ofendida. La profanación del santuario y la desolación de ese bello país han irritado al cielo, que identificando su causa con la causa de la libertad, manda en defensa de sus derechos la espada de Bolívar y los bravos de Carabobo.

Quiteños!—No es sólo la independencia de nuestra Patria el objeto del Ejército libertador; es ya la conservación de nuestras propiedades de nuestras vidas, la fe de nuestros padres, el honor de la nación, que lo conducen a la victoria. Los sacrílegos y los tiranos expiarán sus críme-

nes, y el humo de nuestra sangre será el sacrificio que os presentemos por vuestra dicha". (1)

¡Promesa sublime, inolvidable profesión de fe, brotadas a una e indisolublemente unidas en el noble corazón de Sucre, ambas con igual verdad, con igual pureza, con igual generosidad, con igual trascendencia!

Promete Sucre ofrendar su sangre por la liberación de Quito y a los cuatro meses tenía cumplido este voto en las ensangrentadas laderas del Pichincha.

Pero esta promesa es el sello que pone a su augusta protesta de cristiano. La guerra que emprende la hace en nombre del *Dios de los destinos y de la justicia, que ha identificado su causa con la causa de la libertad;* la hace como instrumento de ese Dios *ultrajado en sus altares, en sus ministros y en sus más sagrados institutos;* la hace como vengador de la *profanación del santuario*, como defensor de la *fe de nuestros padres.*

En estos términos concibió Sucre la campaña de nuestra Independencia, con estos sentimientos la emprendió, como una puerta santa para la que contaba con el auxilio divino. Ah! bien sabía Sucre cómo había de hablar al pueblo de Quito para cultivarle el corazón; bien sabía que para exaltar su esperanza, para afianzar su lealtad a la causa de la Independencia, debía presentar a ésta como la defensa de su religión y el resguardo de su fe; bien sabía que para alentarle a los últimos sacrificios por la conquista de su libertad había de hablarle de Dios y hacerle confiar en su protección soberana.

Mas sigamos ya rápidamente a Sucre en esta segunda marcha hacia su meta gloriosa. Su plan estratégico era vasto y sagacísimo. Parte esta vez hacia el sur, desembarca en Naranjal, y por Machala llega a Saraguro donde se junta con la división que Santa Cruz la trae de Piura. Con esto desconcierta a los defensores españoles de Cuenca, que se ven obligados a ceder el campo y dejarle libre la entrada. Un mes de activísimos preparativos en esta patriótica ciudad le pone en estado de amagar eficazmente a la capital. Las fuerzas realistas se repliegan en marcha precipitada rehusando en todas partes el combate. Un solo encuentro en las inmediaciones de Riobamba, y en él 96 granaderos de Lavalle y 50 dragones de Colombia barren irresistibles a toda la caballería española. El avance de los Libertadores se hace incontenible: el 22 de Abril están en Riobamba, en Ambato el 30, en Latacunga el 2 de Mayo. El 13 emprenden la última marcha sobre Quito. Cerrada la carretera en el desfiladero de Jalupana, Sucre se lanza sin vacilar a un inmenso rodeo; nada detiene a sus soldados en los tres días de aquella marcha terrible por quebradas y ventisqueros, torrentes frigidísimos y barrancales; estoicamente pernoctan sobre los hielos del Cotopaxi, bordean sus asperísimas faldas y las del Sincholagua, caen sobre el valle de los Chillos el 16, esquivan una nueva emboscada en la loma de Puengasí el 20, y el 21 desembocan en el llano de Turubamba, a vista de Quito.

Tres días consecutivos ofreció combate en el Ejido sur el ejército español, que bien parapetado con su artillería no lo quiso admitir. En-

---

(1) Proclama del General Sucre a los habitantes del departamento de Quito.—Documentos para la historia de la vida pública del Libertador, por el Gen. José Félix Blanco. Tomo VIII, p. 272, No. 1970, Caracas, 1876.

tonces fue cuando en la noche del 23 al 24 de Mayo ordenó Sucre la épica marcha que debía llevar a las tropas americanas a la Cima de la Libertad.

Pero detengámonos un momento. Dice el biógrafo de Sucre Dr. Laureano Villanueva que durante aquellos tres días desde el cuartel general de Chillogallo "aprovechó el tiempo en reconocer personalmente aquellos sitios y en comunicarse con sus copartidarios de la capital; reconcentró y organizó metódicamente las numerosas partidas que cruzaban el país.....alargó sus batidores por todas las avenidas, tomó con los vecinos de la ciudad informes precisos de las fuerzas, municiones y planes del enemigo". (2)

Esto es lo que dice la historia. Pero un documento desconocido hasta el día de hoy nos va a revelar otra preocupación singular del general en campaña. A vista del enemigo, en vísperas de la gran batalla, viendo llegada la hora de su vida, la hora decisiva no sólo para su joven gloria, sino para la suerte de un pueblo entero, Sucre que será mañana el triunfador de Pichincha, hoy manda sigilosamente un recado apurado a unas religiosas de la capital, una carta confidencial en que les encarece encomienden a Dios la batalla que prepara.

Esto sabemos por la carta inédita aún, que dos días después de la victoria, escribía al vencedor la Rda. Madre Rosa de la Santísima Trinidad, Priora del Carmen de la Antigua Fundación. Oigamos, señores, con respeto este singular documento que, más que cualquier parte oficial, nos va a introducir a la intimidad del alma agitada de Sucre: "Señor General, Muy señor mío – le decía la Priora – La religión que V. S. ha querido sostener ha puesto en sus manos el laurel, y nos ha sacado del cautiverio en que hemos gemido tantos años. El Dios de la paz nos la ha dado ya por la mano pacífica de V. S., que se ha esforzado únicamente a favorecer a la humanidad, ahorrando estragos y toda efusión de sangre; con cuyo objeto me encargó que con la Comunidad dirigiese al Señor mis oraciones. Lo justo de la recomendación ocupó al instante mi obediencia; y habría instruído a V. S., de ello, si los arbitrios que tomé para contestar a la apreciada carta de V. S. no se hubiesen frustrado". (3)

Hagamos alto aquí. Sucre en vísperas de la batalla de Pichincha pide oraciones a unas monjas de Quito.....Sucre quiere afianzar su esfuerzo y su valor sobre una esperanza que no falle, y ésta se la da su fe,

---

(2) Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, por el Dr. Laureano Villanueva. 3a. ed., p. 164. Caracas, 1945.

(3) Archivo del Colegio "Loyola", Cotocollao. La carta de Sucre a las Carmelitas del Monasterio de San José desgraciadamente no se ha conservado, y se ha buscado en vano en el Archivo del Convento. El texto completo de la contestación de la Madre Priora al General, que se publica ahora por vez primera, dice así:

"Sr. General:

Muy señor mío: La Religión que V. S. ha querido sostener, ha puesto en sus manos el laurel, y nos ha sacado del cautiverio en que hemos gemido tantos años. El Dios de la paz nos la ha dado ya por la mano pacífica de V. S. que se ha esforzado únicamente a favorecer a la humanidad ahorrando estragos y toda efusión de sangre, con cuyo objeto me encargó que con la Comunidad dirigiese al Señor mis oraciones; lo justo de la recomenda

su fe en Dios, su fe de católico práctico. Nadie pide oraciones sino porque cree en la eficacia de ellas; nadie encomienda a Dios una empresa en que le va la vida sino porque tiene fe en la Providencia divina que rige todas las cosas. Sucre sabía, y con este hecho lo proclamaba humilde y generosamente, que el soldado da la batalla, pero es Dios quien concede la victoria.

Cuando cerraba la noche del 23 de Mayo levantó el campo sinuoso y confiado, y por la trocha apresuradamente abierta el día anterior por partidas de indígenas que ofrecieron sus servicios, se lanzó Sucre con todo el ejército camino de la montaña, resuelto a coronar la altura y pasar si le dejaban, al Ejido de Iñaquito a presentar batalla o al menos a cortar en dos las fuerzas realistas; en la hora precisa en que consta por dichos de testigos que empezó aquella marcha estratégica tan arriesgada que decidió de la campaña (4), a las nueve de la noche, las religiosas del Carmen reunidas en Coro conforme a su regla (5) empezaban el canto de Maitines implorando para las tropas libertadoras la protección del Altísimo.

Feliz quien tiene para escudarle en sus empresas y peligros las oraciones de los santos. Sucre marchaba en esa confianza; su alegría y serenidad contagiaban a todos en torno suyo. Se anduvo toda la noche bajo molestísimo aguacero. Se despejó, sin embargo, el cielo y "como a las ocho y media de la mañana del 24, escribe en sus "Recuerdos Históricos" uno de los combatientes, nuestra vanguardía coronó la altura, donde hizo alto para reunir el ejército que iba disperso y aguardar el parque". (6).

Dios había cegado a los contrarios. Hasta clarear el día no se dieron cuenta de la desaparición del ejército libertador de los acantonamientos de Chillogallo. Cuando se propusieron dominar a su vez la cumbre para cortar el paso a Sucre y precipitarlo monte abajo, era ya tarde.

Quien describirá aquella singular batalla reñida a 3.500 metros en la falda de un volcán y a vista de una ciudad entera que desde los techos y azoteas seguía con indescriptible ansiedad las evoluciones, avances y re-

---

ción ocupó al instante mi obediencia y habría instruído a V. S. de ella, si los arbitrios que tomé para contestar a la apreciable carta de de V. S. no se me hubiesen frustrado; mas hoy que el Cielo nos lo ha traído como a tutelar de Quito, tengo el honor de remitirle estas letras celebrando su venida y dándole el parabién de los triunfos que ha logrado a pesar de los muchos y obstinados esfuerzos, que ha superado, ofreciéndome igualmente con mi Comunidad, no sólo a continuar mis oraciones por la felicidad de V. S. sino a servirle en cuanto tuviere la dignación de mandarme.

Dios gue. a V. S. ms. as. Carmen de la Antigua Fundación de Quito y Mayo 26 de 1822.

Rosa de la Sma. Trinidad, Priora.

(4) Recuerdos históricos de la Guerra de la Independencia por el General Manuel Antonio López 2a. ed. p. 75, Bogotá; 1889. "A las nueve de la noche el ejército emprendió la marcha por aquella ruta apenas transitable".

(5) Regla primitiva y Constituciones de las Religiosas Descalzas, Capítulo VI, n. 3. "Los Maitines se dirán regularmente en todo tiempo, a las nueve de la noche, y no antes ni después". . . . p. 55. Quito Imp. de M. Rivadeneira 1870.

(6) Manuel Antonio López, Ibid, p. 75.

trocesos de las tropas, y esperaba del resultado de la lucha o su esclavitud sellada para siempre o su conquistada libertad.

Los batallones realistas trepaban animosos la loma de San Diego con la ilusión de adelantarse al paso de los independientes; pero Sucre los esperaba. El encuentro tantas veces provocado al fin iba a realizarse ineludible, y Dios inspiró al joven caudillo para que improvisara allí mismo el plan de la batalla. Eran más o menos las diez de la mañana. En un momento se generalizó la pelea. Uno tras otro iban entrando en la refriega los batallones: *el Paya*, *el Trujillo*, *el Yaguachi*, luego el *Magdalena*, y al fin el *Albión*, todos derrochando heroísmo, y enfrentándose por turno con las aguerridas tropas españolas. Porque Pichincha fue una verdadera batalla, en que se trabaron héroes con héroes, donde por ambas partes corrió la sangre a torrentes, donde se rivalizó en bizarría, nobleza y tenacidad, donde hubo encarnizados avances y retrocesos, cargas y contracargas y duelos individuales sin cuartel, donde cada palmo de terreno se ganó y perdió muchas veces, donde decidió de la victoria más que el denuedo y volor de las tropas, el genio militar del caudillo y la protección de Dios.

Conocido es el pasaje del Libro Sagrado del Exodo que narra la batalla de Rafidín. Pretendieron los Amalecitas cortar el paso a Israel, y Moisés dijo a Josué: sal al combate, yo subiré mañana al monte llevando en mis manos la vara del Señor. A la hora en que Josué bajaba al valle en busca del enemigo, subía Moisés al Horeb acompañado de Aarón y Hur, y elevó las manos al cielo implorando el auxilio divino por los Combatientes. Y dice el texto sagrado que todo el tiempo que las tenía levantadas vencía Israel, pero que cuando rendido del cansancio las abatía, al punto volvían a ganar terreno los Amalecitas. Sentaron entonces al Profeta y Legislador sobre una peña, y Hur y Aarón a ambos lados le sustentaban los brazos, y así los tuvo alzados al cielo hasta la puesta del sol, en que consumó la derrota de Amalec. (Exod. 17,8-16).

Visión grandiosa y simbolismo sublime. En la llanura la sangre de la refriega, en el monte el gemido de la oración. Para ganar las batallas hay que esgrimir las armas y arriesgar la vida, pero también hay que inclinar hacia sí la divina protección. En Rafidín se luchaba en el valle y se oraba en la cumbre. En Pichincha, mientras la lucha se encruelecía en la montaña en medio del trepitar de la metralla, los clamores de los combatientes, los alaridos y quejas de los heridos que rodaban por los breñales, abajo en la ciudad en el silencio y oscuridad de un coro de claustradas, una comunidad postrada ante el Sagrario del Dios de las misericordias, que en esas horas fatídicas era el Dios de las batallas, tenían levantadas si no las manos, las almas en apremiante oración.

Y, ¿de dónde sube esa plegaria, talvez una de las causas decisivas de la victoria, de dónde? De la casa de Mariana de Jesús. Las hijas de la gran Teresa, la santa española que tanto amó a nuestro Quito, las Carmelitas de la Fundación Antigua, tenían, como bien sabéis, su convento en la casa misma embalsamada por la heroica santidad de la excelsa virgen quiteña.

No son éstas coincidencias fortuitas, señores. Para la sabiduría y providencia divinas nada es fortuito ni casual. A las hijas de Santa Tereza había pedido Sucre oraciones para la acción decisiva que sentía inmi-

nente: las súplicas de su propio corazón de creyente quiso confiarlas a aquellas vírgenes consagradas a Dios, para que las apoyaran con el propio clamor de sus corazones virginales. Pero un clamor más eficaz todavía se unió a esa común plegaria que desde el Carmen Alto subía hacia el trono del Altísimo: no lo dudemos, Mariana de Jesús unía en el cielo su oración a la de las Carmelitas quiteñas. Y por esas oraciones inclinó Dios la balanza a favor de la causa justa de nuestra libertad. No tuvieron que prolongarlas hasta la noche como Moisés. Era poco más del medio día cuando, frustrado por la briosa resistencia del *Albión* el último intento del ejército realista por envolver con tres compañías del *Aragón* la izquierda republicana, se inclinó al fin la balanza hasta entonces indecisa, y con una carga épica del *Magdalena* y del *Yaguachi* a las órdenes de Córdova se consumó la derrota de las tropas del Rey. Mientras Córdova en el flanco izquierdo empujaba a los españoles desbandados hasta las calles de la ciudad, obligándolos a recogerse en el Panecillo, en el ala derecha unos cazadores del *Paya* lograron avanzar hasta la Recoleta de la Merced, y subiendo a las torrecillas del Tejar hicieron ondear sobre ellas el iris triunfante de Colombia, al mismo tiempo que echaban a vuelo las campanas, las primeras que sonaban para anunciar a Quito la redención de su largo cautiverio.

Dios nos había dado la victoria. Dios por mano de Sucre!

Esto, Sucre mismo es quien nos lo dice. Ni ¿cómo era posible que aquel prodigio de modestia, inigualado modelo de pulcritud y pundonor que en punto a reconocer méritos ajenos fue más allá de lo justo y pasó todos los límites de la magnanimidad, cómo era posible -digo- que dejase de practicar esta misma justicia fundamental con Dios? Lejos de él semejante mezquindad. Los cantos de júbilo que celebraron el triunfo esplendoroso de sus armas, los escuchó Sucre de rodillas, de rodillas delante de Dios a quien a boca llena atribuyó en documento solemne y oficial toda la gloria y los laureles de la victoria. Este documento histórico que lo proclama es bien conocido de todos: reposa en el Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, y el repetir ahora su lectura, es hacer resonar en este santo templo la voz del invicto general, voz serena y nobilísima, voz paternal y aleccionadora que nos va a enseñar que la verdadera grandeza se yergue sobre el pedestal de la humildad cristiana.

"República de Colombia.—Ejército Libertador.—Comandancia General de la División del Sur.—Nº 53.

Cuartel General en Quito, a 31 de Mayo de 1822.—12º

Siendo el primer deber de un Católico rendir el homenaje de reconocimiento al Dios de las Batallas, cuya protección en favor de la causa santa de la Independencia fue tan visible en la memorable jornada del 24 del corriente, que ha fijado para siempre los felices destinos de Quito, terminando a un mismo tiempo los terribles males que la tiranía y la opresión hacían sufrir a estos pueblos, se ha dispuesto que el domingo 2 de Junio se celebre en la Santa Iglesia Catedral una solemne fiesta de acción de gracias; y yo recomiendo a V. S. M. V. que ésta se haga con todo el aparato, pompa, decencia y majestad que exige la grandeza del mo-

tivo que nos impele a hacer esta manifestación de nuestra gratitud al Todopoderoso, por los triunfos con que ha coronado nuestros votos por la Libertad.

Dios guarde a V. S. M. V. muchos años.

Ant. J. de Sucre.

M. V. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Quito" (7).

El Cabildo Eclesiástico quiteño favorecía ardientemente la causa de la Independencia como que figura presidiendo junto con la Excma. Municipalidad la Asamblea popular celebrada el 29 de Mayo, (8) cinco días después de la batalla, que resolvió la reunión de Quito con la República de Colombia, y votó en el numeral 8º de sus acuerdos la solemne misa de acción de gracias a que se refiere Sucre en su oficio.

Pero el sagaz general que no solamente se prestaba, a esta ceremonia religiosa, sino que tenía en ella el mayor empeño personal, hábilmente sorteó la dificultad que podía presentarse por parte del entonces Obispo de Quito, Ilmo. Leonardo Santander y Villavicencio, español de nacimiento y acérrimo realista, y con la misma fecha que al Deán y Cabildo le dirigió una nota que se ha perdido, pero cuya contestación hasta hoy inédita, (9) muestra en su tono esquivo y forzado cuán mortificante le era al Obispo el plegarse en esto a la voluntad del vencedor. Mas Sucre, que como militar de honor y magnanimidad excelsa concedió al Presidente Aymerich la capitulación más generosa ahorrándole toda humillación; como cristiano convencido que siente la obligación de solemnizar a la faz de sus tropas y de la ciudad libertada su íntima gratitud para con Dios, no vacila en obligar suave pero firmemente al prelado realista a celebrar con el aparato y pompa de una Pontifical la victoria reportada sobre las armas de España.

Y el domingo 2 de Junio, pudo contemplar el pueblo de Quito al joven triunfador, joven en los años pero provecto en los méritos, rodeado

---

(7) Publicado por el Exmo. Sr. Dr. Dn. Manuel María Pólit Lasso, Arzobispo de Quito, Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis. Tomo 29, Nº. 5; p. 192. Mayo de 1922.

(8) Acta de la Asamblea popular de Quito de 29 de Mayo de 1822, transcrita en "Quito, Relicario de Sucre" por Eliecer Enríquez B. p. 23-26, Quito.

(9) Archivo del Colegio "Loyola", Cotocollao. La carta del Ilmo. Sr. Leonardo Santander, que se publica aquí por primera vez, dice:

Aun antes de recibir el que con fecha de ayer me dirige V. S. ya había tomado las providencias conducentes a efecto de solemnizar con el fausto posible el objeto que me indica, siendo una de ellas, por complacer a V. S. la de decir Pontificalmente en el día de mañana la Misa de acción de gracias; con lo que satisfago al precitado de V. S.

Dios gue a V. S. muchos años. Quito y Junio 1º. de 1822.

Leonardo, Obispo de Quito.

Sr. Gral. de las Tropas libertads. de Colombia, Dn. Antonio José de Sucre.

de su Estado Mayor, postrado en actitud reverente, devolviendo intacta al Altísimo la gloria de que le había tan pródigamente coronado.

Allí, en torno de Sucre, Mires y Morales, Santa Cruz y Urdaneta, Córdova y Lavalle, Ibarra y Frías, Mackintosh y O'Leary, es decir Venezuela y Colombia, Perú y Bolivia, Chile y Argentina, y las naciones amigas de Europa, y la misma España en lejano prenuncio de reconciliación.

Pero buscáis talvez entre los jefes ilustres al que represente nuestra patria al que simbolice al Ecuador..... En vano lo buscáis, para hallarlo debiérais volver a subir las laderas del Pichincha, y siguiendo un reguero de sangre hallaríais el cuerpo exánime y destrozado de un mancebo, víctima entre todos gloriosa, hoy nuestra prez y nuestra orgullo, el único a quien, entre todos los caídos, destacándolo de en medio de tantos valientes y consagrándole por héroe entre los héroes, cita Sucre por su nombre en el parte oficial de la victoria. Abdón Calderón, símbolo vivo de la patria, símbolo por su nobleza, símbolo por su heroísmo, símbolo ¡ay! por sus desgarraduras trágicas, pero símbolo también por la supervivencia y perennidad de su gloria. Abdón Calderón a quién el mismo Bolívar nos enseñó a vitorear con el saludo inmortal: "murió gloriosamente en Pichincha, pero vive en nuestros corazones".

Señor Alcalde de San Francisco de Quito, Honorables Miembros del I. Concejo Municipal:

Al convocarnos para esta augusta ceremonia conmemorativa, a la que la presencia del primer Magistrado de la República, del Representante del Soberano Pontífice, de la primera autoridad eclesiástica de la Nación, de los poderes públicos y de las representaciones de todas las naciones amigas dan el caracter más augusto y la significación más trascendente, habéis procedido como personeros de la ciudad, en el justísimo afán de mantener viva su hidalga tradición, habéis dado cumplimiento una vez más al voto de la Asamblea popular del 29 de Mayo de 1822.

La fiesta religiosa prometida en el numeral 5º de sus resoluciones debía —dice el texto del Acta— "elevar los votos de este pueblo al Hacedor Supremo por los bienes que le concedió en igual día".

Acabamos de cumplir este sagrado deber, hemos elevado a Dios estos votos de nuestros próceres, hemos seguido con docilidad filial la gran lección que con palabras y con obras nos legara como herencia el héroe y el padre de nuestra independencia, Sucre inmortal.

Hemos acatado, hemos adorado, hemos bendecido a *Dios Glorificador*. Que este acatamiento, que esta adoración, que esta plegaria oficial de un pueblo agradecido, alcancen para nuestra Patria que se perpetúe sobre ella la predilección amorosa del Altísimo. Así sea.

AURELIO ESPINOSA POLIT, S. J.

Los alumnos de la Escuela Municipal "Espejo" en Colombia

Núm. 99.—Escuela Espejo.—Quito, a 20 de Agosto de 1946.

Señor Alcalde de San Francisco de Quito.

Ciudad.

Presento a continuación un informe sintético acerca de la jira que un grupo de alumnos que terminó la Instrucción Primaria en esta Escuela, realizó a la ciudad de Cali, del 2 hasta el 15 del presente mes.

Gracias a la colaboración siempre manifiesta del I. Concejo Municipal, al esfuerzo de los Padres de Familia y de un grupo de Profesores de la Escuela "Espejo" fue posible que al terminarse el año lectivo de 1945 a 1946, se realizara una jira que por el recorrido y por las enseñanzas que ha proporcionado, tiene enorme importancia para Profesores, Padres de Familia y alumnos.

La República de Colombia, indudablemente, se encuentra a la vanguardia del progreso y del adelanto entre las diversas naciones Sur-Americanas. Su nivel cultural y económico constituye un ejemplo que debería servirnos para orientar de manera más conveniente nuestras actividades nacionales. El alto espíritu de organización que caracteriza a sus bien cimentadas Instituciones son una revelación del poderoso sentido de nacionalidad que se imprime a todas y cada una de sus actividades en las que se marca, con sello inconfundible, la responsabilidad que tiene cada colombiano, en cualquier sitio en que se encuentre.

Por haber coincidido nuestra visita a Colombia con los momentos en que se realizaba una transformación de caráter político como resultado de la voluntad soberana del pueblo, nos dió oportunidad de recibir una lección práctica de civismo, en la que se pone de relieve el sentimiento de amor patrio que pospone los intereses partidaristas a los supremos intereses de la Nación. Hemos apreciado el respeto que se guardan los partidos políticos entre sí y la amplia labor de comprensión que realizan. Por encima de los partidos políticos está la Patria y nadie ha de negarse a colaborar en la orientación de la vida estatal cuando sus servicios son requeridos. Vemos cómo ahora se encuentra a la cabeza del Poder Ejecutivo un Presidente que se pertenece al Partido Conservador, pero cuyas ejecutorias y capacidades son reconocidas por todos los partidos políticos y vemos también cómo con él están colaborando tanto los liberales como sus correligionarios. Se puede afirmar que en nuestra vecina República del Norte todos tienen un envidiable lema: "Primero Colombia, después lo demás".

Sería demasiado largo continuar haciendo apreciaciones al rededor de estos aspectos que por habernos impresionado tanto se han convertido en carne de nuestro espíritu y tornádose en inquietudes que, especialmen-

te para nuestros alumnos, deben culminar en actitudes que más tarde han de constituir su índice para las actividades de la vida ciudadana.

Por ahora, séanos permitido hacer un resumen del viaje para poder dar una idea de la forma como se han cumplido nuestras aspiraciones, guiados por los cálculos que previamente se realizaron con el objeto de que nuestra jira pudiera desarrollarse sin inconvenientes.

En primer lugar hemos de indicar que por esta ocasión y en una excursión de la magnitud de la que realizamos, todos los viajantes han gozado de muy buena salud y, a pesar del estropeo del viaje, ha sido motivo de satisfacción el devolver los alumnos a sus hogares quizás en mejores condiciones de las que tenían cuando iniciábamos el recorrido.

El 2 de Agosto partimos de la ciudad de Quito con dirección a la de San Gabriel. Demoramos por más de tres horas en Ibarra con motivo del almuerzo e hicimos un recorrido general de la ciudad.

Continuamos viaje hacia el Chota desde donde el camino asciende de manera rápida, sin que hayamos podido desviar a la Gruta de La Paz, habida cuenta de que nos hicimos tarde y la noche se iniciaba. Llegamos a San Gabriel a las 8 y 20 minutos de la noche. Habían salido a recibirnos, gentilmente, el Sr. Director Provincial de Educación del Carchi, el Profesorado del Cantón y más autoridades del lugar.

El alojamiento estaba preparado en el Hotel Roma.

El Profesorado de San Gabriel con la distinción que le es propia y tradicional, había preparado una manifestación, la misma que no pudo llevarse a efecto de acuerdo con el amplio programa que habían elaborado, debido a las atenciones que demandaba la primera noche de alojamiento de nuestros pequeños viajeros.

A las 6 de la mañana del día tres estábamos dispuestos a continuar nuestro viaje hacia Tulcán. Atravesamos zonas sumamente ricas por su vegetación y que corresponden al antiguo y conocido fundo de El Vínculo. El camino está saturado de una serie de poblaciones pequeñas pero que demuestran el más grande interés por su progreso y adelanto. El viaje se hace ameno y sumamente interesante.

A las 9 y media de la mañana fuimos interceptados en el camino por un automóvil que conducía al Sr. Gobernador del Carchi, quien, de manera espontánea y gentil, dejó su cómodo asiento y pasó a nuestro bus para hacer el viaje en compañía del profesorado y alumnado hasta la ciudad de Tulcán, en donde fuimos recibidos por el personal de profesores de las diversas Escuelas del lugar. Allí se cruzaron sentidas palabras entre el profesorado de Tulcán y el de la Escuela Municipal "Espejo". El alumnado amenizó el acto con varios números que se desarrollaron en uno de los salones del Local Escolar en que fuimos recibidos. Acto seguido se nos ofreció un sabroso lunch, mientras hacíamos las gestiones indispensables que requiere el paso de la frontera.

El Sr. Gobernador del Carchi y todas y cada una de las Autoridades de la Provincia, nos prestaron su decidida e incondicional ayuda con el objeto de evitarnos todo inconveniente.

En Rumichaca, funcionarios ecuatorianos nos prestaron facilidades del caso. Igualmente, y con exceso de atenciones, fuimos recibidos por las Autoridades Colombianas de aquel lugar.

La emoción que embarga al que se despide de tierra ecuatoriana, produjo en nosotros un hondo sentimiento de ternura. Al poner nuestros pies en tierras de nuestra hermana Colombia, el sentido patrio se exaltó y nos embargó el recuerdo de todos y cada uno de nuestros seres queridos. Mas, estábamos llenando uno de nuestros propósitos y la risa y la alegría volvieron a hacer nido en los rostros de nuestros infantiles viajeros. Entonamos el Himno Nacional de Colombia y seguimos el camino que conduce a la ciudad de Ipiales.

En esta ciudad fuimos cordialmente atendidos y recibidos por el Sr. Braulio Jiménez, Capitán de Puerto, quien al visar nuestro pasaporte, se dignó consignar una nota de recomendación para todas las Autoridades del Tránsito con el objeto de que nos prestaran toda ayuda para facilitarnos el viaje a Cali y retornar en las mismas condiciones.

A las tres de la tarde dejábamos Ipiales y continuábamos viaje a Pasto. La magnífica carretera que une estas dos ciudades permite acelerar la marcha del vehículo y observar a vuelo de pájaro los hermosos panoramas de la zona por la que atraviesa: enormes cultivos de cebada y de trigo; grandes extensiones de terreno dedicadas a la ganadería, demuestran la riqueza de la zona Sur de Colombia. Después de salvada una enorme sabana llegamos a Túquerres, la ciudad azotada por los terremotos que deja observar aún las huellas de la gran catástrofe, contrastando con el espíritu constructor y emprendedor que caracteriza a la gran República Colombiana. Al lado de las casas cuarteadas que han resistido los movimientos sísmicos se levantan las mansiones modernas de arquitectura maravillosa. No falta la excelente casa de Gobierno en la que se han centralizado todos los servicios públicos. Túquerres es una ciudad de gran movimiento comercial debido a su proximidad al puerto de Tumaco.

Luego de la corta visita realizada a la ciudad seguimos nuestro camino amparados por los horizontales rayos del sol y observando el hermoso panorama que los Andes ofrecen cuando el rey de los astros está próximo al ocaso. La noche iba acercándose y junto con ella iba creciendo nuestro deseo de pronto llegar a Pasto. A las 9 de la noche divisamos las primeras luces de la ciudad. El espectáculo era llamativo: luces de colores que correspondían a los anuncios luminosos de gas neón, dan a la ciudad un aspecto singularmente hermoso. Esta forma de anuncios está muy difundida en todas las ciudades de Colombia y contribuye a presentar a las urbes en forma novedosa y alegre.

Alojados en un hotel, tuvimos oportunidad de recibir la visita de muchos ecuatorianos que se han radicado en Pasto, algunos de los cuales se encuentran en muy buenas condiciones económicas por su espíritu de laboriosidad y trabajo y por la generosa acogida que han tenido de parte de los cultos habitantes del Sur de Colombia.

Al siguiente día, día de descanso para nosotros y que por ser domingo, lo era también para las actividades comerciales de la ciudad, nos dedicamos a realizar algunas visitas, entre otras, a la Escuela Industrial que tiene un hermoso y moderno edificio. Este Plantel dispone para la enseñanza de los medios e implementos indispensables. Su prestigio crece con el tiempo gracias a las iniciativas del competente y dinámico Director Sr. Dr. Jorge Moncayo, quién con la gentileza que le es propia nos dispensó inmerecidas atenciones.

Visitamos también la Universidad de Nariño, cuya organización es digna de encomio. Pudimos observar allí una exposición de dibujos que como culminación de un viaje realizado por los alumnos de la Escuela de Pintura, anexa a la Universidad, se había abierto para el público.

En nuestro recorrido por la ciudad admiramos el gran edificio del Batallón Boyacá No. 9. No está todavía terminado, pero por lo que pudimos observar, ha entrado ya en servicio; pues su local amplio llena todas las comodidades. Recorrimos dependencia por dependencia y recibimos una explicación acerca de cada uno de los servicios por parte de uno de los señores Oficiales que gentilmente nos acompañó.

Por la tarde fuimos a conocer el Manicomio, donde pudimos apreciar el esfuerzo que han realizado sus organizadores para orientarle en forma científica. Los enfermos disponen de comodidades y reciben adecuadas atenciones: allí funcionan los laboratorios y una bien dotada botica para facilitar oportuna e inmediata atención que los sacerdotes que corren a cargo de esta casa prestan a los asilados.

Una hermosa capilla de reciente construcción se levanta en uno de los barrios nuevos de la ciudad de Pasto. De estilo moderno y lujosamente adornada constituye una obra de arte. Hermosos vitrales ostentan las anchas ventanas de la nave, a tal punto que puede considerarse como una joya incrustada en la ciudad. Se trata de la capilla que lleva el nombre de la fundadora de la Orden de las Carmelitas.

Quien haya visitado Pasto hace algún tiempo, por el cambio y transformación que en estos últimos tiempos ha sufrido, tiene que volver a conocerla. Sus calles todas están pavimentadas, se han levantado hermosos edificios y se sigue un plan de urbanización muy bien consultado. Está al terminarse un barrio obrero y por todas partes hay un afán por construír. La organización del tránsito no deja que desear.

De acuerdo con nuestro itinerario, a la madrugada del 5 de Agosto emprendimos viaje con dirección a Popayán. Es sin duda una de las más fuertes jornadas de nuestra jira La carretera, desde luego, no es mala; pero en partes aún es de una sola vía. A 35 Km. de Pasto hay un desvío bastante peligroso. Pasando por Buesaco, El Empate, la Unión, Higuerones y Mercaderes, llegamos a Dos Ríos lugar en el que tomamos el almuerzo en medio de un calor sofocante y en donde, por esta circunstancia, el apetito deja de aguijonear a nuestros infantiles viajeros que en todo caso prefieren la cola o el fresco que se conservan en una lujosa refrigeradora del pequeño hotel de este lugar. Antes de este poblado se levanta un puente majestuoso de 234 m. de largo que se ha construído en la unión de los ríos San Jorge y Guachucal, para evitar hacer el paso en la balsa de enormes proporciones que hasta hace algunos años se la utilizaba. Al decir de personas conocedoras, este es el segundo puente de Colombia; el primero es el de Girardot.

Después del almuerzo continuamos el viaje tocando en las poblaciones de Patía, El Bordo, Rosas y Timbío para llegar a las 8 de la noche a la colonial ciudad de Popayán.

Alojados en el Hotel Europa, después de una noche de consolador descanso, en la mañana del 6 realizamos nuestras visitas de cortesía al Gobernador Departamental del Cauca, señor Dn. Francisco Lemus, caballeroso y distinguido hombre público de Colombia, que ha visitado nuestro

Fachada del edificio principal situado en "Chiriacu", de la Organización Municipal de Abastos; servicio que cuenta con cuarenta Almacenes localizados en diferentes sectores, con un promedio mensual de venta de dos millones de sucres.

país, y para quien consignamos desde ahora nuestro fervoroso agradecimiento por la forma cortés y amable con que nos recibió y por las atenciones que, con exceso de amabilidad, se dignó brindarnos.

Visitamos la casa de la Municipalidad y por gentileza del Sr. Alcalde fué posible que conociéramos varias de sus dependencias, pudiendo visitar el Salón de Sesiones donde se ha levantado una galería de hombres distinguidos de Popayán, los mismos que están en gran número. Allí mismo pudimos observar la curul que ocupó el insigne Maestro Guillermo Valencia cuando fue Presidente de ese Cabildo, curul que por resolución del I. Concejo se mantendrá cubierta por el Pabellón Nacional y un crespón negro como póstumo homenaje a la personalidad del gran poeta colombiano.

Haciendo un recorrido por los templos de la ciudad pudimos observar que si bien es cierto que corresponden a la época colonial, muchos de ellos, como el de San Francisco, no alcanzan a equipararse con los nuestros de esa misma época. Sin embargo en materia de arquitectura tienen cierta similitud con varios de los de Quito.

Por la tarde visitamos la famosa Universidad del Cauca, que con razón debe llamarse el granero de la intelectualidad colombiana y que con orgullo ostenta una placa de mármol en la que consigna los nombres de 17 Presidentes del Gran Estado Colombiano que han pasado por sus aulas.

Este primer plantel de Educación es no solamente un orgullo del Cauca sino también de toda Colombia.

Allí se preparan jóvenes de toda la República y para suerte hay varios ecuatorianos que reciben su preparación en esta Universidad que tantos lauros ha conquistado en las lides de las letras y del pensamiento.

El Salón de Graduación ostenta un óleo gigantesco en el que se hace la historia completa de la bella Popayán, desde la época indígena, recordando a Sebastián de Benalcázar, el común fundador de nuestra capital y de la Conventual Popayán, hasta nuestros días, destacándose como símbolo la homérica figura del Gran Maestro, el ídolo del pueblo colombiano.

Museos y gabinetes de primer orden existen en la Universidad. Próximamente entrará en servicio para el público de la ciudad la nutrida y valiosa biblioteca de que dispone este Centro. El local y el mobiliario que se preparan son de primer orden y con derroche de lujo, es decir, están en relación con la categoría y el prestigio de esta Universidad.

En el Plantel funciona también el Archivo Central del Cauca, a la cabeza del cual se encuentra el Sr. José María Arboleda Llorente, distinguido ciudadano muy conocido en nuestro país porque ha desempeñado importantes cargos de representación y que con su talento y su espíritu de organización, ha dado realce a esta dependencia. Gracias a sus capacidades este Archivo presta ya y seguirá prestando mayores y mejores servicios a la juventud estudiosa e investigadora del Cauca. Pudimos conocer de las facilidades que se prestan a los investigadores por el sistema adoptado y por los inteligentes y laboriosos índices que ha trabajado. Reposan en este Archivo documentos muy valiosos, entre otros, dos que corresponden al Virrey Blasco Núñez de Vela. Solamente una persona de los quilates de Arboleda pudo realizar obra de tanta importancia.

No podíamos dejar de visitar la casa que fue del vate americano Guillermo Valencia. Su antigua residencia es un museo y ya lo era cuan-

do él alegraba con su silueta aquella casita colonial que fue el nido de las alondras y de las musas que lo inspiraron. Hombre preocupado por adquirir todo lo que tenía su historia o lo que podía conducirle a la investigación. El recorrido de sus dependencias nos habla de su biografía. Adornan las paredes los óleos de sus antepasados, hombres de elevada alcurnia, allí mismo están los pergaminos y los mármoles y los bronces que nos dicen de su genealogía y que nos conducen en las vaporosas alas de nuestros pensamientos a los medioevales castillos de los gentil-hombres, sus progenitores.

Su alcoba se conserva tal cual él la habitó. El reloj que señalaba la hora de su destino ha parado a las 5 y 22 minutos en que dejó de existir el exponente de las letras de Colombia. Muy cerca de su lecho se conserva en una urna el vestido de novia de la que fue su amada esposa. En los armarios está su ropa entre la que se destaca su lujosa capa española. No podía faltar su vestido de diplomático, aquel vestido que nos recuerda de las cariñosas actuaciones que en más de una vez tuvo para defender los sagrados intereses de nuestra amada Patria. Allí está también su escritorio sobre el que reposa la Santa Biblia y la Divina Comedia del Dante. Tal cual él los dejó reposan todos y cada uno de sus implementos de trabajo intelectual en espera de una mano que jamás asomará para que pierdan la majestuosidad con que Valencia los supo manejar; sólo su mano y sólo su genio serán capaces de ello hasta cuando la naturaleza humana nos legue, para honra de la humanidad, el competidor de los inigualables y famosos "Camellos" . .

Medallas, condecoraciones, acuerdos, y más menciones honoríficas se suspenden de las paredes de su escritorio. Cartas de personalidades como Von Hindemburg, Rubén Darío, José Asunción Silva y otros se destacan en este museo.

Demasiado largo sería continuar haciendo una descripción de las diversas dependencias de esta casa que para los popayaneses es un lugar querido y que para nosotros merece todo respeto y toda nuestra consideración.

Inmediatamente, en peregrinación, fuimos al cementerio para depositar en la tumba de Guillermo Valencia una ofrenda floral con nuestro tricolor que contenía la siguiente inscripción: "La Escuela Municipal Espejo de Quito, al Gran Maestro Guillermo Valencia". Luego de una ligera explicación acerca de la personalidad del poeta, en medio de las vibrantes notas de nuestro Himno Nacional, entonados por alumnos y profesores de esta Escuela, se depositó la ofrenda al pié de la tumba de Valencia.

Un hombre del pueblo, de los tantos que se habían congregado junto a nosotros, en improvisación emocionante y sentida, agradeció la manifestacion de aprecio y el homenaje que habíamos rendido, exponiendo, entre otras cosas, que el afecto que Guillermo Valencia había tenido para el Ecuador lo mantiene el pueblo colombiano como una de las mejores enseñanzas del Gran Maestro.

La ciudad de Popayán mantiene latente el espíritu colonial. Sus calles y sus edificios aunque modernizados nos hablan de las lejanas épocas de la colonia. Esto sin embargo, no ha descuidado su progreso y adelanto. Como todas las ciudades colombianas, Popayán sigue su ritmo

explicación respecto a esta obra; pero por lo observado diré que se trata de un local de primer orden y cuyo costo debe pasar de dos millones de pesos.

La ciudad de Cali está en un proceso de demolición: la mitad de sus casas están en el suelo y por lo que hemos oído se derrocan dos casas diarias con el objeto de construír edificios modernos. Este afán de reconstrucción ha hecho que el precio de la tierra adquiera un valor excesivo; pues el metro cuadrado en una zona más o menos central se lo calcula de 600 a 700 pesos, y las transacciones comerciales de los solares son continuas, a tal punto que se dan casos en que un terreno es vendido hasta dos veces en el mismo día. De este modo puede decirse que se está construyendo una nueva y moderna Cali.

En el afán de acelerar la marcha de las construcciones hemos podido observar que se trabaja de día y de noche. Los constructores se han sometido a las reglamentaciones que la Municipalidad ha dictado al respecto, de acuerdo con un plan previo.

En la noche del 9 de Agosto y por gentil invitación de la prestigiosa Radio Pacífico, a las 9 de la noche, ofrecimos una audición. Los números musicales del programa nos sirvieron para hacer conocer nuestra música nacional a la que adaptamos letras infantiles y escolares. La sala de audiciones estuvo completamente ocupada por elementos de la localidad que concurrieron al acto y la audición había sido profusamente sintonizada en toda la ciudad.

En la noche de este mismo día recibimos la visita de varias delegaciones de estudiantes de diversos Planteles de Educación, entre los que contamos a una de Medellín que se encontraba realizando una jira por los diversos Departamentos de Colombia. Así mismo tratamos con un grupo de alumnos de una de las Escuelas de Cali que partían a Panamá en correría de acercamiento.

A pesar de que habíamos programado salir de Cali el día 10 a la madrugada, por insinuación del Sr. Cónsul del Ecuador y de varios miembros de la colonia residente, resolvimos quedarnos hasta después del medio día a objeto de contribuir con varios números a la celebración de esta efemérides. En efecto, a las 10 de la mañana concurrimos al local del Consulado para entonar el Himno Nacional mientras el Sr. Cónsul izaba nuestro Emblema Nacional. Por primera vez en Cali se ha desarrollado un número de esta naturaleza, motivo por el cual muchos de los ecuatorianos que estuvieron presentes derramaron sus lágrimas al escuchar la Canción Patria en labios de nuestros alumnos y ver flamear nuestra bandera.

Seguidamente fuimos al monumento que se levanta en una de las avenidas para recordar al Libertador Simón Bolívar, en donde depositamos una ofrenda a nombre de la colonia y luego de algunas canciones patrióticas y recitaciones, a invitación del Sr. Cónsul pasamos a la Ciudad de Hierro en donde se había preparado un agasajo para los niños.

Después del medio día dejábamos Cali para dirigirnos a Palmira, la segunda ciudad del Valle y en donde disfrutamos de agradables momentos por la generosa acogida que los pobladores de esta simpática ciudad se dignaron prestarnos. Continuando nuestro viaje tocamos en las poblaciones de Corinto, Pradera, Florida, Miranda, Punta de Palo, Caloto, Santander y Popayán, a donde llegamos a las 11 y media de la noche.

A las diez y media de la mañana del domingo 11 salíamos con dirección a Pasto. Almorzamos en Rosas y aquí mismo hicimos provisión de naranjas, fruta de muy buena calidad y que llama la atención por su bajo precio; pues, compramos 15 por cinco centavos colombianos. El caluroso paso del Patía lo hicimos a hora oportuna y a las 7 de la noche desembarcábamos en La Unión para tomar la merienda. Por la noche hicimos el recorrido hasta Pasto.

En la mañana del 12 salimos de esta última ciudad hacia Ipiales, habiendo llegado a Túquerres a las nueve y media de la mañana para salir después del almuerzo.

Después de arreglar nuestros papeles en Ipiales fuimos al famoso Santuario de Las Lajas en donde departimos momentos agradables admirando las obras que allí se han construído y que son dignas de visitarse.

Por no haber alojamiento en Ipiales resolvimos pasar enseguida a Tulcán. Nuevos instantes de emoción renováronse en nuestro espíritu con motivo del retorno a nuestra patria. Al llegar frente a la casa de la Aduana de Colombia, como despedida a la acogedora y progresista República del Norte, entonamos su Himno Nacional. Al pasar la cadena y llegar a tierra ecuatoriana, de manera espontánea brotó de labios de los viajeros las notas de la canción nacional que fue entonada con la virilidad y emotividad con que suelen hacer los ecuatorianos que retornan a la Madre Patria.

A las ocho y media de la noche descansábamos en el Hotel Granada de la ciudad de Tulcán.

Al otro día seguimos viaje a San Gabriel, ciudad de la cual hemos traído las mejores impresiones e imborrables recuerdos. Después del almuerzo partimos con dirección a la Gruta de la Paz, monumento que la naturaleza ha levantado para orgullo de la tierra ecuatoriana. Sorprendidos por la belleza sin par del lugar permanecimos admirando esta gran obra que ni el mejor cincel ni la mejor paleta humana puede competirla. Todo tiempo que se gaste disfrutando en admirar este rincón de nuestro suelo será suficiente para compensar a las impresiones que en nuestro espíritu conseguimos grabar. Sorprendidos por los últimos rayos del sol y la llegada de la noche regresamos nuevamente a San Gabriel.

Es de desear que pronto y por obra del gran espíritu de mejoramiento que distingue al noble pueblo del Carchi, se construya una carretera carrozable hasta el lugar mismo de la Gruta con el objeto de que se convierta en un sitio de turismo que, con ésta y otras facilidades, competirá con los mejores de América.

Saliendo de San Gabriel llegamos al Puente del Juncal sobre el río Chota y luego a Ibarra, de donde pasamos a Atuntaqui, Cotacachi y Cuicocha.

Cuicocha es una de las más bellas lagunas con que nuestros Andes se adornan. Parece que allí la Naturaleza ha recopilado toda su grandeza y toda su majestuosidad capaz de embelesar al viajero y demostrarle todo su poder. Sus dos islotes contribuyen para hacerla singularmente más bella. Nuestros ojos cansados por las largas jornadas parecían que habían cobrado nuevos bríos para captar el paisaje. Embarcados en un botecito pasamos al islote pequeño y llegamos hasta el canal que lo separa del otro. Este canal ha merecido con razón el nombre de "Canal del Ensueño", si

bien es cierto que para nosotros la laguna toda debería llamarse "Lago del Ensueño".

Todos pasábamos felices y contentos en medio de tan tranquilo panorama; pero como la noche comenzaba su eterna lucha con los dorados rayos del sol, hubimos de arrancarnos con pesar de este predilecto pedazo de tierra ecuatoriana para deslizarnos por el camino que lleva a la ciudad de Otavalo.

Después del medio día del 15 de Agosto, habiendo recorrido la ciudad de Otavalo y luego de gozar de sus magníficas aguas, a las tres de la tarde tocábamos en las orillas de la Laguna de San Pablo, el gran espejo que la naturaleza ha dado para que se mirara el gran Imbabura. Si no hubiera sido por el ansia que en cada uno de nosotros existía por llegar a Quito, difícil hubiera sido recogernos al carro para tomar el camino que asciende a Cajas. Mas, el recuerdo de nuestras familias y la necesidad de no quebrantar el itinerario que habíamos formulado, hizo que se prendiera la máquina y dejáramos a nuestras espaldas las cristalinas aguas del Lago de San Pablo.

Llegamos a Cayambe y desde ahí renació el entusiasmo de nuestros viajeros. Todos competían por cantar, recitar, por improvisar y contar chascarrillos, etc. Y por fin, las primeras luces de nuestro Quito desbordó a todos de entusiasmo.

El local de la Escuela había estado abierto para los padres y familiares de quienes viajábamos y en medio de exclamaciones de bienvenida, bajábamos del carro para ofrecer el cariñoso abrazo a quienes nos esperaban no sólo con los brazos, sino con el corazón abierto.

Para terminar, dejo constancia, en nombre de la Escuela Municipal "Espejo" del más fervoroso agradecimiento para todas las personas que han contribuído a la feliz realización de esta jira y muy especialmente para el I. Concejo capitalino, bajo cuyos auspicios realizamos el viaje con que se ha sellado un año más de labores, manteniendo firme la esperanza de que el curso escolar próximo superaremos esta faena para corresponder a la confianza que los hogares quiteños han depositado en esta Escuela Municipal.

Roberto Posso E.,
Director.